



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICO - FINANCIERO

ENERO - DICIEMBRE 2021

Índice de Contenido

I. INTRODUCCIÓN	4
II. CONTEXTO MACROECONÓMICO	5
II.A. Contexto Macroeconómico Internacional	5
II.B. Contexto Macroeconómico Nacional	13
II.C. Supuestos Macroeconómicos del PGE	20
III. PRIORIDADES DE POLÍTICAS Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021	21
III.A. Prioridades de Política Pública	21
III.B. Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2021 (Ley No. 237-20)	24
IV. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	31
IV.A. Ley No. 166-21	32
IV.B. Ley No. 341-21	34
V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO CENTRAL	35
V.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central	35
V. B. Análisis de los Gastos del Gobierno Central	42
V.B.3. Gasto por Clasificación Institucional	47
VI. ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL	63
VI. A. Fuentes Financieras	63
VI. B. Aplicaciones Financieras	63
VI. C. Financiamiento Neto	63
VI. D. Servicio de la Deuda del Gobierno	64
VII. FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS E INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	68
VII.A. Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	68
VII.B. Ejecución de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	73
VIII. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PODER EJECUTIVO POR DISPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	86
VIII.A Clasificación Económica	86
VIII.B Clasificación Institucional	87
VIII.C Clasificación Funcional	88
IX. INFORME DE GASTOS POR CALAMIDAD PÚBLICA 2021	89
IX.A. Introducción	89
IX.B. Antecedentes	90
IX.C. Ámbito Legal y Normativo	91
IX.D. Gastos por Calamidad Pública 2021	96
IX.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria	107

Índice de Tablas

Tabla 1. Tasas de Crecimiento por Actividad Económica	15
Tabla 2. Evolución de los Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados	21
Tabla 3. Programas y Proyectos Priorizados con financiamiento protegido	24
Tabla 4. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central	25
Tabla 5. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial	26
Tabla 6. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica - Presupuesto Inicial	27
Tabla 7. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional - Presupuesto Inicial	28
Tabla 8. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional - Presupuesto Inicial	29
Tabla 9. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial	30
Tabla 10. Fuentes y Aplicaciones Financieras - Presupuesto Inicial	30
Tabla 11. Modificaciones Presupuestarias: balance del Gobierno Central y sus Componentes	31
Tabla 12. Balance Global del Gobierno General Nacional de América Latina	32

Tabla 13. Beneficiarios por programas de asistencia social	33
Tabla 14. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica	39
Tabla 15. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro	42
Tabla 16. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica	44
Tabla 17. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional	46
Tabla 18. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional	55
Tabla 19. Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por ámbito institucional	55
Tabla 20. Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por finalidad	56
Tabla 21. Cumplimiento físico y financiero por productos por finalidad	57
Tabla 22. Desempeño de los principales programas con finalidad de servicios sociales	58
Tabla 23. Desempeño de los principales programas con finalidad de servicios económicos	58
Tabla 24. Desempeño de los principales programas con finalidad de servicios generales	59
Tabla 25. Desempeño de los principales programas con finalidad de protección del medio ambiente	59
Tabla 26. Cumplimiento físico y financiero por productos de los PoR	61
Tabla 27. Servicio de la Deuda del Gobierno Central	64
Tabla 28. Saldo de Evolución de la Deuda del SPNF	66
Tabla 29. Tasa de Interés y Plazo Promedio de la Deuda Pública del SPNF	67
Tabla 30. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social Registradas en el SIGEF	68
Tabla 31. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social	70
Tabla 32. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	71
Tabla 33. Clasificación Institucional de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social	72
Tabla 34. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	73
Tabla 35. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social registradas en el SIGEF	74
Tabla 36. Gasto Total por Ámbito Gubernamental	74
Tabla 37. Clasificación Económica de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	75
Tabla 38. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	77
Tabla 39. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	79
Tabla 40. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	80
Tabla 41. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Dirección General de Aduanas	81
Tabla 42. Clasificación Institucional de Instituciones Públicas de la Seguridad Social	81
Tabla 43. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Consejo Nacional de Seguridad Social	82
Tabla 44. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Tesorería de la Seguridad Social	82
Tabla 45. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales	83
Tabla 46. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	85
Tabla 47. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente	87
Tabla 48. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2021	88
Tabla 49. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2021	89
Tabla 50. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	97
Tabla 51. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	98
Tabla 52. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros	98
Tabla 53. Ejecución de Programas de Asistencia Social COVID-19:	99
Tabla 54. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de la Administración Central	101
Tabla 55. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	101
Tabla 56. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de la Administración Central	103

Tabla 57. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	104
Tabla 58. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de la Administración Central	105
Tabla 59. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social	106
Tabla 60. Ejecución de Incentivo a la Labor Humanitaria	106
Tabla 61. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública	107

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Global	6
Gráfico 2. Tasas de Crecimiento de la Economía Estadounidense	8
Gráfico 3. Tasas de Crecimiento Económico de Europa	9
Gráfico 4. Tasas de Crecimiento de la Economía de China	10
Gráfico 5. Tasas de Crecimiento Económico de América Latina y el Caribe	11
Gráfico 6. Evolución Intermensual de los Precios del Petróleo	12
Gráfico 7. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB)	13
Gráfico 8. Evolución Mensual de las Reservas Internacionales Brutas y en meses de Importación	17
Gráfico 9. Corredor de Tasas de Interés	18
Gráfico 10. Inflación Interanual y Subyacente	19
Gráfico 11. Comportamiento del Tipo de Cambio	20
Gráfico 12. Recaudación por Entidad Recaudadora	41
Gráfico 13. Cumplimiento físico y financiero por productos	56
Gráfico 14. Cumplimiento físico y financiero por productos de los Por	60
Gráfico 15. Saldo de la deuda pública (SPNF) y porcentaje del PIB	65
Gráfico 16. Deuda Pública del SPNF por Monedas	67

I. Introducción

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), del Ministerio de Hacienda, como Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana, presenta el **Informe de Ejecución Físico-Financiero Enero - Diciembre 2021** del Gobierno Central, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Este informe presenta un análisis descriptivo de los Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Formulación y Ejecución del presupuesto del Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y de las Instituciones de la Seguridad Social. Cabe mencionar que el documento ha sido elaborado en bases a las informaciones registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) desde el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2021.

El informe está estructurado en seis secciones adicionales a esta introducción y dos secciones de anexo. En la segunda sección, se habla en detalle del panorama macroeconómico nacional e internacional con el fin de dar contexto sobre los eventos ocurridos durante este ejercicio fiscal y, en algunos casos, se incluye información de algunos eventos relevantes que ocurrieron posterior al período referido. En la tercera sección se presentan las condiciones bajo las que el Presupuesto General del Estado (PGE) correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue formulado; las prioridades de política pública tomadas en consideración; y los ingresos, gastos, financiamiento y resultados presupuestarios estimados. La cuarta sección trata de las modificaciones presupuestarias a las que fue sometido el PGE, explicando las razones que provocaron estas.

La quinta sección consiste en un análisis descriptivo y comparativo de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central. En esta parte se presentan los ingresos de acuerdo con la clasificación económica, así como por oficinas recaudadoras. En cuanto a los gastos, se muestran en base a las clasificaciones económica, funcional e institucional. Es preciso indicar que los ingresos y las fuentes financieras han sido analizadas de acuerdo con el método contable de lo percibido, mientras que los gastos y aplicaciones financieras, en base a lo devengado. Adicionalmente, cabe destacar que, en el acápite de la clasificación institucional de los gastos, se presenta un breve análisis de la ejecución física alcanzada por los programas del gobierno en los distintos ámbitos del Gobierno General Nacional, así como el cumplimiento de estos frente a lo programado. En la sexta sección se analiza la necesidad de financiamiento del Gobierno Central (Fuentes financieras) y las amortizaciones que fueron devengadas en el período (Aplicaciones Financieras). Asimismo, se hace un breve análisis descriptivo del comportamiento del servicio de la deuda en este período.

De manera similar, en la sección VII se detalla las condiciones en las que fue elaborado el presupuesto de los Organismos Descentralizados y Autónomos no financieros y de las Instituciones de la Seguridad Social y la ejecución de estos durante el año.

Finalmente, en cumplimiento del Artículo 32, Párrafo II y el Artículo 33, Párrafo I, de la Ley No. 423-06, este informe incluye dos anexos. En el primero, encontrado en la octava sección, se detalla la ejecución de los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario por disposición del Presidente de la República a diferentes instituciones para apoyar políticas públicas específicas de interés nacional, mientras que en el segundo (sección IX) se presentan los fondos destinados a cubrir calamidades públicas, los cuales son utilizados por disposición del Presidente, en conformidad de las medidas que adopte la Comisión Nacional de Emergencias de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos.

II. Contexto Macroeconómico

II.A. Contexto Macroeconómico Internacional

De cara al tercer año de la crisis pandémica desatada por el COVID-19, los últimos acontecimientos relevantes en el escenario económico han arrojado señales mixtas, ya que, si bien han sido alentadores sobre el porvenir de la economía global, también son preocupantes, dado que pesan sobre estos grandes riesgos y un nivel de incertidumbre considerable. La sección que se presenta a continuación recoge un balance descriptivo de los acontecimientos macroeconómicos internacionales más relevantes para la economía nacional durante el año 2021, y sus posibles efectos en el corto y mediano plazo.

A sabiendas de que la economía dominicana es una economía de ingresos medios, abierta al comercio internacional y sensible a las situaciones externas, en esta sección se consideran aquellas naciones con las que el país posee una mayor vinculación en términos comerciales y de inversión, como son: Estados Unidos, China y determinados países de Europa, así como América Latina y el Caribe. Adicionalmente, se monitorean las variaciones en las tasas de interés y los precios internacionales de los principales bienes primarios, como el petróleo, el oro y otros bienes que también tienen impactos relevantes en las cuentas fiscales del Estado dominicano.

Economía Mundial

De acuerdo con la última actualización del *Informe sobre las Perspectivas Económicas Mundiales*, publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en enero de 2022 (WEO, por sus siglas en inglés), se estima que la producción mundial alcanzaría un crecimiento de 5.9 % para 2021. No obstante, pese a que se muestra una recuperación robusta después de una fuerte caída en el año 2020 (-3.1 %), reflejando incluso un resultado de 1.9 p.p. más alto que en 2019, este aún se encuentra 3.3 p.p. por debajo del nivel que se había proyectado antes de la pandemia.¹

Dichos resultados son atribuibles principalmente al desempeño del sector privado, destacándose en gran medida el sólido restablecimiento del consumo y la inversión. Por otro lado, el comercio internacional, aun cuando sobrepasa los niveles anteriores a la pandemia, se ha estancado. Tras un gran salto a principios del año pasado, principalmente en el grupo de bienes, se ha visto afectado como consecuencia de la desaceleración de la demanda de bienes comercializados y los cuellos de botella en la cadena de suministro causados por los cierres de fábricas y puertos, relacionados con la pandemia, los obstáculos logísticos inducidos por el clima y la escasez de semiconductores y contenedores de envío.

¹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gráfico 1. Tasas de Crecimiento de la Economía Global 2020-2021

Valores en porcentaje



Notas:

*Cifras Preliminares

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Sin embargo, estas cifras de crecimiento agregado encubren marcadas divergencias en el ritmo de recuperación entre países y regiones. En general, el impulso del crecimiento fue más débil en la mayoría de los países, incluso en las grandes economías como China, la Unión Europea y los Estados Unidos, agravándose aún más la brecha, a medida que los efectos de los estímulos fiscales y monetarios se disiparon y surgieron importantes interrupciones en la cadena de suministro a finales de 2021.

Sumado a esto, los desequilibrios macroeconómicos han alcanzado proporciones sin precedentes. Por un lado, los balances de los bancos centrales han absorbido cantidades significativas de activos a largo plazo financiados por reservas bancarias, lo que ha dado lugar a una asignación inequitativa de capital; y, por otro, el gasto público aumentó para apoyar la actividad económica durante la crisis y, en consecuencia, múltiples países se enfrentan a niveles récord de deuda externa e interna con altos déficits fiscales.²

A la par, el progreso hacia la recuperación se ha visto obstaculizado por otros desafíos desalentadores, como la caída de la oferta en los mercados laborales de las economías avanzadas, apoyando un repunte de la inflación salarial, en contraste con su recuperación desigual en las economías en desarrollo y mercados emergentes. Con esto, el mundo se enfrenta a una creciente desigualdad de ingresos entre los países y dentro de ellos.

Por su parte, el aumento de las presiones inflacionarias, particularmente pronunciadas en Estados Unidos, la Zona Euro y América Latina y el Caribe, presenta riesgos adicionales para la recuperación. De manera particular, para el cierre del año 2021, se estimó una inflación de 5.2 %, más de 2 p.p. por encima de su tasa de tendencia en los últimos 10 años. Aun cuando esto ha beneficiado a los exportadores de productos básicos en general, el aumento de los precios de los alimentos y la energía ha provocado una rápida inflación a nivel mundial.

Cabe destacar que, durante la mayor parte de 2021, el principal obstáculo fue el acceso limitado a las dosis de vacunas contra el COVID-19, siendo los países de bajos ingresos los más perjudicados. Además, con la aparición a finales de noviembre de 2021 de la variante *Ómicron*, se revitalizaron los temores a nivel mundial, conllevando a que los gobiernos de los principales países desarrollados, incluidos aquellos

² [Perspectivas Económicas Globales](#) del Banco Mundial, enero 2022.

en Europa, además de Japón y los Estados Unidos, respondieran reintroduciendo restricciones de viaje desde el sur de África, donde se detectó la variante por primera vez, al igual que en varios países en desarrollo que también impusieron rápidamente restricciones de entrada a los viajeros procedentes de África meridional.

A principios de 2022, el suministro de vacunas está aumentando perceptiblemente. No obstante, las nuevas variantes y los cuellos de botella en el despliegue de vacunas siguen siendo obstáculos importantes. Por ende, la recuperación económica mundial se apoya en un delicado equilibrio en medio de nuevas olas de infecciones por COVID-19, retos evidentes en el mercado laboral frente a las restricciones persistentes en la cadena de suministro y las crecientes presiones inflacionarias.

Los datos recientes apuntan a un crecimiento global sólido, pero moderado, para el año 2022, convergiendo gradualmente a su trayectoria de largo plazo. En este sentido, se espera que el crecimiento mundial se modere a 4.4 % en 2022, evidenciando una revisión a la baja en 50 puntos básicos. Estas proyecciones se sustentan en expectativas en torno a que los resultados adversos para la salud disminuirían notablemente en la mayoría de los países para fines de año y que, simultáneamente, las tasas de vacunación mejorarían en todo el mundo.

Cabe señalar que las expectativas globales de crisis financieras internas han sobrepasado los hechos acontecidos. Aun así, persiste el temor a un deterioro inesperado de las condiciones monetarias mundiales, sobre todo por cambios repentinos en la postura de política monetaria de la Reserva Federal en los Estados Unidos.

Estados Unidos

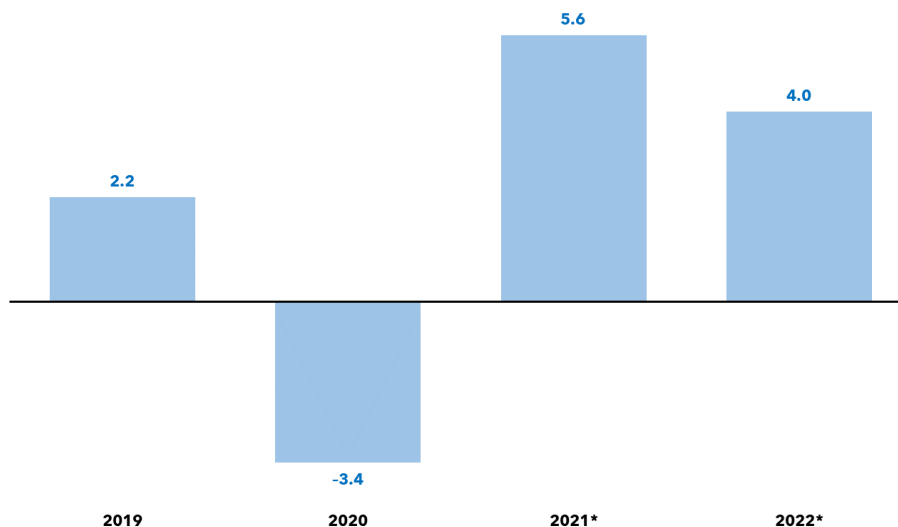
Según las últimas estimaciones del FMI, durante el año 2021 la economía estadounidense presentó un crecimiento de 5.6 %, lo que implica una mejora de 9 p.p. con relación al 2020 y una baja de 0.4 p.p. respecto a sus previsiones anteriores de octubre para 2021. Esta tendencia a la baja en las proyecciones de crecimiento continua para el 2022, con 1.2 puntos menos que en su anterior pronóstico, limitando la expansión al 4.0%, como consecuencia de la ralentización de la recuperación observada a partir del tercer trimestre del 2021 y la subida de las tasas de interés en los mercados globales.

De acuerdo con las informaciones preliminares publicadas por la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio³ del referido país, el aumento del PIB real en 2021 refleja una mejoría en todos los principales subcomponentes, liderados por el consumo privado, inversión fija no residencial, exportaciones, inversión fija residencial e inversión en inventarios privados.

³ Bureau of Economic Analysis.

Gráfico 2. Tasas de Crecimiento de la Economía Estadounidense 2019-2022

Valores en porcentaje



Notas:

*Estimaciones para 2021 y Proyecciones 2022.

Fuente: WEO - Fondo Monetario Internacional, enero 2022.

Los resultados de crecimiento del cuarto trimestre reflejaron el impacto económico continuo de la pandemia de COVID-19 con la nueva variante Ómicron. En dicho periodo, los casos de COVID-19 resultaron en continuas restricciones e interrupciones en las operaciones de los establecimientos en algunas partes del país. Los pagos de asistencia del gobierno en forma de préstamos perdonables a empresas, subvenciones a gobiernos estatales y locales, y beneficios sociales a los hogares disminuyeron a medida que las disposiciones de varios programas federales expiraron.⁴

Por su parte, la Reserva Federal, al igual que otros bancos centrales de economías avanzadas, inició el retiro de su estímulo monetario al reducir el ritmo de las compras de activos mensuales. De acuerdo con el comunicado *Principios para reducir el tamaño del balance de la Reserva Federal*⁵, el Comité Federal de Mercado Abierto acordó que era el momento apropiado para reducir significativamente el tamaño del balance de la Reserva Federal, lo cual conlleva a ajustar los montos reinvertidos de los pagos de capital recibidos de valores mantenidos en el Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA). Con esta medida se pretende minimizar el efecto de las tenencias de la Reserva Federal en la asignación de crédito entre los sectores de la economía norteamericana e internacional.⁶

Dicha política de contracción monetaria forma parte significativa de los retos e incertidumbres para el año 2022, ya que de no ser implementado escalonadamente, podría transmitirse a los agentes económicos como cambios sorpresivos que desvíen abruptamente las expectativas de los inversionistas de la senda actual y desencadene grandes e inexactos ajustes en las asignaciones de cartera, al tiempo que alteraría significativamente los flujos de capital hacia los países en desarrollo, empeorando el panorama de estos.

Sin embargo, se espera que este reajuste se efectúe después de que haya comenzado el proceso de aumento del rango objetivo para la tasa de fondos federales, previsto ocurrir a partir del primer trimestre

⁴ Para obtener más información, consulte la [Nota técnica](#) y los [Programas Federales de Recuperación y las Estadísticas de BEA](#).

⁵ [Nota de Prensa](#) al 26 de enero del 2022, Reserva Federal.

⁶ [Metas de Largo Plazo de la Reserva Federal](#).

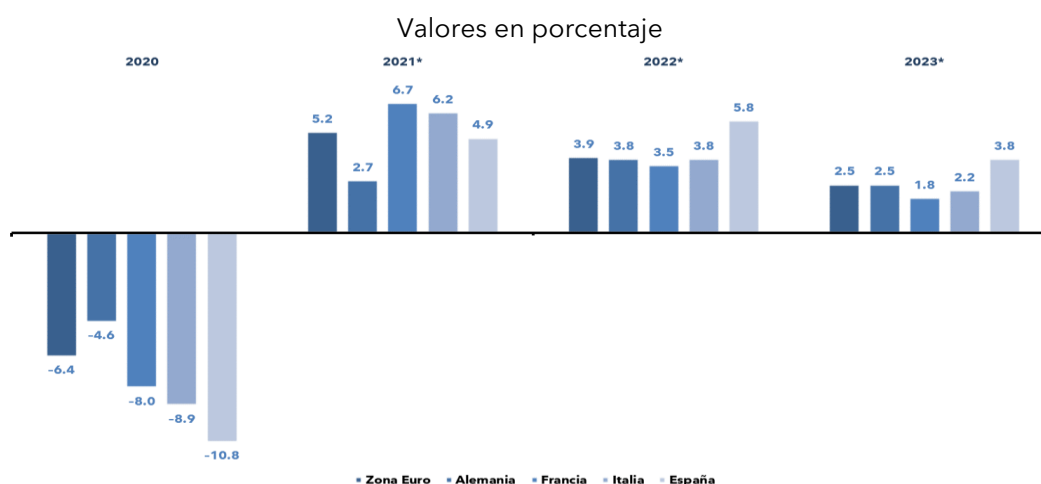
de 2022. Por su parte, el ajuste de la tasa de los fondos federales pretende controlar la inflación, la cual se encuentra actualmente en el nivel más alto en casi 40 años, ubicándose en 7.0 %, es decir 3.5 veces superior a su meta de 2.0 %. Del mismo modo, excluyendo los precios de los alimentos y la energía, el índice de precios al consumidor aumentó un 3.4 %.⁷

Zona Euro

Según las estimaciones realizada por el FMI, durante el año 2021, la actividad económica de la Zona Euro creció 5.2%, quedando 0.2 puntos porcentuales por debajo de lo proyectado en octubre de 2021 por este organismo. Asimismo, las proyecciones de crecimiento para el 2022 también fueron revisadas a la baja, específicamente en 0.4 puntos porcentuales, dado el debilitamiento de la actividad económica en esta zona a finales del año y el incremento de las infecciones y las restricciones de movilidad impuestas hacia finales de 2021.

De manera particular, se evidencian resultados diferenciados en las principales economías de la Zona Euro, destacándose el caso de Alemania, en la que se refleja la recuperación más rezagada con apenas 2.7 % de crecimiento, debido a los choques particulares a la producción industrial de los cuellos de botella. Por su parte, se resaltan los casos de España (4.9 %), Italia (6.2 %) y Francia (6.7 %), países que alcanzaron la mayor expansión económica dentro de la región.

Gráfico 3. Tasas de Crecimiento Económico de Europa 2020-2023



Notas: *Cifras preliminares.

Fuente: World Economic Outlook, Fondo Monetario Internacional, enero 2022

Tras varios años de baja inflación, la rápida reanudación de la actividad económica ha venido acompañada de un repunte de las presiones inflacionarias, que superó las expectativas. Como consecuencia, la inflación interanual medida por el IPC en la Zona Euro alcanzó un máximo de diez años del 3.4 % en septiembre, y para octubre un 4.1 %. Este rápido incremento refleja en gran medida fuertes efectos de base, ya que los factores que arrastraron los precios durante la pandemia en 2020 están cediendo las presiones alcistas durante el 2021.

En los últimos meses, el aumento de los precios de la energía, a niveles muy por encima de los registrados antes de la pandemia, han alimentado nuevas presiones inflacionarias, retornándose generalizados y con interrupciones del suministro. Como resultado, la inflación subyacente (inflación general excluyendo los componentes más volátiles) alcanzó el 1,9 % en septiembre (estimación preliminar del 2.1 % en octubre), la tasa más alta desde 2012. Se estimó que para el último trimestre del año pasado la inflación en esta

⁷ Bureau of Economic Analysis

zona alcanzará un máximo del 3.7 % y que continuará registrando valores altos durante el primer semestre de 2022.

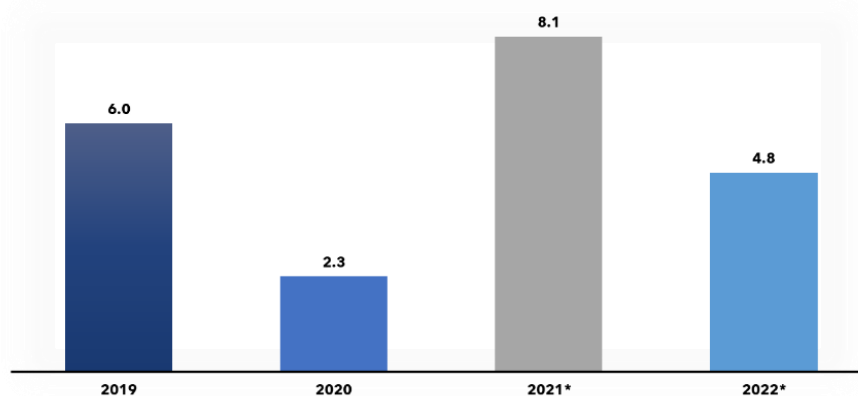
Por su parte, las condiciones del mercado laboral mejoraron notablemente en el segundo trimestre del 2021, con la recuperación de alrededor de 1.5 millones de puestos de trabajo y un rápido repunte de las horas trabajadas. A pesar de este resultado positivo, el nivel de empleo sigue estando por debajo del registrado previo a la pandemia y el nivel de holgura del mercado laboral aún no se ha reabsorbido por completo.

China

La economía de China se expandió aproximadamente un 8.1 % en 2021, 0.1 puntos porcentuales menos de lo proyectado en la revisión del WEO del pasado mes octubre, lo cual se explica por un retiro más anticipado del apoyo macroeconómico y un endurecimiento regulatorio. Sin embargo, cabe destacar que este resultado fue aproximadamente 2 puntos porcentuales superior a su tasa de crecimiento tendencial.

**Gráfico 4. Tasas de Crecimiento de la Economía de China
2019 - 2022**

Valores en porcentaje



Notas: * Estimaciones para 2021 y proyecciones para 2022.

Fuente: WEO - Fondo Monetario Internacional, Enero 2022.

En el caso de China, la actividad manufacturera y las exportaciones han liderado la recuperación, mientras que el gasto de los consumidores se ha mantenido moderado debido a los brotes localizados de la variante Delta y las restricciones de movilidad recurrentes.

Según el Banco Mundial (BM), el endurecimiento significativo de la política fiscal y las restricciones a los mercados inmobiliarios y financieros condujeron a una fuerte desaceleración de la inversión en infraestructura e inmobiliaria en la segunda mitad del año pasado, siendo agudizada por la escasez temporal de energía y los recortes de producción destinados a reducir las emisiones de CO₂, los cuáles aumentaron en la primera mitad de 2021.

Para atenuar esta situación, las autoridades gubernamentales han acelerado la emisión de bonos del gobierno local e intensificado los esfuerzos para apoyar a los propietarios de viviendas y desarrolladores solventes. Adicionalmente, han alentado una mayor producción nacional de carbón y el aumento de las importaciones de este mineral para aliviar la escasez de energía.

Por su parte, el Banco Popular de China ha reducido los requisitos de reservas, ha disminuido la tasa preferencial de préstamos a un año y ha implementado importantes inyecciones de liquidez a corto plazo. Estas políticas han estabilizado la actividad y aliviado el estrés financiero provocado por la crisis de liquidez entre algunas empresas inmobiliarias altamente endeudadas con balances deteriorados y limitaciones regulatorias para obtener más préstamos.

En medio de los efectos persistentes de la pandemia, las regulaciones más estrictas en ciertos segmentos de la economía y la disminución del apoyo de las exportaciones, se pronostica que el crecimiento promedio de China para el periodo 2022-2023 se desacelerará a 5.2 %, próximo al crecimiento potencial.

América Latina y el Caribe

A principios de 2021 el acceso dispar a la compra de vacunas suponía la más grande amenaza al amplificar los efectos de la pandemia. Durante gran parte del año, esto explicó la divergencia en la recuperación de la región. Aun así, al cierre de 2021 un total de 868 millones de dosis de vacunas han sido administradas en los países de la región (50 % de la población inoculada en esquema completo)⁸.

En el segundo semestre del pasado año, dada la continua reactivación de las actividades productivas apoyada por el despliegue de vacunas, factores externos favorables y la reapertura de algunas fronteras comerciales internacionales, y de forma simultánea con el resto del mundo, se evidencia una mejoría en los principales indicadores económicos de los países de América Latina y el Caribe (ALyC). Como resultado, en la última revisión realizada por el Banco Mundial en el pasado mes de enero del presente año, se estima que el crecimiento de la región sea del alrededor del 6.7 %.

Sin embargo, debido a la divergencia entre los países en el ritmo de recuperación, casi dos años después de que comenzara la pandemia, se pronostica que para fines de 2022 más de la mitad de los países de la región no habrán recuperado los niveles previos de PIB, profundizando los problemas estructurales preexistentes.

Gráfico 5. Tasas de Crecimiento Económico de América Latina y el Caribe Año 2021

Valores en porcentaje

País	Estimado*
Argentina	10.0
Bahamas	2.0
Barbados	3.3
Belize	9.0
Bolivia	5.5
Brasil	4.9
Chile	11.8
Colombia	9.9
Costa Rica	5.0
Dominica	3.4
Dominican Republic	10.8
Ecuador	3.9
El Salvador	8.0
Grenada	3.0
Guatemala	7.6
Guyana	21.2
Haiti	-0.8
Honduras	4.7
Jamaica	4.3
Mexico	5.7
Nicaragua	5.5
Panamá	9.9
Paraguay	4.3
Peru	13.2
St. Lucía	5.2
St. Vincent and the Grenadines	-6.1
Suriname	-3.5
Uruguay	3.4



Notas: *Cifras Preliminares.

No se cuenta con información disponible para los países en color gris.

Fuente: Perspectivas de la Economía Global, Banco Mundial.

En cuanto al panorama fiscal de la región, a raíz del aumento en los niveles de deuda pública y los recurrentes déficits, el margen de maniobra fiscal se ha reducido considerablemente. De hecho, muchos

⁸ Organización Panamericana de la Salud (OPS).

países tuvieron que realizar recortes en el gasto público durante el pasado 2021, incluyendo a Brasil, que proporcionó una gran cantidad de estímulos en 2020.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha alertado sobre el “limitado espacio fiscal” existente en la región para hacer frente a la crisis económica y ha destacado el papel fundamental que debe jugar la política fiscal para la reactivación económica sostenible e inclusiva. No obstante, esto, varias economías introdujeron nuevas medidas de apoyo sustanciales en 2021, como una tercera ronda de retiros de pensiones en Chile y la extensión de los pagos de emergencia a los hogares hasta 2022 en Colombia.

En cambio, otros países extendieron, tanto en términos de duración como de número de entregas y cobertura, algunas de las medidas puestas en marcha en 2020, destacándose la *Asistencia gubernamental de desempleo* por COVID-19 de las Bahamas, el *Programa de Transferencias Monetarias* de COVID-19 de Belice, el *Auxilio Emergencial* de Brasil, el *Ingreso Solidario* de Colombia, el *Plan Panamá Solidario* y el programa *Quédate en Casa* de la República Dominicana.

Por último, cabe destacar que el esperado aumento de las tasas de interés, debido a las presiones inflacionarias alcistas en los países desarrollados, pudiera aumentar la volatilidad financiera y tener un impacto negativo en el costo de los préstamos para los países de América Latina y el Caribe.

Bienes Primarios (commodities)

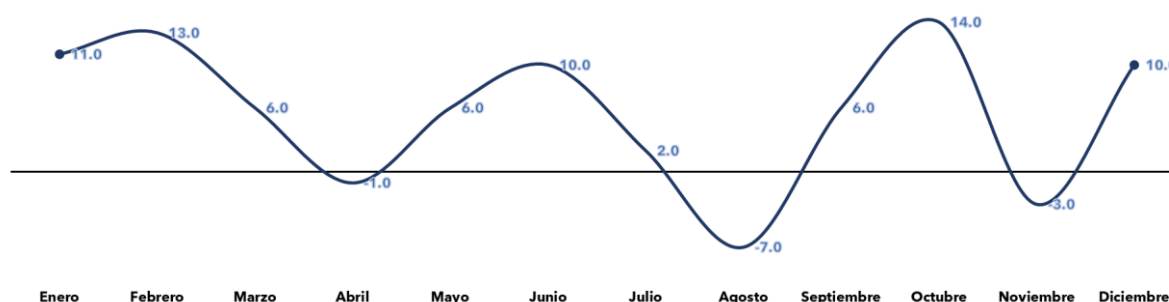
Tras la caída generalizada a principios de 2020, los precios de las materias primas se dispararon en 2021, siendo los más afectados los precios de la energía y los alimentos, que generalmente se mueven en línea con la actividad económica mundial. En ciertos casos, incluso se registraron máximos históricos, en particular para el caso del gas natural y el carbón, debido a la recuperación de la demanda y una oferta limitada.

Mientras tanto, los precios de los productos básicos no energéticos se han estabilizado, con algunos en o cerca de máximos históricos. De cara al futuro, es probable que la evolución económica mundial y los factores de oferta de materias primas sigan causando oscilaciones recurrentes, pero con un menor impacto en los precios de los productos básicos. Esto, tomando en cuenta que los costos de muchos productos básicos pueden ser influenciados por el traspaso de los precios de los combustibles fósiles.

En el 2021, en los mercados globales de petróleo, el precio del crudo West Texas Intermediate (WTI) presentó un alza del 52.0 % a finales de diciembre, debido a la brecha estratégica creada por la OPEP+ con los recortes de la producción y la aceleración en la demanda, como parte de la reactivación económica mundial.

Gráfico 6. Evolución Intermensual de los Precios del Petróleo 2021

Valores en porcentaje



Fuente: Perspectivas de la Economía Global, Banco Mundial.

Dado que el 98.1% de las importaciones de combustibles minerales relacionados a petróleo provienen de EE. UU., a raíz de los nuevos choques exógenos es de esperarse que se encarezcan dichas importaciones cuyo valor FOB alcanzó un total de US\$ 1,635.3 millones⁹ durante 2021, lo cual tuvo impacto un papel protagónico en los resultados de cuenta corriente de la República Dominicana a cierre de año, como se menciona en la sección II.B.

Por su parte, el precio del oro, a pesar de alcanzar niveles sin precedentes en el 2020 (USD\$ 1,895.1 oz/troy), al cierre del 2021 este se sitúa en USD\$ 1,790.4 oz/troy, lo que representa una disminución de 3.7 %. Este resultado es consistente con la recuperación de los mercados bursátiles, en conjunto con los pronósticos del crecimiento, la subida de las tasas de interés y el retiro gradual de los paquetes de estímulos fiscales que han debilitado el dólar, empujando a los inversionistas a buscar medios alternativos para preservar el valor de su patrimonio.

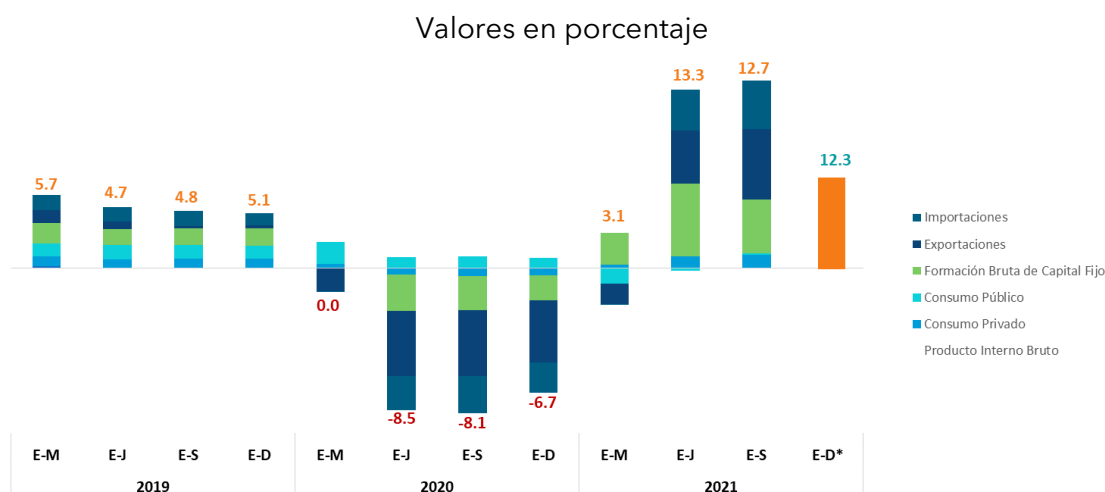
II.B. Contexto Macroeconómico Nacional

En la presente sección se hará un breve análisis descriptivo sobre la evolución de las principales variables del sector real, externo, así como monetario y precios en el entorno doméstico; de acuerdo con las últimas informaciones disponibles a la fecha.

II.B.1. Sector Real

Durante 2021, la actividad económica presentó una recuperación paulatina luego del choque adverso de la pandemia del COVID-19. Esta recuperación se hizo más notable a partir del segundo trimestre, donde repuntó con mayor fuerza y, desde entonces, mantuvo el impulso durante el resto del año, alcanzando un crecimiento acumulado del 12.3 % en enero-diciembre, con respecto al mismo periodo del año 2020¹⁰. Más aún, si se compara con 2019, se evidencia un crecimiento del 4.7 %, superando los niveles de actividad económica existentes previos a la pandemia.

Gráfico 7. Crecimiento Interanual del Producto Interno Bruto (PIB) 2019-2021



Notas:

*Cifras Preliminares.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

⁹ Fuente: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Tablero de Datos COMEX, Ministerio de Industria y Comercio (MICM) y Dirección General de Aduanas (DGA)

¹⁰ Informe preliminar de la economía dominicana, enero-diciembre 2021 (BCRD).

En este sentido, cabe destacar que para alcanzar estos resultados positivos fue crucial la implementación oportuna de medidas monetarias y fiscales, las cuales lograron mitigar el impacto económico y social de la crisis del COVID-19.

Por su parte, el Banco Central de la República Dominicana, a través del sistema financiero nacional, puso a la disposición de las empresas y hogares recursos por un monto aproximado de RD\$215 mil millones, equivalente a 5.0 % del PIB, uno de los paquetes más amplios en términos relativos en la región.

Complementariamente, el estímulo fiscal impulsado por el gobierno dominicano incluyó el incremento del gasto público en sectores altamente impactados por la pandemia, como son salud y educación, un plan de reactivación económica en época de pandemia, el cual implicó la dinamización del sector de la construcción y la coordinación de la participación del tejido productivo, así como un conjunto de programas de asistencia social con el objetivo de proteger los empleos e ingresos de la población más vulnerable.

Adicionalmente, se destaca el gran avance alcanzado por el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, el cual ha permitido flexibilizar las restricciones de movilidad y de operación de negocios, contribuyendo al proceso de recuperación de la economía dominicana. A la fecha¹¹, se ha logrado inocular el 79 % de la población adulta con una dosis y el 66 % con dos dosis, por encima de las tasas de vacunación promedio de la región.

Con respecto al detalle por actividad económica, cabe señalar que el comportamiento exhibido fue principalmente impulsado por las actividades productivas que han reflejado un mayor dinamismo durante los últimos años, a la par del restablecimiento de la demanda interna. Esto representa un resultado más favorable que el inicialmente proyectado en la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado para el año 2021, donde se había estimado un crecimiento económico más conservador del 5.0 %, dados los efectos e impactos de la cambiante y compleja coyuntura, que aún continuaba envuelta en elevados grados de incertidumbre a escala mundial y local.

Sin embargo, fruto de un mayor dinamismo en varios de los sectores internos de alto encadenamiento productivo, se logró una convergencia superior al ritmo de potencial histórico de nuestra economía ocasionando un efecto derrame positivo sobre otras actividades productivas.

En este sentido, durante enero-diciembre de 2021, según el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), los sectores más dinamizadores de la economía nacional fueron hoteles, bares y restaurantes, con un crecimiento, en términos interanuales, ascendente al 39.5 %, seguido por construcción (23.4 %), manufactura de zonas francas (20.3 %), transporte y almacenamiento (12.9 %); comercio (12.9 %); manufactura local (10.6 %); y energía y agua (6.0 %).

En contraste con lo observado en el 2020, persiste el desempeño negativo en los sectores enseñanza y explotación de minas y canteras que obtuvieron un crecimiento acumulado de -1.6 y - 0.7 al cierre de 2021. Por otro lado, se agregan los sectores de servicios financieros y administración pública a la lista de sectoriales afectadas negativamente por la pandemia. Estas presentaron una contracción de 2.6 y 1.7, respectivamente.

¹¹ 1 de febrero del 2022, VacunateRD.

**Tabla 1. Tasas de Crecimiento por Actividad Económica
Enero - Diciembre 2020/2021**

Valores en porcentajes

TASAS DE CRECIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONOMICA		
Actividad Economica	2020	2021*
	Ene-Dic.	Ene-Dic.
Agropecuario	2.8	2.6
Explotación de Minas y Canteras	-12.5	-0.7
Manufactura Local	-2.2	10.6
Manufactura de Zonas Francas	-2.7	20.3
Construcción	-10.7	23.4
Servicios	-7.0	9.9
Energía y Agua	0.4	6.0
Comercio	-4.8	12.9
Hoteles, Bares y Restaurantes	-47.5	39.5
Transporte y Almacenamiento	-7.6	12.9
Comunicaciones	2.7	4.6
Servicios financieros	7.1	-2.6
Actividades Inmobiliarias y de Alquiler	3.8	3.0
Administración Pública y Defensa	0.8	-1.7
Enseñanza	-3.7	-1.6
Salud	12.5	-0.3
Otras actividades de servicios	-11.1	6.4
Impuestos netos de subsidios	-11.1	24.1
IMAE	-6.7	12.3

Nota:

* Cifras Preliminares

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Mercado de Trabajo

Los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) levantada durante el cuarto trimestre de 2021 muestran que el mercado laboral continuó su trayectoria de recuperación, alcanzando un total 4,682,079 ocupados (incluyendo formales e informales), para un incremento de 267,478 nuevos empleos (6.1%) con relación a igual periodo del año anterior. Este nivel de ocupación es igual al del mismo trimestre del año 2019, lo que permite afirmar que efectivamente se han recuperado los ocupados del periodo previo al inicio de la pandemia del COVID-19.

En relación con los sectores de la economía, los empleados del sector formal concentraron el mayor aumento, con un total de 125,834 trabajadores. Mientras, el sector informal y los empleados de los servicios domésticos registraron 100,231 y 42,610 ocupados adicionales, respectivamente.

En cuanto a la informalidad total, la misma se ubicó en 58.1% en octubre diciembre 2021, presentando un incremento interanual de 1.3 p.p. con respecto al cuarto trimestre del año 2020. Cabe destacar que la persistencia de la informalidad en la economía es característico de los periodos de crisis, como el caso de la generada por la pandemia del COVID-19, las cuales tienden a afectar en mayor medida a los trabajadores de características informales, por lo que en la transición hacia la recuperación de los niveles de la actividad económica los nuevos puestos de trabajo se generen relativamente de manera más acelerada en este tipo de empleo, tal y como fue planteado por la organización Internacional del Trabajo (OIT).¹²

Analizando la dinámica de transición del mercado laboral, el mismo arroja que el 91.3% de las personas ocupadas en octubre diciembre 2020 conservo su condición de encontrarse realizando una actividad económica en octubre-diciembre 2021, el 82.3% de las personas inactivas permaneció en su estado y el 21.7% de los desocupados mantuvo su situación al cabo de un año. Es preciso señalar la permanencia de

¹² Fuente: Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2021.

los ocupados en sus puestos de trabajo y la salida significativa de los desocupados y la población fuera de la fuerza de trabajo a formar parte de la población ocupada en octubre-diciembre 2021, luego de encontrarse inactivos o buscando un trabajo en igual trimestre del 2020, periodo bajo los efectos de la crisis sanitaria COVID-19, lo que refleja la eficiencia en la ejecución de los planes de reactivación de diversos sectores de la economía, mitigando de esta manera el impacto de la pandemia en el mercado laboral.

V.1.B.2. Sector Externo

Las cifras preliminares de la balanza de pagos a diciembre del 2021 indican que el déficit de cuenta corriente alcanzaría un estimado de 2.5 % del PIB, principalmente impulsado por el aumento de la factura petrolera (US\$1,437.0 millones) y de un importante crecimiento de las importaciones no petroleras¹³, lo cual fue parcialmente compensado por el importante flujo de divisas y el dinamismo de las remesas y exportaciones.

En este sentido, cabe destacar que, durante el año 2021, la República Dominicana fue el país con mayor captación de inversión extranjera directa (IED) de la subregión de Centroamérica y el Caribe, situándose por encima del promedio histórico, en alrededor de US\$ 3,085.3 millones, para una variación de 20.8 % en comparación a igual período de 2020.

Por su parte, las exportaciones totales de bienes presentaron un crecimiento interanual de 21.3 %, es decir US\$2,188.3 millones adicionales respecto al año 2020, explicado principalmente por el incremento de las exportaciones de zonas francas, en específico, los artículos de joyerías y conexos, manufacturas de tabaco y las confecciones textiles fueron los que mostraron mejores desempeños. De igual forma, se observa un repunte de 20.7 % en las exportaciones nacionales, lideradas por el sector industrial con un aumento de 40.0 %, destacándose los rubros de varillas de acero y cervezas.

En el periodo enero-diciembre, las remesas también registraron una cifra histórica al alcanzar los US\$10,402.5 millones, para una variación interanual de 26.6%. El desempeño de enero-diciembre respondió a la continua recuperación económica de los países remitentes, especialmente en Estados Unidos, originario del 84.9 % de las remesas y donde el desempleo de los hispanos registró la cifra de 4.9 %, siendo esta la primera vez desde el inicio de la pandemia que se registra el desempleo de latinos por debajo de 5.0 %.

Esta dinamización del mercado laboral ha servido, además, para mitigar el efecto del retiro de los paquetes ayudas económicas especiales dispuestas por el gobierno estadounidense desde mediados de abril 2020 y que continuaron hasta septiembre 2021.

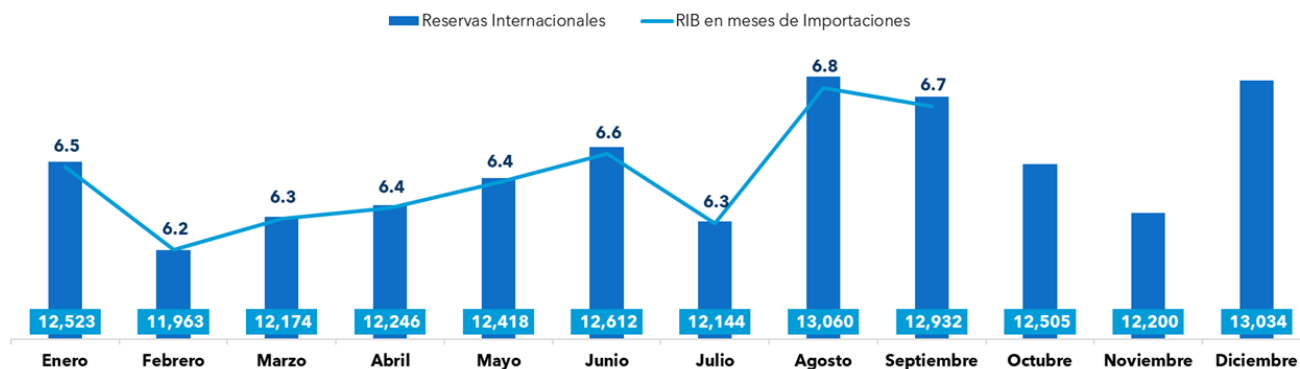
De igual forma, dado el apoyo otorgado por el gobierno al sector turístico y la implementación exitosa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, los ingresos de turismo evidenciaron una recuperación más acelerada a la que se tenía previsto, al registrarse un valor de US\$5,680.6 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 112.5 por ciento.

A la par, durante el 2021, las importaciones crecieron 43.4 % con respecto al mismo período del año anterior, dentro de las cuales las no petroleras aumentaron 34.8 %, lo que refleja una reactivación de la demanda de insumos para la producción y bienes de consumo final.

¹³ En la última actualización disponible a septiembre del 2021, BCRD.

Por último, el incremento en la recepción de divisas ha permitido la acumulación de reservas internacionales, las cuales al 31 de diciembre alcanzaron la cifra de US\$13,034 millones, equivalentes a 6.6 meses de importaciones y 13.8 % del PIB, superando nueva vez los umbrales de 10 % del PIB y los 3 meses de importaciones considerados por los analistas internacionales y por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como métricas adecuadas para los niveles de reservas.

Gráfico 8. Evolución Mensual de las Reservas Internacionales Brutas y en meses de Importación Enero - Diciembre 2021
Valores en US\$ millones



Notas:

Cifras Preliminares.

1/ Para estimar la RIB en meses de importaciones se tomó el promedio de las importaciones mensuales (disponible hasta septiembre).

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

V.1.B.3. Sector Monetario y Precios

Tasas de política monetaria

En un contexto de presiones inflacionarias más prolongadas de lo esperado y considerando el buen ritmo de la recuperación económica, el Banco Central de la República Dominicana, como parte de la progresiva normalización de la política monetaria, ha comenzado a retornar de forma ordenada los recursos facilitados durante la pandemia que han beneficiado a más de 92 mil usuarios de crédito. Esto se ha ido ejecutando a la medida en que las empresas y hogares van amortizando los préstamos concedidos a través de las distintas facilidades de liquidez que fueron canalizadas por medio de las entidades financieras.

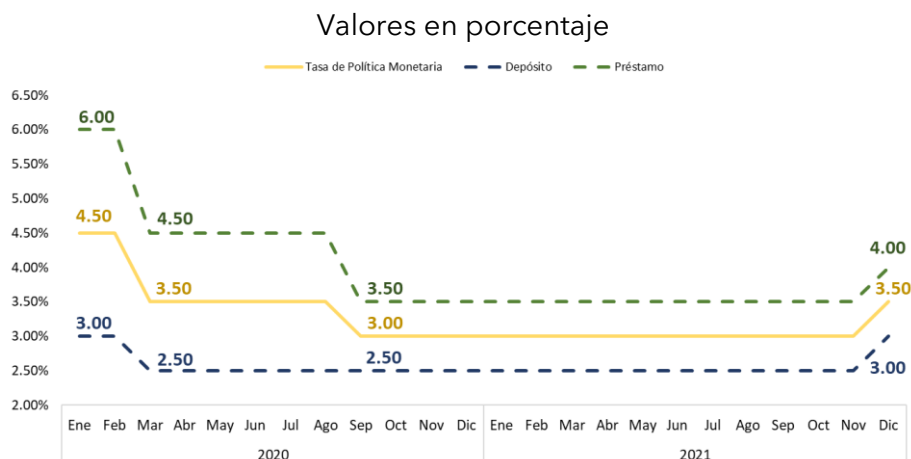
Subsecuentemente, respondiendo a su objetivo de preservar la estabilidad de precios, procurando que la tasa de inflación converja al rango meta en el horizonte de política monetaria, el BCRD decidió incrementar en el mes de noviembre en 50 puntos básicos su tasa de política monetaria de 3.00 % a 3.50 %. Esta decisión de contracción monetaria se realiza en un contexto en el que se anticipan futuros incrementos de tasas de interés de nuestros principales socios comerciales, especialmente en los Estados Unidos de América y siguiendo la tendencia de políticas monetarias implementadas en la mayoría de los bancos centrales de América Latina para controlar las presiones inflacionarias.

Ante la persistencia de los choques exógenos, asociados a mayores precios del petróleo y de otras materias primas y que se acentuaron a finales del último trimestre, en diciembre del año pasado se vuelve a incrementar la tasa de política monetaria (TPM) en 100 puntos. De esta forma, la misma se ubica en 4.50 %, efectivo a partir del mes de enero del presente año, es decir, en su nivel previo a la pandemia del COVID-19, acumulando un aumento total de 150 puntos básicos entre los meses de noviembre y diciembre de 2021. La implementación de estas medidas tiene como objetivo evitar un desequilibrio

macroeconómico interno, a la vez que, en colaboración con la política fiscal se consolide la estabilidad económica.

Adicionalmente, la institución ha comunicado su intención de proponer ante la Junta Monetaria otras medidas monetarias que contribuyan a disminuir las presiones inflacionarias que en la coyuntura han estado influenciadas por factores externos y por el notable dinamismo de la demanda interna.¹⁴

**Gráfico 9. Corredor de Tasas de Interés
2020-2021**



Notas:

La decisión de aumento de la TPM del mes de diciembre 2021 fue efectivo a partir de enero 2022.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Precios

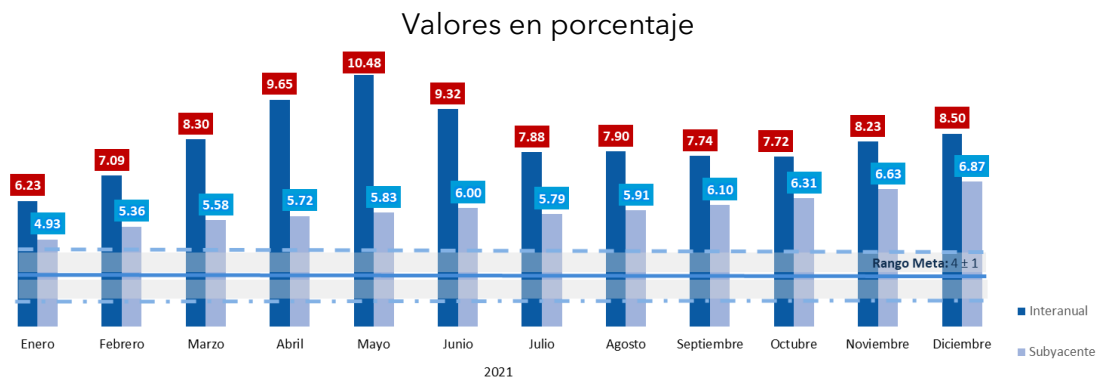
La inflación acumulada desde enero hasta diciembre del 2021 es de 8.50 % y la inflación subyacente interanual en 6.87 %. Ambas cifras superiores a la meta anual de 4.0 % con un rango de tolerancia de ± 1 %.

Esto posterior a que factores tanto nacionales como internacionales ejercieran mes tras mes una fuerte presión al alza en los precios, como fue la migración en la demanda del consumidor de carne de cerdo a la de pollo, los casos de fiebre porcina en el país, y el incremento en los precios de los fletes marítimos desde Shanghái, que alcanzó máximos históricos en el mes de septiembre cuadruplicando así su precio con relación al 2020. Asimismo, han incidido otros factores internacionales, tal como el incremento de las cotizaciones de los insumos alimenticios y otras materias primas.

En este sentido, los grupos de bienes y servicios con mayor variación fueron Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (0.81 %), Transporte (0.80 %), y Vivienda (0.90 %), explicando en conjunto el 63% de la inflación del último mes del pasado año 2021. Además, contribuyeron los grupos Bienes y Servicios Diversos (0.85 %) y Restaurantes y Hoteles (0.94 %).

¹⁴ Informe índice de precios al consumidor (IPC) - diciembre 2021, Banco Central al República Dominicana.

Gráfico 10. Inflación Interanual y Subyacente 2021



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Cabe destacar que el índice de precios al consumidor (IPC) del grupo Alimentos y Bebidas No Alcohólicas registró una variación de 0.81% en diciembre 2021, explicada por los aumentos en los precios de café (9.10%), los huevos (3.57%), plátanos verdes (3.32%), papas (7.86%), limones agrios (25.94%), guineos verdes (3.42%), carne de cerdo (2.00%), pasta de tomate (3.03%), cebollas rojas (3.16%), aguacates (7.01%), carne de res (1.24%), ayuama (7.32%), bacalao (1.72%) y zanahorias (7.45%) entre otros. No obstante, algunos bienes alimenticios registraron bajas de precios tales como guandules verdes (-19.24%) y ajíes (-2.96%). En contraste con el 2020, se observa un crecimiento interanual de 9.22%, manteniendo su participación (ponderación) de 23.84% en el IPC y alcanzando una incidencia de 2.25 p. p. en resultado global de 8.50% de crecimiento interanual del IPC.

Adicionalmente, se resalta que a pesar del factor estacional de las festividades y las alzas especulativas que suelen explicar el comportamiento de los precios de los alimentos en diciembre. Lo ocurrido durante diciembre 2021 es que los precios de los principales productos agrícolas (ají morrón, ajo, cebolla roja, guandul, guineo verde, habichuela pinta, papa, plátano, verdurita y yuca), según su importancia dentro de la canasta del IPC, registraron en conjunto una disminución conjunta de 21.9%, con respecto a diciembre 2020. Estas reducciones se explican en parte por las acciones gubernamentales puestas en marcha para el control de precios de los productos agropecuarios más relevantes, de las cuales se hablará con más detalle en la sección de ejecución del gasto.

Mientras que, por otro lado, los precios de los principales productos pecuarios (chuleta ahumada, huevos, pollos y carne de res), según su importancia en la canasta del IPC, reflejaron un aumento conjunto de 14.8% al compararse con respecto a diciembre de 2020.

En este sentido, es importante hacer mención del efecto de la inflación importada para este grupo de bienes; donde de acuerdo con el índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que rastrea los productos alimenticios más comercializados a nivel mundial, se promedió 125.7 puntos en 2021 alcanzando así su punto más alto desde el 131.9 en obtenido en 2011. Igualmente, de acuerdo con sus estimaciones las regiones en desarrollo representan el 40% del aumento total y se espera que su factura de importación de alimentos aumentase en un 20% en comparación con el año anterior, considerando además un crecimiento aún más rápido para los países de bajos ingresos con déficit de alimentos.

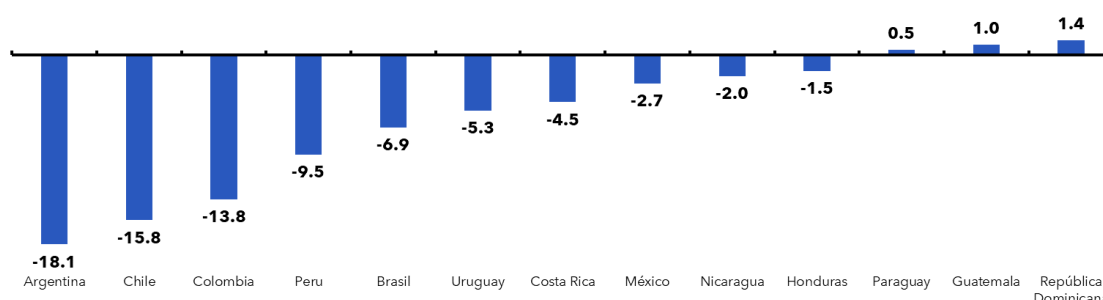
Tipo de cambio

Con relación al tipo de cambio, el peso dominicano cierra el año 2021 exhibiendo una apreciación de 1.4 %, contrario a lo originalmente proyectado y a la depreciación observada en las monedas de la mayoría de las economías de Latinoamérica. Para la mayoría de los países de la región la principal fuente de debilidad de la moneda es el déficit en la cuenta financiera de la balanza de pagos, lo cual refleja en parte la baja en la inversión extranjera directa, que se mantiene por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

Entre los casos a resaltar, se cita a Argentina donde la moneda local ha bajado 18.1 %, en Chile 15.8 % y en Colombia 13.8 %. De igual forma, completan la lista Perú con una caída de 9.5 %, seguido por Brasil con una baja de 6.9 % y México con una disminución de 2.7 %.¹⁵

Gráfico 11. Comportamiento del Tipo de Cambio

Valores en porcentaje



Fuente: Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Esto, en adición al elevado nivel de incertidumbre política en toda América Latina, que ha llevado a los inversores institucionales extranjeros a reducir su exposición a la región. Mientras tanto, los agentes económicos nacionales de estos países también están dolarizando sus carteras para protegerse contra cambios radicales de política sobre todo los de la Reserva Federal.

Se destaca que esta estabilidad cambiaria en República Dominicana ha sido, principalmente, impulsada por la significativa entrada de divisas por concepto de remesas, exportaciones de zonas francas y turismo. En consecuencia, el peso dominicano se constituyó en la moneda de mejor desempeño de América Latina y el Caribe.¹⁶

II.C. Supuestos Macroeconómicos del PGE

Los supuestos macroeconómicos constituyen el marco introductorio sobre el cual se fundamenta la elaboración tanto de la política presupuestaria en general, como del proyecto de presupuesto general del Estado en particular. Para mayor detalle, en el siguiente Cuadro se presentan los supuestos macroeconómicos que fueron proyectados en la Ley No. 237-20, del Presupuesto General del Estado 2021 y los valores registrados para el cierre del año que ya han sido previamente analizados:

¹⁵ Fuente: Banco Central de la República Dominicana y Bloomberg.

¹⁶ BCRD.

**Tabla 2. Evolución de los Supuestos Macroeconómicos Proyectados y Registrados
2021**

Concepto	Proyecciones ^{1/}	Observado ^{2/}	Var. (%)	p.p
PIB				
Crecimiento del PIB real	5.0	12.3		7.3
Crecimiento del PIB nominal	9.2	19.6		10.4
Tasa de Política Monetaria				
TPM ^{3/}	3.00	4.5		1.5
Inflación				
Inflación (diciembre)	4.00	7.7		3.7
Tipo de Cambio				
Tasa de cambio (promedio)	62.30	57.1	-8.3%	
Tasa de variación (%)	9.20%			
Supuestos				
Petróleo WTI (US\$ por barril)	44.2	71.53	61.8%	
Oro (US\$/Oz)	1,740.0	1790.4	2.9%	

Notas:

Cifras Preliminares.

1/ Proyecciones corresponden a las cifras del Marco Macroeconómico actualizado a noviembre 2020.

2/ Observado corresponde a la información disponible a diciembre para todas las variables, con excepción del PIB nominal.

3/ Valor Vigente en diciembre 2020.

Fuente: MEPyD y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

III. Prioridades de Políticas y Formulación del Presupuesto General del Estado 2021

El Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2021, se formuló dentro de un panorama fiscal limitado de las finanzas públicas ocasionado por la pandemia del COVID-19. Dicho presupuesto priorizó el bienestar social, impulsando políticas sectoriales de impacto directo, la dinamización de la economía y el apoyo a la recuperación post pandemia. Adicionalmente, se mantuvo el firme compromiso con el uso eficiente de los recursos públicos.

Este presupuesto formulado logró mantener la coherencia con la visión y objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), así como con los lineamientos orientativos de formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024. En las subsecciones III.A. y III.B. son expuestos los lineamientos generales de políticas públicas, con sus correspondientes componentes agregados en términos de ingresos, gastos, resultados y financiamiento en el ámbito de Gobierno Central. Cabe destacar que, en principio, esta formulación no contempló la prolongación de los efectos adversos de la pandemia del COVID-19 en República Dominicana y el resto del mundo, aspecto referido en detalle a partir del apartado IV. de modificaciones al presupuesto.

III.A. Prioridades de Política Pública

Para el año 2021, el Presupuesto General del Estado (PGE), correspondiente a la Ley No. 237-20, se elaboró alineado a los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, los lineamientos orientativos de formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 y en la política de Gobierno de la recién llegada administración (2020-2024), dando continuidad y fortaleciendo los programas prioritarios focalizados a la población vulnerable. El gasto público se orientó en gran medida a atender determinadas necesidades básicas de la población en dimensiones como: educación, salud pública, seguridad ciudadana, saneamiento del agua, manejo de recursos medioambientales y de apoyo a los sectores productivos. Además, como se detalla en su correspondiente informe explicativo, el PGE 2021 contempló las condiciones del contexto económico doméstico e internacional del momento, las estimaciones de los ingresos fiscales, los compromisos de

gastos contraídos en años anteriores, el pago de intereses de la deuda, las asignaciones establecidas por distintas leyes a diferentes entidades y los programas y proyectos prioritarios contemplados en el PNPSP.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el PGE 2021 contempló mantener los planes elaborados por el Ministerio de Hacienda y las Direcciones Generales de Aduanas (DGA) e Impuestos Internos (DGII), de disminuir la defraudación al fisco, reducir abusos cometidos por contribuyentes que hacen esquemas evasivos y racionalizar el gasto tributario.

Entre las medidas que estaban previstas para incrementar la capacidad recaudadora se pueden citar:

- 1- La DGII y la DGA designarían agentes de percepción para recibir del contribuyente de forma anticipada el impuesto que, de manera definitiva, le corresponda pagar posteriormente ante la Administración Tributaria.
- 2- La DGII continuaría cobrando el impuesto de 17 % de la primera placa a todos los vehículos y motocicletas importados.
- 3- Se continuaría con la trazabilidad de los alcoholes y cigarrillos para reducir el contrabando y aumentar las recaudaciones.
- 4- Proyecto de trazabilidad de combustibles mediante el control de la cadena de suministro, con el fin de aumentar las recaudaciones por las ventas de estos.
- 5- Cobro del impuesto de 1 % a las ventas brutas de los casinos y juegos de azar, según lo previsto en la Ley No. 139-11.
- 6- La DGA continuaría el cobro del impuesto de RD\$2.00 por galón de consumo de gasolina y gasoil premium y regular, al momento de despacho.

Entre las medidas relevantes a implementarse durante el periodo fiscal, que influirían en los ingresos del año 2021, se destacan las relacionadas con:

- i) Continuación de las medidas como la aplicación de los Acuerdos de Precios Anticipados (APA's) al sector hotelero a partir del segundo trimestre del año, con miras a aliviar el flujo de caja de los contribuyentes; en la medida en que no exista necesidad de Estado de Emergencia y se dispersen los efectos económicos adversos causados por la pandemia
- ii) Permanencia de la tasa del ITBIS en 18 % y de la tasa del impuesto sobre activos en 1 %, debido a que no se ha alcanzado la meta de 16 % de presión tributaria establecida en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030.
- iii) No aplicación del impuesto de RD\$12,000.0 anual por concepto de operación cobrado a los establecimientos de venta al por menor establecido en el Artículo 47 de la Ley No. 253-12; así como tampoco del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) de 1 % contenido en el Artículo 15 de la misma.

Por otra parte, se estableció reorientar la implementación de las políticas priorizadas acorde a los lineamientos estratégicos del Plan Plurianual para la política de gasto en el período (2021-2024) e impulsadas por la visión de un régimen económico orientado hacia la búsqueda del desarrollo humano fundamentado en el crecimiento económico, redistribución de la riqueza, justicia social, equidad, cohesión social y territorial y sostenibilidad ambiental.

Por esto, los pilares de estos programas fueron orientados a la gente, dando prioridad a los derechos económicos y sociales de la población de menores ingresos, así como la asistencia a los grupos y sectores vulnerables. A razón de esto, 13 (32.5 %) de los 40 programas prioritarios mostraron un cambio de denominación, 2 (5.0 %) fueron fortalecidos manteniendo el mismo nombre, mientras que el resto se mantienen como fueron diseñados.

En cuanto a la gestión del financiamiento público, los lineamientos establecidos se basaron en mantener un portafolio de deuda balanceado, disminuyendo los principales riesgos mediante la reducción de los

préstamos a tasas de interés variable y mejorando el perfil de vencimientos de la deuda. Además, se identificaron las principales fuentes de financiamiento para el año 2021, que incluían los mercados financieros (emisiones de bonos) tanto local como internacional, así como a los organismos multilaterales. Adicionalmente, se contempló financiamiento para los proyectos de inversión pública mediante organismos multilaterales, bilateral y la banca comercial internacional.

III.A.1. Política según programas y proyectos prioritarios

Las prioridades de política pública son reflejadas según el artículo 4 de la Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en los Programas y Proyectos Prioritarios con financiamiento protegido, los cuales están dirigidos a contribuir con el logro de los objetivos y metas de la END 2030. Estos programas son parte fundamental de la planificación estratégica del Gobierno dominicano, contenidas además en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) vigente para el período 2021-2024. Asimismo, el párrafo I del referido artículo de la Ley No. 1-12 establece que dichos programas deben estar claramente identificados en la Ley de Presupuesto General del Estado de cada año. En este sentido, el artículo 38 de la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021, incorporó una lista de todos los programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido. La preponderancia de estos programas en la ejecución de las políticas públicas queda de manifiesto en los artículos 38 y 39 de la referida Ley de Presupuesto, en los cuales se establece que las apropiaciones presupuestarias previstas para estos programas y proyectos deberán tener prioridad en la programación de compromisos y pagos, las cuales no podrán ser modificadas, salvo la ocurrencia de circunstancias previstas en el artículo 45 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 de fecha 17 de noviembre 2006.

El Presupuesto General del Estado 2021 incluyó 40 programas y proyectos prioritarios con financiamiento protegido con un presupuesto de RD\$ 107,454.4 millones, un 12.1 % del total del gasto presupuestado. En este monto fueron incluidos 14 programas de servicios de salud y atención primaria con recursos ascendentes a RD\$ 20,087.0 millones (18.7 % del total presupuestado en programas prioritarios), 9 programas para protección social con RD\$ 23,746.2 millones (22.1 % del total), 6 programas destinados a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura por RD\$6,243.7 millones (5.8 %), 1 de asuntos económicos, comerciales y laborales por RD\$ 1,267.0 millones (1.2 %), 2 programas de administración general con una asignación de RD\$ 4,998.0 millones (4.7 %), 5 programas para la educación con RD\$ 50.6,142 millones (47.1 %) y, 3 programas de protección del medio ambiente con RD\$ 501.1 millones (0.5 % del gasto asignado).

Tabla 3. Programas y Proyectos Priorizados con financiamiento protegido

2021

Valores en RD\$

No.	Programas Prioritarios	Categoría Funcional	Presupuesto Inicial 2021		% Presupuesto Inicial 2021	
			Programa	Función	Programa	Función
1	Programa PREPARE		6,914.9		6.4%	
2	Construcción, reparación y mantenimiento de aulas		7,011.6		6.5%	
3	Jornada Escolar Extendida	Educación	25,826.5	50,611.4	24.0%	47.1%
4	Atención a la primera infancia y Familias Cariño		7,699.5		7.2%	
5	Transformación digital en educación		3,158.9		2.9%	
6	Programa Ampliado de Inmunización		1,047.4		1.0%	
7	Salud Materno Infantil		222.9		0.2%	
8	Prevención y Control de la Tuberculosis		178.4		0.2%	
9	Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores		218.0		0.2%	
10	Atención Integral de Personas Viviendo con VIH		1,353.0		1.3%	
11	Prevención y Control de la Zoonosis (Rabia)		51.9		0.0%	
12	Prevención y Control de la Desnutrición		40.0		0.0%	
13	Promoción y Educación para la Salud	Salud	70.0	20,087.0	0.1%	18.7%
14	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas		6.5		0.0%	
15	Vigilancia Epidemiológica		7.3		0.0%	
16	Salud Mental		8.9		0.0%	
17	Riesgos Ambientales		15.5		0.0%	
18	Salud Bucal		6.8		0.0%	
19	Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado		16,860.5		15.7%	
20	PROSOLI (Operativo Solidaridad)		543.9		0.5%	
21	Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)		840.0		0.8%	
22	Envejecientes		400.0		0.4%	
23	Programa Comer es Primero		16,830.0		15.7%	
24	Bono Gas Hogar	Protección Social	2,628.0	23,746.2	2.4%	22.1%
25	Bono Luz		2,050.5		1.9%	
26	Progresando		327.9		0.3%	
27	Protección y Atención Integral a mujeres víctimas de violencia		123.0		0.1%	
28	Programa de reducción embarazo entre jóvenes y adolescentes		3.0		0.0%	
TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES				94,444.6		87.9%
29	Programa de Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales	1,267.0	1,267.0	1.2%	1.2%
30	Programas de desarrollo rural agropecuario sostenible		1,233.2		1.1%	
31	Programas de titulación de tierras en el área urbana y rural		46.4		0.0%	
32	Programa de Pignoración		406.9		0.4%	
33	Programa Caminos Productivos	Agropecuaria, Caza, Pesca y Silvicultura	100.1	6,243.7	0.1%	5.8%
34	Programa de apoyo al sector agropecuario de fomento a la producción para el mercado local y exportación		4,108.8		3.8%	
35	Programa de Fomento Pecuario		348.4		0.3%	
TOTAL PROGRAMAS SERVICIOS ECONOMICOS				7,510.8		7.0%
36	Sistema de Atención Integral a Emergencia 9-1-1	Defensa Nacional	4,500.0	4,500.0	4.2%	4.2%
37	Programa Seguridad Ciudadana	Administración General	498.0	498.0	0.5%	0.5%
TOTAL PROGRAMAS ADMINISTRACIÓN GENERAL				4,998.0		4.7%
38	Manejo sostenible de la cobertura forestal		460.6		0.4%	
39	Gestión sostenible de los recursos costeros y marinos	Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	39.7	500.2	0.0%	0.5%
40	Manejo descentralizado e integrado de las Cuenas Hidrográficas	Protección del aire, agua y suelo	0.9	0.9	0.0%	0.0%
TOTAL PROGRAMAS PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				501.1		0.5%
TOTAL GENERAL				107,454.4		100%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

III.B. Formulación Presupuestaria para el Presupuesto General del Estado 2021 (Ley No. 237-20)

Para el Presupuesto General del Estado 2021 (Ley No. 237-20) se tomaron en consideración los siguientes supuestos de las principales variables macroeconómicas: un crecimiento de 5.0 % del Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales y de 9.2 % en términos nominales, una tasa de inflación promedio de 4.0 %, una tasa de cambio promedio de RD\$62.3 por dólar estadounidense, un precio promedio del barril de petróleo WTI de US\$ 45.5 y un precio promedio de la onza troy de oro de US\$ 1,590.0.

Dicho presupuesto contemplaba una estimación de los ingresos totales del Gobierno Central que alcanzaba el monto de RD\$ 746,313.8 millones, incluyendo donaciones, equivalente a un 15.2 % del PIB; de los cuales RD\$ 657,166.2 millones, corresponden a ingresos corrientes y RD\$ 89,147.6 millones a ingresos de capital.

De igual forma, se aprobaron apropiaciones presupuestarias de gastos para el Gobierno Central por un monto de RD\$ 891,378.8 millones, correspondiente a un 18.2 % del PIB, de los cuales RD\$ 768,220.8 corresponden a gastos corrientes y RD\$ 123,158.0 millones a gastos de capital. Al excluir el pago de intereses de la deuda (RD\$ 184,836.1 millones) se esperaba un superávit primario de RD\$ 39,771.2 millones equivalente a un 0.8 % del PIB.

Así mismo, fueron contempladas fuentes financieras totales por un monto de RD\$ 291,528.5 millones, previstas para cubrir el déficit presupuestario del Gobierno Central de RD\$ 145,065.0 millones, equivalente a un 3.0 % del PIB; así como aplicaciones financieras por un monto de RD\$ 146,463.5 millones, de las cuales RD\$ 23,000.0 millones correspondían a incremento de activos financieros y RD\$ 123,463.5 millones a disminución de pasivos.

**Tabla 4. Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento del Gobierno Central
2021**

Valores en RD\$

DETALLE	PGE 2021
1.1 Ingresos Corrientes	657,166.2
1.1.1 Impuestos	605,936.4
1.1.2 Contribuciones a la seguridad social	2,605.8
1.1.3 Ventas de bienes y servicios	23,656.0
1.1.4 Rentas de la propiedad	13,308.0
1.1.6 Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,552.9
1.1.7 Multas y sanciones pecuniarias	78.1
1.1.9 Otros ingresos corrientes	10,029.1
1.2 Ingresos de capital	89,147.6
1.2.1 Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0.0
1.2.4 Transferencias de capital recibidas	89,147.6
1. Total de Ingresos * (1.1 + 1.2)	746,313.8
2.1 Gastos Corrientes	768,220.8
2.1.2 Gastos de consumo	313,475.5
2.1.3 Prestaciones de la seguridad social	45,951.0
2.1.4 Intereses de la Deuda Pública	184,836.1
2.1.6 Transferencias corrientes otorgadas	223,692.3
2.1.9 Otros gastos corrientes	265.8
2.2 Gastos de capital	123,158.0
2.2.1 Construcciones en proceso	30,479.0
2.2.2 Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	44,127.1
2.2.4 Objetos de valor	15.7
2.2.5 Activos no producidos	1,196.2
2.2.6 Transferencias de capital otorgadas	45,893.7
2.2.8 Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3
2. Total de Gastos (2.1 + 2.2)	891,378.8
Resultado Primario (1 - (2 - 2.1.4))	39,771.2
Resultado Financiero Global (1-2)	-145,065.0
3.1 Fuentes financieras	291,528.5
3.1.2 Incremento de pasivos	291,528.5
3.2 Aplicaciones financieras	146,463.5
3.2.1 Incremento de activos financieros	23,000.0
3.2.2 Disminución de pasivos	123,463.5
Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)	145,065.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

III.B.1. Ingresos del Gobierno Central

Para el 2021, se estimaron ingresos fiscales ascendentes a RD\$ 746,313.8 millones (15.2 % del PIB). Este monto incluye RD\$ 2,381.5 millones de donaciones y RD\$ 17,905.2 millones que corresponden a las recaudaciones de la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Del total de ingresos, el 88.1 % (RD\$ 657,166.2) corresponde a ingresos corrientes, incluyendo ingresos mineros estimados inicialmente en US\$153.7 millones provenientes de la empresa minera Pueblo Viejo Dominicana Corporation.

Además, se contemplaron en este rubro los recursos esperados por la implementación de las medidas tributarias y administrativas contempladas en la Ley No. 253-12 de Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, tras la aprobación del Proyecto de Ley de Transparencia Patrimonial por parte del Congreso Nacional. Con estas medidas y acciones, la presión tributaria se estimó en 12.4 % del PIB. El restante 11.9 % del total de ingresos (RD\$ 89,147.6 millones) corresponde correspondía a los ingresos de capital.

Tabla 5. Clasificación Económica de los Ingresos - Presupuesto Inicial

2021

Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2021 **	Participación	% PIB***
1.1 - Ingresos Corrientes	657,166.2	88.1%	13.4%
1.1.1 - Impuestos	605,936.4	81.2%	12.4%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	198,305.5	26.6%	4.0%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	29,124.5	3.9%	0.6%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	341,256.2	45.7%	7.0%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	36,571.4	4.9%	0.7%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	677.7	0.1%	0.0%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1.1	0.0%	0.0%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,605.8	0.3%	0.1%
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	1,005.5	0.1%	0.0%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	1,600.3	0.2%	0.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	23,656.0	3.2%	0.5%
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	18,699.8	2.5%	0.4%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	4,956.2	0.7%	0.1%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,308.0	1.8%	0.3%
1.1.4.1 - Intereses	301.7	0.0%	0.0%
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	13,006.3	1.7%	0.3%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,552.9	0.2%	0.0%
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	3.0	0.0%	0.0%
1.1.6.5 - Donaciones corrientes	1,000.0	0.1%	0.0%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	78.1	0.0%	0.0%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,029.1	1.3%	0.2%
1.2 - Ingresos de capital	89,147.6	11.9%	1.8%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	0.0	0.0%	0.0%
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	0.0	0.0%	0.0%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	89,147.6	11.9%	1.8%
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	87,315.9	11.7%	1.8%
1.2.4.4 - Donaciones de capital	1,831.7	0.2%	0.0%
Total de Ingresos*	746,313.8	100.00%	15.2%

Notas:

*Incluye donaciones

**El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021

*** Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 31/08/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Del total estimado para el 2021, se había previsto que la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudase RD\$ 485,539.0 millones (65.1 %), la Dirección General de Aduanas (DGA) RD\$ 137,806.1 millones (18.5 %) y la Tesorería Nacional (TN) RD\$ 122,968.7 millones (16.5 %).

III.B.2. Gastos del Gobierno Central

Los gastos presupuestados del Gobierno Central para el 2021, según la Ley de Presupuesto No. 237-20, ascendieron a RD\$ 891,378.8 millones, equivalente a un 18.2 % del PIB. Atendiendo a las diferentes clasificaciones presupuestarias, se presenta a continuación un análisis del gasto según las clasificaciones económica, funcional e institucional.

Clasificación Económica

Los gastos corrientes contemplados en el Presupuesto 2021 (Ley No. 237-20) se proyectaron en un monto de RD\$ 768,220.8 millones (15.7 % del PIB), representando el 86.2 % del gasto total, de los cuales RD\$ 313,475.5 millones (40.8%) correspondían a gastos de consumo. Asimismo, RD\$ 223,692.3 millones (29.1%) se destinarían a transferencias corrientes a diferentes instituciones públicas y programas sociales, RD\$ 184,836.1 millones (24.1%) a gastos de la propiedad, es decir, a intereses y comisiones de la deuda, RD\$ 45,951.0 millones a prestaciones de la seguridad social y RD\$ 265.8 millones a otros gastos corrientes.

Los gastos de capital se presupuestaron con un monto de RD\$ 123,158.0 millones (2.5 % del PIB), equivalente a un 13.8 % del total de gastos. De estos, RD\$ 45,893.7 millones (37.3%) se destinaron a transferencias de capital, las cuales serían destinadas principalmente a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y la Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y RD\$ 44,127.1 millones (35.8%) se asignarían a los activos fijos (formación bruta de capital fijo). Además, se presupuestaron RD\$ 30,479.0 millones (24.7%) para construcciones en proceso. El monto restante fue consignado a reserva presupuestaria (RD\$ 1,446.3 millones), activos no producidos (RD\$ 1,196.2 millones) y objetos de valor (RD\$ 15.7 millones).

Tabla 6. Presupuesto de Gastos por Clasificación Económica - Presupuesto Inicial 2021

Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2021*	Participación	% PIB**
2.1 - Gastos corrientes	768,220.8	86.2%	15.7%
2.1.2 - Gastos de consumo	313,475.5	35.2%	6.4%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	45,951.0	5.2%	0.9%
2.1.4 - Intereses de la deuda	184,836.1	20.7%	3.8%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	223,692.3	25.1%	4.6%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	265.8	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	123,158.0	13.8%	2.5%
2.2.1 - Construcciones en proceso	30,479.0	3.4%	0.6%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	44,127.1	5.0%	0.9%
2.2.4 - Objetos de valor	15.7	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	1,196.2	0.1%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	45,893.7	5.1%	0.9%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	1,446.3	0.2%	0.0%
Total	891,378.8	100.0%	18.2%

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 31/08/2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Clasificación Institucional

En el Presupuesto General del Estado 2021 las instituciones o capítulos que representaron una mayor asignación del total de gastos fueron el Ministerio de Educación alcanzando la suma de RD\$ 194,510.2 millones; Administración de Deuda Pública y Activos Financieros con RD\$ 184,836.1 millones, el cual incluye el servicio de la deuda; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con RD\$ 107,449.1 millones, Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional con RD\$ 78,974.6 millones, Presidencia de la República con RD\$ 67,976.4 millones y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) con RD\$ 48,788.6 millones. En estos seis capítulos se concentró el 76.6 % del total del gasto formulado, inicialmente, para el año 2021 para el ámbito del Gobierno Central.

Otras instituciones que también presentaron asignaciones importantes son el Ministerio de Interior y Policía (RD\$ 43,276.0 millones), Ministerio de Defensa (RD\$ 33,200.0 millones), Ministerio de Hacienda (RD\$ 21,532.5 millones) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (RD\$ 15,363.0 millones).

Tabla 7. Presupuesto de Gastos por Clasificación Institucional - Presupuesto Inicial**2021**

Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2021*	Participación	% PIB**
PODER LEGISLATIVO	7,818.7	0.9%	0.2%
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8	0.3%	0.1%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,182.9	0.6%	0.1%
PODER EJECUTIVO	603,583.9	67.7%	12.3%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	67,976.4	7.6%	1.4%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	43,276.0	4.9%	0.9%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	33,200.0	3.7%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10,207.5	1.1%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	21,532.5	2.4%	0.4%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	194,510.2	21.8%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	107,449.1	12.1%	2.2%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,833.7	0.3%	0.1%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,031.6	0.2%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	13,835.1	1.6%	0.3%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	48,788.6	5.5%	1.0%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	7,108.4	0.8%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	5,989.3	0.7%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7,005.6	0.8%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,090.6	0.1%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,587.9	0.3%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	660.7	0.1%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,790.5	1.4%	0.3%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	15,363.0	1.7%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,970.3	0.3%	0.1%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,014.1	0.1%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,363.0	0.2%	0.0%
PODER JUDICIAL	8,737.9	1.0%	0.2%
0301 - PODER JUDICIAL	8,737.9	1.0%	0.2%
ORGANISMOS ESPECIALES	7,427.6	0.8%	0.2%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	4,511.3	0.5%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2	0.1%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4	0.1%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4	0.1%	0.0%
OTROS	263,810.7	29.6%	5.4%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	184,836.1	20.7%	3.8%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	78,974.6	8.9%	1.6%
TOTAL	891,378.8	100.0%	18.2%

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 31/08/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Clasificación Funcional

La mayor proporción del presupuesto en el año 2021 se destinó a la finalidad de Servicios Sociales con RD\$ 416,473.7 millones, representando 46.7 % del gasto total (8.5 % del PIB). Estos recursos fueron asignados principalmente a las funciones de educación (RD\$ 199,017.5 millones), protección social (RD\$ 95,837.3 millones) y salud (RD\$ 97,744.0 millones).

Por su parte, para los Servicios Generales se consignó una asignación de RD\$ 153,374.8 millones, representando el 17.2 % de los gastos totales presupuestados (un 3.1 % del PIB). De este monto, se contemplaron RD\$ 74,961.4 millones a la administración general, RD\$ 38,501.9 millones a justicia, orden público y seguridad, RD\$ 29,731.0 millones a defensa nacional y RD\$ 10,180.5 millones a relaciones internacionales.

Con una participación de 14.6 % del gasto total se encuentran los Servicios Económicos, que alcanza los RD\$ 129,938.8 millones (2.7 % del PIB). Dicho monto se distribuyó principalmente en las funciones de

Energía y Combustible con RD\$ 52,046.1 millones (5.8 % del gasto total), Transporte RD\$ 39,775.4 millones (4.5 %) y Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$ 13,630.9 millones (1.5 % del gasto).

A la finalidad de Servicios de Protección al Medio Ambiente se le asignó un total de RD\$ 6,755.4 millones con una participación de 0.8 % del gasto total, distribuida en Protección del aire, agua y suelo con RD\$ 1,477.2 millones y Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos RD\$ 5,278.2 millones. Por último, para el pago de interés de la deuda se canalizaron el 20.7 % del gasto total, con un monto asignado de RD\$ 184,836.1 millones (3.8 % del PIB).

Tabla 8. Presupuesto de Gastos por Clasificación Funcional - Presupuesto Inicial 2021

Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2021*	Participación	%PIB**
1 - SERVICIOS GENERALES	153,374.8	17.2%	3.1%
1.1 - Administración general	74,961.4	8.4%	1.5%
1.2 - Relaciones internacionales	10,180.5	1.1%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	29,731.0	3.3%	0.6%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	38,501.9	4.3%	0.8%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	129,938.8	14.6%	2.7%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	7,878.6	0.9%	0.2%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	13,630.9	1.5%	0.3%
2.3 - Riego	7,731.6	0.9%	0.2%
2.4 - Energía y combustible	52,046.1	5.8%	1.1%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	890.8	0.1%	0.0%
2.6 - Transporte	39,775.4	4.5%	0.8%
2.7 - Comunicaciones	1,528.8	0.2%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	182.2	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	6,274.5	0.7%	0.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	6,755.4	0.8%	0.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,477.2	0.2%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	5,278.2	0.6%	0.1%
4 - SERVICIOS SOCIALES	416,473.7	46.7%	8.5%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	17,669.6	2.0%	0.4%
4.2 - Salud	97,744.0	11.0%	2.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	6,205.3	0.7%	0.1%
4.4 - Educación	199,017.5	22.3%	4.1%
4.5 - Protección social	95,837.3	10.8%	2.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	184,836.1	20.7%	3.8%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	184,836.1	20.7%	3.8%
Total	891,378.8	100.0%	18.2%

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 31/08/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

III.B.3. Resultado Presupuestario Estimado

El resultado financiero estimado del Gobierno Central para el año 2021 refleja un déficit de RD\$145,065.0 millones, equivalente a un 3.0 % del Producto Interno Bruto. Dicho resultado sería producto de ingresos totales ascendentes a RD\$746,313.8 millones y a un gasto total de RD\$891,378.8 millones. Por otra parte, el resultado primario, que refleja la diferencia entre ingresos y gastos, excluyendo el pago de intereses de la deuda pública, se estimó en un superávit primario equivalente a un 0.8 % del PIB o RD\$39,771.2 millones. Asimismo, se presupuestó un déficit económico (o corriente) de RD\$111,054.6 millones, equivalente a -2.3 % del PIB, a su vez que un déficit de capital de RD\$ 34,010.3 millones, lo que representaba -0.7 % del Producto Interno Bruto.

Tabla 9. Resultados Presupuestarios Estimados - Presupuesto Inicial 2021

Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2021 Ley No. 237-20	% PIB
A. Total de Ingresos	746,313.8	15.2%
A.1) Ingresos Corrientes	657,166.2	13.4%
A.2) Ingresos de Capital	89,147.6	1.8%
B. Total de Gastos	891,378.8	18.2%
B.1) Gastos Corrientes	768,220.8	15.7%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	184,836.1	3.8%
B.2) Gastos de Capital	123,158.0	2.5%
Resultados Presupuestarios		
Resultado Primario [A-(B.1.1)]	39,771.2	0.8%
Resultado Económico (A.1-B.1)	(111,054.6)	-2.3%
Resultado de Capital (A.2-B.2)	(34,010.3)	-0.7%
C. Resultado Financiero (A-B)	(145,065.0)	-3.0%
D. Fuentes Financieras	291,528.5	5.9%
E. Aplicaciones Financieras	146,463.5	3.0%
F. Financiamiento Neto (D-E)	145,065.0	3.0%

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 31/08/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

V.2.B.4. Financiamiento del Gobierno Central

El Presupuesto General del Estado para 2021 contempló una necesidad bruta de financiamiento (fuentes financieras) equivalente a RD\$291,528.5 millones, representando un 5.95 % del PIB. Este monto está compuesto por requerimiento de financiación que compensa el resultado deficitario global por un valor de RD\$145,065.0 millones, un 2.95 % del PIB estimado para 2021, y aplicaciones financieras por RD\$146,463.5 millones, representando 3.00 % del PIB.

Las fuentes financieras presupuestadas provendrían de colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$ 231,242.6 millones y obtención de préstamos a largo plazo por RD\$ 60,285.9 millones. En cuanto a las aplicaciones financieras, estas corresponden a la disminución de pasivos por un monto de RD\$ 123,463.5 millones y RD\$ 23,000.0 millones a incremento de activos financieros.

Tabla 10. Fuentes y Aplicaciones Financieras - Presupuesto Inicial 2021

Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2021*	% PIB**
3.1 Fuentes Financieras	291,528.5	5.9%
3.1.2 - Incremento de pasivos	291,528.5	5.9%
3.1.2.2 - Incremento de pasivos no corrientes	291,528.5	5.9%
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos valores de la deuda pública de largo plazo	231,242.6	4.7%
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo	60,285.9	1.2%
3.2 Aplicaciones Financieras	146,463.5	3.0%
3.2.1 - Incremento de activos financieros	23,000.0	0.5%
3.2.1.2 - Incremento de activos financieros no corrientes	23,000.0	0.5%
3.2.2 - Disminución de pasivos	123,463.5	2.5%
3.2.2.1 - Disminución de pasivos corrientes	123,463.5	2.5%
Financiamiento Neto (3.1 - 3.2)	145,065.0	2.2%

Notas:

*El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado 2021

**Se utilizó el PIB del marco macroeconómico actualizado al 31/08/2021

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IV. Modificaciones al Presupuesto

Como ha sido señalado anteriormente, los datos expuestos en la sección III. reflejan el escenario presupuestado original para el año 2021 aprobado mediante la Ley No. 237-20, el cual se formuló bajo la expectativa de que la pandemia del COVID-19 se estabilizaría en el corto plazo dada la recuperación observada a partir del tercer trimestre del 2020 a nivel global. Como resultado, el proyecto original de Ley del Presupuesto General del Estado 2021 contemplaba el desmonte del gasto coyuntural de los recursos destinados para mitigar los efectos de la pandemia.

Sin embargo, a raíz de la permanencia de los efectos socioeconómicos de la pandemia y tomando en consideración las condiciones en la economía global, el Poder Ejecutivo hizo uso de sus facultades para realizar modificaciones presupuestarias según lo estipulado en la Ley Orgánica de Presupuesto No. 423-06, que resultó en dos reformulaciones presupuestarias aprobadas por el Congreso Nacional.

Tabla 11. Modificaciones Presupuestarias: balance del Gobierno Central y sus Componentes 2021

Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial 2021 Ley No. 237-20		Reformulado I Ley No. 166-21		Reformulado II Ley No. 341-21	
	Valores en RD\$	% PIB _{1/}	Valores en RD\$	% PIB _{2/}	Valores en RD\$	% PIB _{3/}
A. Total de Ingresos	746,313.8	15.2%	766,365.4	14.9%	830,007.2	15.6%
A.1) Ingresos Corrientes	657,166.2	13.4%	754,192.1	14.7%	819,504.2	15.4%
A.2) Ingresos de Capital	89,147.6	1.8%	12,173.4	0.2%	10,503.0	0.2%
B. Total de Gastos	891,378.8	18.2%	976,590.3	19.1%	989,853.2	18.6%
B.1) Gastos Corrientes	768,220.8	15.7%	845,235.1	16.5%	860,664.1	16.2%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	184,836.1	3.8%	157,865.5	3.1%	157,865.5	3.0%
B.2) Gastos de Capital	123,158.0	2.5%	131,355.2	2.6%	129,189.1	2.4%
Resultados Presupuestarios						
Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]]	39,771.2	0.8%	(52,359.4)	-1.0%	(1,980.6)	0.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	(111,054.6)	-2.3%	(91,043.0)	-1.8%	(41,159.9)	-0.1%
Resultado de Capital (A.2-B.2)	(34,010.3)	-0.7%	(119,181.8)	-2.3%	(118,686.1)	-0.2%
C. Resultado Financiero (A-B)	(145,065.0)	-3.0%	(210,224.9)	-4.1%	(159,846.0)	-3.0%
D. Fuentes Financieras	291,528.5	5.9%	307,951.7	6.0%	307,951.7	5.8%
E. Aplicaciones Financieras	146,463.5	3.0%	97,726.8	1.9%	148,105.7	2.8%
F. Financiamiento Neto (D-E)	145,065.0	3.0%	210,224.9	4.1%	159,846.0	3.0%

Detalle	Variaciones					
	PGE Inicial / Reformulado I		Reformulado I / Reformulado II		PGE Inicial / Reformulado II	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
A. Total de Ingresos	20,051.6	2.7%	63,641.8	8.3%	83,693.4	11.2%
A.1) Ingresos Corrientes	97,025.8	14.8%	65,312.1	8.7%	162,338.0	24.7%
A.2) Ingresos de Capital	(76,974.2)	-86.3%	(1,670.3)	-13.7%	(78,644.6)	-88.2%
B. Total de Gastos	85,211.5	9.6%	13,263.0	1.4%	98,474.4	11.0%
B.1) Gastos Corrientes	77,014.2	10.0%	15,429.0	1.8%	92,443.3	12.0%
B.1.1) Intereses de la Deuda Pública	(26,970.7)	-14.6%	0.0	0.0%	(26,970.7)	-14.6%
B.2) Gastos de Capital	8,197.2	6.7%	(2,166.1)	-1.6%	6,031.1	4.9%
Resultados Presupuestarios						
Resultado Primario [A-[B-(B.1.1)]]	(92,130.6)	-231.7%	50,378.8	-96.2%	(41,751.7)	-105.0%
Resultado Económico (A.1-B.1)	20,011.6	-18.0%	49,883.1	-54.8%	69,894.7	-62.9%
Resultado de Capital (A.2-B.2)	(85,171.5)	250.4%	495.8	-0.4%	(84,675.7)	249.0%
C. Resultado Financiero (A-B)	(65,159.9)	44.9%	50,378.8	-24.0%	(14,781.1)	10.2%
D. Fuentes Financieras	16,423.2	5.6%	0.0	0.0%	16,423.2	5.6%
E. Aplicaciones Financieras	(48,736.7)	-33.3%	50,378.8	51.6%	1,642.2	1.1%
F. Financiamiento Neto (D-E)	65,159.9	44.9%	(50,378.8)	-24.0%	14,781.1	10.2%

Notas:

1/ Se utilizó el PIB del Marco macroeconómico actualizado a agosto de 2020.

2/ Se utilizó el PIB del Marco macroeconómico actualizado a junio 2021.

3/ Se utilizó el PIB del Marco macroeconómico actualizado a noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Dado el gran esfuerzo realizado por las autoridades para implementar buenas prácticas de gobernanza fue posible llevar a cabo políticas con gran impacto en la calidad de vida de la gente, a la vez que se pudo atender necesidades coyunturales como el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, la continuación y fortalecimiento de los programas de asistencia social, subsidios a productos de primera necesidad y materias primas, entre otros. Es importante destacar que, pese a las distintas reformulaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal del 2021, el déficit estimado del Gobierno Central logró mantenerse en un valor inferior al 3.0 % del PIB, resultado más favorecedor que el déficit de 7.5 % con que cerró el 2020 (7.9 % para el Gobierno General Nacional) y notoriamente mejor posicionado en

relación con el desempeño esperado de la región de América Latina en su conjunto, como evidencia el Tabla 12.

**Tabla 12. Balance Global del Gobierno General Nacional de América Latina
2020-2021**

Valores en porcentaje del PIB

País	2020	2021*	Variación Interanual 2020/2021
Latinoamerica (Promedio)	-8.8	-5.7	-35%
Brasil	-13.4	-6.2	-54%
Chile	-7.1	-7.9	11%
Colombia	-6.9	-8.4	22%
República Dominicana**	-7.9	-4.5	-43%
México	-4.2	-3.5	-17%
Perú	-8.3	-5.4	-35%

Notas:

*Estimaciones de cifras preliminares.

**Para República Dominicana se utilizaron las cifras del segundo reformulado Ley No. 341-21.

Fuente: Monitor Fiscal, Fondo Monetario Internacional (FMI).

IV.A. Ley No. 166-21

La primera reformulación presupuestaria, convertida en Ley No. 166-21, fue aprobada el 6 de agosto de 2021. La misma fue realizada bajo un escenario de mejoría gradual de la economía, pero con notables esfuerzos fiscales, ya que había que seguir haciendo frente a los efectos económicos y sociales del COVID-19, aún presentes, y seguir impulsando la apertura económica del país, principalmente a través del Plan Nacional de Vacunación.

En este sentido, las erogaciones públicas se situaban en un nuevo monto de RD\$1,074,317.1 millones, lo que representa un incremento del 3.5 % con relación al presupuesto inicial. De manera detallada, estas consideraban un aumento del gasto en RD\$ 85,211.5 millones, superior en 9.6 % con respecto al presupuesto inicial y una reducción de las aplicaciones financieras en RD\$ 48,736.7 millones (33.3 %). Esta reducción fue lograda en gran medida por la operación de manejo de pasivos realizada en diciembre 2020 y la estabilidad cambiaria mantenida durante el transcurso del año. Debido a esto, el incremento neto de las erogaciones fue de solo RD\$ 36,474.8 millones.

Las nuevas previsiones de gasto se sustentaban en un reajuste de prioridades que atienden a la necesidad de impulsar una recuperación sostenida y de avanzar en la generación de condiciones para un mayor bienestar social. Debido a la persistencia de algunos efectos adversos de la pandemia del COVID-19, tuvo que aplazarse el desmonte de gastos coyunturales y, además, asumir otros gastos que no se tenían previstos en el momento de la elaboración del Presupuesto General del Estado. De hecho, por disposición de la Presidencia de la República, se extendieron los programas de asistencia social Quédate en Casa y el Fondo de Asistencia Social al Empleado (FASE) hasta abril 2021, por un total de RD\$ 14,594.1 millones y la extensión del FASE a los empleados del sector turístico hasta julio 2021 por un monto adicional estimado de RD\$110. millones.

Al mismo tiempo, se amplió la cobertura del programa de asistencia social Supérate para alcanzar a 350,000 personas más que las previstas inicialmente, realizando una transferencia monetaria de RD\$1,650.0 mensuales, el doble de lo que se entregaba previo a la pandemia bajo el programa "Comer es Primero". Este aumento de la cobertura representó un costo adicional de unos RD\$15,000.0 millones para el año 2021.

**Tabla 13. Beneficiarios por programas de asistencia social
2021**

Valores en RD\$

Programa	Fecha de finalización	Población beneficiada **	Monto de transferencia
Quédate en Casa	Abril 2021	1,349,349	12,822.4
FASE I	Abril 2022	42,368	1,771.6
FASE Turismo	Julio 2021	5,254	110.0
Supérate *	-	1,570,760	18,810.4
Total		1,613,128	33,514.4

Notas:

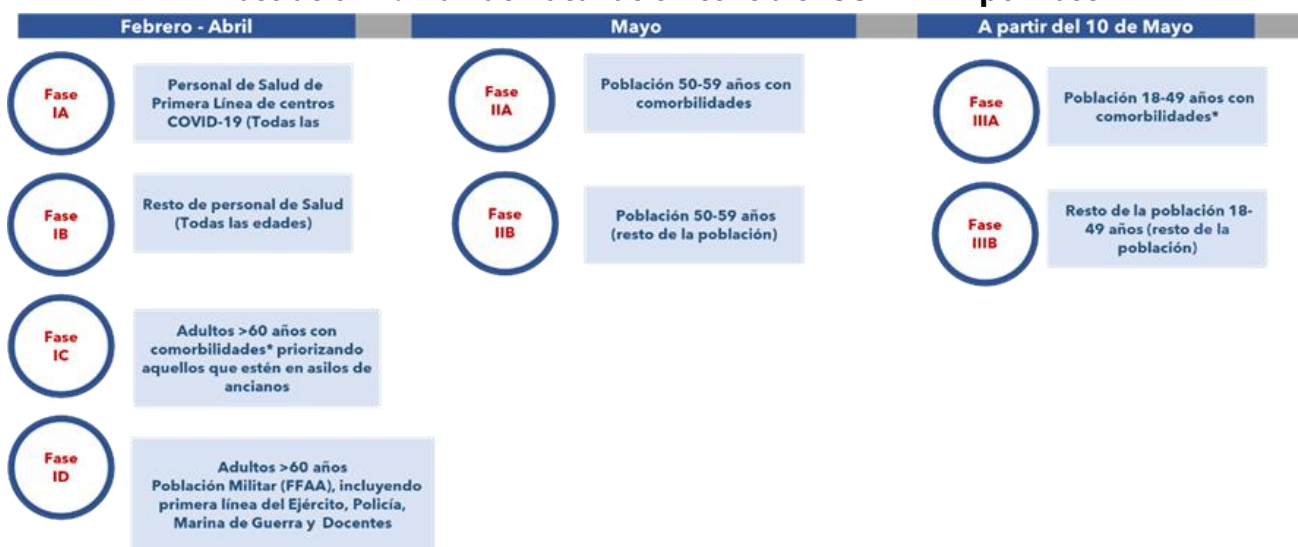
*El programa Quédate en Casa se convirtió en Supérate, este se incluye por el incremento de beneficiarios generado por la situación del COVID-19.

** El total de la población beneficiada, solo incluye los beneficiarios adicionales para el programa de Supérate.

Fuente: Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF), Ministerio de Hacienda.

A lo anterior, se agrega la puesta en marcha de uno de los programas de vacunación del COVID-19 más ambiciosos de la región, el cual implicaba la adquisición oportuna de vacunas e insumos para la inoculación de la población con el objetivo de alcanzar la inmunidad adecuada para una exitosa apertura de la economía. En concreto, esto significó en el presupuesto reformulado un monto de RD\$ 22,412.5 millones, destacándose la adquisición de las vacunas por RD\$20,720.0 millones, pago al personal médico por RD\$1,030.0 millones y adquisición de otros insumos por RD\$500.5 millones, además del subsidio a las pruebas PCR para que fueran gratuitas a toda la población, por RD\$ 7,063.0 millones adicionales.

Ilustración 1. Plan de Vacunación contra el COVID-19 por Fase



Fuentes: VacunateRD, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

La recuperación de los mercados globales se reflejó en una demanda fortalecida, generando tendencias alcistas en los precios internacionales del petróleo y otros commodities que impactaron de manera considerable en el volumen del gasto. Este aumento que se registró durante los primeros meses del año 2021, por encima de lo que se había tomado en consideración originalmente para la formulación del Presupuesto General del Estado (PGE), generó un importante esfuerzo monetario por parte del Estado para mantener el subsidio al sector eléctrico y a los combustibles. De hecho, entre estas dos partidas, se generó una necesidad adicional de RD\$14,700.0 millones. Asimismo, dada la coyuntura internacional, este presupuesto reformulado contempló nuevos gastos por concepto de la compra de un seguro de gas tipo HEDGE (cobertura), subsidios a la harina y otras materias primas y alimentos.

Por su parte, también se incorporó la disposición para efectuar el ajuste salarial a militares para la dignificación del ingreso de los agentes, con un primer aumento del 40% conforme a lo anunciado en

diciembre 2020. Por igual, para el personal de salud se contempló un aumento del 30% al salario base de los médicos, más incentivo por antigüedad en el servicio, efectivo a partir del 1 de junio de 2021.

Como parte de la estrategia implementada para la dinamización de la economía, se llevó a cabo el “Plan de Reactivación Económica”, dentro del cual se contempló adicionar recursos para la dinamización del sector de la construcción y la coordinación de la participación del tejido productivo y las capacidades presentes en los territorios objeto de intervención, destacándose la política habitacional, con las viviendas de bajo costo en Ciudad Juan Bosch, la expansión del Servicio Nacional de Emergencias 9-1-1 en zonas fronterizas, la reparación y adecuación de instalaciones culturales, la ampliación de la línea 2 del Metro y del Teleférico en Los Alcarrizos, el inicio del Monorriel Santo Domingo y Santiago y proyectos vinculados al sector del agua.

Tomando como base la variación positiva en el nivel de crecimiento esperado del PIB real, así como el aumento en las recaudaciones propiciado directamente por el alza en los precios del oro y la mejoría de la gestión de las recaudaciones, las estimaciones de ingresos fiscales, incluyendo donaciones, se incrementan en 2.7 % (más de RD\$ 20,000.0 millones) hasta alcanzar la suma de RD\$ 766,365.4 millones.

Como resultado, se refleja un déficit global estimado en RD\$ 210,224.9 millones que, junto a la disminución de las aplicaciones financieras en RD\$ 48,736.7 millones (33.3 % del monto inicial), el balance neto de disponibilidad en fuentes financieras de 2020 por un total de RD\$ 69,907.2 millones y los flujos económicos generados por operaciones de manejo de pasivos en el pasado año, arrojan una necesidad de endeudamiento de RD\$ 253,727.7 millones. En este sentido, cabe destacar que el efecto del resultado financiero y las aplicaciones financieras explicado anteriormente generaron una disponibilidad bruta de financiamiento por RD\$ 307,951.7 millones, el cual compensa las nuevas necesidades de gasto.

IV.B. Ley No. 341-21

La segunda reformulación presupuestaria, convertida en Ley No. 341-21, fue aprobada el 2 de diciembre de 2021, principalmente motivada por el mayor dinamismo de la actividad económica a nivel nacional, el aumento en la llegada de pasajeros con fines turísticos y el incremento en los flujos de remesas procedentes del exterior, que conllevaron a que las estimaciones de ingresos fiscales, incluyendo donaciones, se incrementaran en un 8.3 % (RD\$ 63,641.8 millones), equivalente a un nuevo total de RD\$ 830,007.2 millones.

Por su parte, en lo que respecta al gasto público, se destaca que continuaron las presiones alcistas en los precios internacionales de bienes y materias primas, impactando negativamente tanto a los hogares como a productores locales y la puesta en marcha de un plan de contingencia para fomentar y fortalecer la producción y recuperación del sector agropecuario. Este plan se enfocó en los principales rubros, la dinamización y la recuperación de las unidades productivas y consideró la inversión en proyectos que facilitarían la reinserción al sector productivo de los afectados por la Peste Porcina Africana (PPA). En este sentido, el nuevo monto de gasto se situó en los RD\$ 989,853.2 millones, lo que representa un incremento del 11.0 % al compararse con el presupuesto inicial y de 1.4 % en relación con el primer reformulado.

A pesar del incremento del gasto, vale destacar los encomiables esfuerzos realizados en reorientación y manejo eficiente en el uso de los recursos públicos, con lo cual fue posible producir ahorros por RD\$ 22,075.0 millones en la contratación de servicios de publicidad, impresión, viáticos, alquileres, seguros, en sobresueldos, dietas y gastos de representación y en la compra de materiales y suministros, con lo cual fue posible compensar y priorizar determinadas partidas de gastos adicionales requeridas.

Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer el sector de la justicia y otras instituciones del Estado, en este nuevo presupuesto se consideraron incrementos en las asignaciones del Poder Judicial (RD\$2,500.0 millones), la Procuraduría General de la República (RD\$1,500.0 millones), la Junta Central Electoral

(RD\$750.0 millones), el Tribunal Constitucional (RD\$250.0 millones), la Cámara de Cuentas (RD\$200.0 millones) y el Tribunal Superior Electoral (RD\$100.0 millones).

Considerando las estimaciones de los ingresos y del gasto detalladas anteriormente, este nuevo presupuesto contempló una disminución en el déficit fiscal de RD\$ 50,378.8 millones respecto a lo estimado previamente, ubicando la brecha entre los ingresos y gastos en RD\$ 159,846.0 millones al cierre de año, retornando al 3.0 % del PIB previsto a inicios de 2021.

Por su parte, continuando con la implementación de la estrategia de manejo responsable y balanceado de la política de endeudamiento, y con el objetivo de crear espacio para una potencial operación de manejo de pasivos, supeditada a las condiciones crediticias de los mercados, las aplicaciones financieras se aumentaron en RD\$ 50,378.8 millones. En este sentido, cabe destacar que, por segunda vez consecutiva, las modificaciones presupuestarias no involucraron un aumento del nivel de endeudamiento público con relación al presupuesto vigente, lo cual marca un hito en el manejo de las finanzas públicas.

V. Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central

Tras describir y analizar en las secciones anteriores las prioridades de políticas y formulación del Presupuesto General del Estado, así como sus correspondientes modificaciones contenidas en leyes aprobadas por el Congreso Nacional, en esta sección se abordará de forma descriptiva y analítica la etapa de ejecución presupuestaria del gobierno central, tanto a nivel de ingresos, de gastos y de financiamiento.

V.A. Análisis de los Ingresos del Gobierno Central

Durante el año 2021, el Gobierno Central percibió ingresos por un monto de RD\$842,450.1 millones, incluyendo las donaciones, equivalente a un incremento de 32.2 % (RD\$205,181.5 millones) respecto al año 2020 y un cumplimiento de 101.1 % con respecto al presupuesto vigente (RD\$833,065.3 millones). De este total, los ingresos corrientes ascendieron a RD\$831,317.4 millones, mientras que los ingresos de capital fueron de RD\$10,237.0 millones y las donaciones recibidas de RD\$895.7 millones.

Ante la reapertura de la economía dominicana y a pesar de seguir combatiendo con los efectos negativos de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, los ingresos fiscales han mostrado un comportamiento favorable durante el año 2021. Producto de esto, el 2 de diciembre se aprobó mediante la Ley No. 341-21, que modifica la Ley No. 237-20 del Presupuesto General del Estado para el año 2021 modificada a su vez por la Ley No. 166-21, una nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central (RD\$830,007.2 millones) superior en RD\$83,693.4 millones al presupuesto inicial (RD\$746,313.8 millones) para el ejercicio presupuestario del año 2021.

V.A.1. Ingresos por Clasificación Económica

Ingresos Corrientes

En el caso de los ingresos corrientes del Gobierno Central, excluyendo las donaciones, se percibió un total de RD\$831,317.4 millones, equivalente al 101.0 % del monto reestimado para el año 2021 (RD\$823,175.3 millones). La distribución de los ingresos corrientes se percibió en un 93.7 % por concepto de impuestos (RD\$779,119.9 millones), un 2.6 % por ventas de bienes y servicios (RD\$21,873.9 millones), un 1.5 % por las rentas de la propiedad (RD\$12,336.2 millones), y el 2.2 % restante por las demás categorías que componen los ingresos corrientes (RD\$17,987.5 millones).

El monto recaudado por los impuestos (RD\$779,119.9 millones), se explica por los impuestos sobre los bienes y servicios (RD\$416,882.9 millones), los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital (RD\$264,631.2 millones), los impuestos sobre el comercio y las transacciones (RD\$48,854.0 millones), los impuestos sobre la propiedad (RD\$47,648.3 millones) y el restante (RD\$1,103.5 millones) por los impuestos ecológicos y los impuestos diversos. Dentro de los ingresos percibidos por la venta de bienes y servicios (RD\$21,873.9 millones) se encuentran las ventas clasificadas como de establecimientos no de mercado (RD\$17,334.3 millones) que provienen principalmente de las recaudaciones directas de las instituciones por la Cuenta Única del Tesoro (CUT) con un monto de RD\$13,460.3 millones, y los derechos administrativos (RD\$4,539.6 millones) por concepto de la tarjeta de turismo con una recaudación de RD\$3,441.0 millones) y la tasa por expedición y renovación de pasaportes con RD\$913.8 millones, entre otros.

En rentas de la propiedad (RD\$12,336.2 millones) destacan los ingresos por concepto de regalías netas de fundición minera (RD\$5,889.1 millones), de dividendos del Banco de Reservas (RD\$2,600.1 millones), y de intereses por colocación de inversiones financieras del mercado interno (RD\$2,095.4 millones).

Dentro de los ingresos corrientes restantes (RD\$17,987.5 millones) se encuentran principalmente los ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo (RD\$9,637.8 millones), las contribuciones a la seguridad social (RD\$3,420.3 millones), las transferencias (RD\$2,661.7 millones), y las multas y sanciones pecuniarias (RD\$1,393.6 millones). Por su parte, las contribuciones a la seguridad social se dividen en contribuciones de los empleados (RD\$1,293.3 millones) y en contribuciones de los empleadores (RD\$2,126.9 millones). Asimismo, las transferencias corrientes se reciben en un 99.5 % (RD\$2,648.9 millones) del sector público y en un 0.5 % (RD\$12.8 millones) del sector privado. Las multas y sanciones pecuniarias se perciben por concepto de multas de tránsito (RD\$962.0 millones), multas por delitos, evasión e incumplimiento al Código Tributario (RD\$431.3 millones), y multas de seguro social (RD\$0.2 millones).

La recaudación de los ingresos fiscales corrientes durante el año 2021 fue superior que lo reestimado en 1.0 % (RD\$8,142.1 millones), principalmente por la mejora en el desempeño de los siguientes conceptos frente a lo esperado para el referido período: ingresos por tenencia de instrumentos derivados en RD\$1,751.5 millones, impuesto sobre la renta proveniente de salarios en RD\$1,428.8 millones, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país en RD\$1,361.0 millones, impuesto específico a derivados del alcohol en RD\$1,036.5 millones, impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) en RD\$1,019.6 millones, impuesto sobre la renta de las empresas en RD\$763.0 millones, impuesto sobre la constitución de compañías por acciones y en comandita en RD\$726.9 millones, impuesto selectivo ad valorem sobre hidrocarburos (Ley No. 557-05) en RD\$603.7 millones, intereses por colocación de inversiones financieras del mercado interno en RD\$601.0 millones, impuesto del 17% por registro de propiedad de vehículos en RD\$444.2 millones, entre otros. De estos destacan el comportamiento de:

Los ingresos por tenencia de instrumentos derivados, contenido en la partida "arrendamiento de activos tangibles no producidos", por los cuales se percibió un total de RD\$1,751.5 millones. Cabe destacar que, estos ingresos no fueron contemplados en la estimación del presupuesto aprobado y que no se percibieron recursos por este concepto en los años anteriores. Esta recaudación es producto de la operación de compra a futuro de gas natural que realizó la Dirección General de Crédito Público, la cual generó ingresos por la diferencia de precios al momento de ser pactado y los cambios en el mercado.

El impuesto sobre la renta proveniente de salarios, contenido en la partida "impuesto sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital de personas físicas", cuyo monto recaudado fue de RD\$52,616.7 millones, presentando una recaudación por encima del estimado en un 2.8 % (RD\$1,428.8 millones) y un

incremento de 16.8 % (RD\$7,564.9 millones) respecto al año 2020. Este resultado se vio impulsado por el crecimiento en la cantidad de asalariados de 25.8%, equivalente a 101,622 asalariados adicionales.

El impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país, contenido en la partida "otros impuestos sobre los ingresos", por el cual se recaudaron RD\$13,109.7 millones, 11.6 % (RD\$1,361.0 millones) mayor al estimado para el año 2021 y 0.2 % (RD\$29.2 millones) superior a lo recaudado en el año 2020. Este cumplimiento por encima de lo estimado se debe en su totalidad a la toma de decisiones privadas de las empresas que durante el periodo enero-diciembre 2021 se inclinaron por distribuir los beneficios a sus accionistas a través de la repartición de dividendos.

El impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS), contenido en la partida "impuesto sobre los bienes y servicios", cuyo monto percibido para enero-diciembre del año 2021 fue de RD\$261,206.9 millones, presentando una recaudación superior en un 0.4 % (RD\$1,019.6 millones) respecto al monto estimado y un aumento interanual de un 34.4 % (RD\$66,799.4 millones). De este monto recaudado, la Dirección General de Aduanas (DGA) percibió el 47.9 %, equivalente a RD\$125,027.6 millones, para un cumplimiento por encima de lo estimado de 0.3 % (RD\$324.9 millones). Por el lado de la Dirección General de Impuestos Internos, se recaudó el 52.1 % (RD\$136,179.3 millones) restante presentando igualmente un comportamiento superior a lo estimado en 0.5 % (RD\$694.7 millones). Este comportamiento va acorde con el incremento en las operaciones gravadas del ITBIS declaradas en enero-diciembre del año 2021, en 37.2 % (RD\$595,575.2 millones en ventas gravadas con ITBIS) respecto a igual periodo del año 2020. Los sectores que incrementaron en mayor medida sus operaciones gravadas fueron hoteles, bares y restaurantes en 55.7 %, transporte y almacenamiento en 54.7 %, comercio en 45.5 %, explotación de minas y canteras en 41.7 %, servicios de enseñanza en 41.2 %, entre otros.

El impuesto sobre la renta de las empresas, contenido en la partida "impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital de las empresas y otras corporaciones", cuyo monto recibido fue de RD\$138,484.7 millones, equivalente a un cumplimiento por encima del monto presupuestado para el año 2021 en un 0.6 % (RD\$763.0 millones) y un incremento interanual de 65.3 % (RD\$54,708.5 millones). Explicado por el aumento en el pago de los anticipos en 32.3%, RD\$16,330.4 millones más que en el año 2020, los cuales se vieron afectados por las facilidades de pago otorgadas en 2020. Este mayor porcentaje percibido respecto al año 2020, se debe a las facilidades de pago otorgadas durante la pandemia del COVID-19 en el período fiscal 2020, para marzo-julio fueron exenciones para todos los contribuyentes excepto las grandes nacionales, y para agosto-diciembre la exención aplicó solo para micro y pequeñas empresas, y para el sector turismo. El recaudo de este impuesto también se ve impulsado durante 2021 por la Ley 46-20 de Revalorización Patrimonial, la cual aportó un recaudo de RD\$11,090.4 millones.

A pesar del mejor desempeño de algunas figuras impositivas, se evidencian otras que han parcialmente mermado las recaudaciones totales registrando un monto percibido menor a su presupuesto vigente como en el caso del: impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados en RD\$433.3 millones, impuesto por otro tipo de rentas no especificado en RD\$402.8 millones, dividendos del Banco de Reservas en RD\$399.9 millones, derecho de circulación vehículos de motor en RD\$362.8 millones, impuesto selectivo a las cervezas en RD\$345.1 millones.

Cabe destacar que, los ingresos corrientes percibidos por donaciones ascienden a RD\$565.7 millones, de los cuales, el 46.5 % (RD\$263.2 millones) provienen del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 41.3 % (RD\$233.9 millones) de la Unión Europea, el 5.0 % (RD\$28.5 millones) del Banco Mundial, el 4.1 % (RD\$23.0 millones) del Laboratorio SINOVAC, y el restante 3.0 % (RD\$17.1 millones) de otros organismos multilaterales e internacionales como la Agencia Española de Cooperación

Internacional y Desarrollo, la República de Corea, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ingresos de Capital

Durante el año 2021, se percibieron ingresos de capital por un monto de RD\$10,237 millones, excluyendo las donaciones, equivalentes al 118.1 % del monto reestimado para el año 2021 (RD\$8,671.4 millones). Los mismos, corresponde en un 83.9 % (RD\$8,591.4 millones) a las transferencias de capital recibidas de las empresas públicas no financieras EDEESTE, EDENORTE y EDESUR; en un 11.9 % (RD\$1,219.5 millones) por la venta de activos no financieros por concepto concesiones y venta de automóviles y camiones; y el restante 4.2 % (RD\$426.2 millones) por la recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política.

Por su parte, los ingresos de capital recibidos por concepto de donaciones ascienden a RD\$330.0 millones, de los cuales, el 25.7 % (RD\$84.7 millones) provienen de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, el 25.6 % (RD\$84.5 millones) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 22.5 % (RD\$74.3 millones) del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, Tuberculosis y Malaria, el 22.4 % (RD\$73.8 millones) de la Unión Europea, y el restante 3.9 % (RD\$12.8 millones) de otras organizaciones internacionales como la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo Banco Centroamericano de Integración Económica, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

**Tabla 14. Ingresos del Gobierno Central por Clasificación Económica
2020-2021**

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	ENERO-DICIEMBRE			% VARIACIÓN 2021 VS 2020	% RESPECTO PRESUPUESTO INICIAL	% RESPECTO PRESUPUESTO VIGENTE
			RECAUDADO 2020	RECAUDADO 2021	% PIB			
	1	2	3	4	5=(4/PIB)	6=(4-3/3)	7=(4/1)	8=(6/2)
1.1 Ingresos Corrientes	656,616.4	823,175.3	624,842.7	831,317.4	15.6%	33.0%	126.6%	101.0%
1.1.1 - Impuestos	605,936.4	771,838.0	553,769.8	779,119.9	14.6%	40.7%	128.6%	100.9%
1.1.1.1 - Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	198,305.5	261,374.8	188,486.1	264,631.2	5.0%	40.4%	133.4%	101.2%
1.1.1.1.1 - De personas físicas	56,397.4	67,745.5	58,746.9	69,025.6	1.3%	17.5%	122.4%	101.9%
1.1.1.1.2 - De empresas y otras corporaciones	107,219.1	151,496.4	91,712.1	152,239.8	2.9%	66.0%	142.0%	100.5%
1.1.1.1.3 - Otros impuestos sobre los ingresos	34,688.9	42,133.0	38,027.1	43,365.8	0.8%	14.0%	125.0%	102.9%
Impuesto por otro tipo de rentas no especificado	1,712.4	6,227.5	2,032.5	5,824.8	0.1%	186.6%	340.2%	93.5%
Impuesto por pagos al exterior en general	12,254.5	13,451.0	12,007.8	13,832.1	0.3%	15.2%	112.9%	102.8%
Impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país	8,301.4	11,748.6	13,080.5	13,109.7	0.2%	0.2%	157.9%	111.6%
Impuesto por intereses pagados o acreditados en el exterior	1,835.5	1,836.5	1,710.0	1,553.1	0.0%	-9.2%	84.6%	84.6%
Otros impuestos sobre los ingresos	10,585.1	8,869.4	9,196.3	9,046.2	0.2%	-1.6%	85.5%	102.0%
1.1.1.3 - Impuestos sobre la propiedad	29,124.5	46,595.3	25,251.6	47,648.3	0.9%	88.7%	163.6%	102.3%
1.1.1.4 - Impuestos sobre los bienes y servicios	341,256.2	413,830.4	306,667.3	416,882.9	7.8%	35.9%	122.2%	100.7%
1.1.1.5 - Impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales/comercio exterior	36,571.4	48,956.6	32,734.7	48,854.0	0.9%	49.2%	133.6%	99.8%
1.1.1.6 - Impuestos ecológicos	677.7	1,078.9	629.1	1,101.8	0.0%	75.1%	162.6%	102.1%
1.1.1.9 - Impuestos diversos	1.1	1.9	0.9	1.7	0.0%	85.7%	163.6%	89.4%
Impuesto sobre constitución de fianzas y consignación de valores	1.1	1.9	0.9	1.7	0.0%	85.7%	163.6%	89.4%
1.1.2 - Contribuciones a la seguridad social	2,605.8	3,195.3	2,660.7	3,420.3	0.1%	28.5%	131.3%	107.0%
1.1.2.1 - Contribuciones de los empleados	1,005.5	1,312.4	1,066.7	1,293.3	0.0%	21.2%	128.6%	98.5%
1.1.2.1.1 - Contribuciones de empleados del sector público	768.4	1,095.3	880.8	1,293.3	0.0%	46.8%	168.3%	118.1%
1.1.2.1.2 - Contribuciones de empleados del sector privado	237.1	217.1	185.9	-	0.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
1.1.2.2 - Contribuciones de los empleadores	1,600.3	1,882.9	1,594.0	2,126.9	0.0%	33.4%	132.9%	113.0%
1.1.2.2.1 - Contribuciones de empleadores del sector público	1,600.3	1,882.9	1,594.0	2,126.9	0.0%	33.4%	132.9%	113.0%
1.1.3 - Ventas de bienes y servicios	23,656.0	24,427.5	17,653.1	21,873.9	0.4%	23.9%	92.5%	89.5%
1.1.3.1 - Ventas de establecimientos no de mercado	18,699.8	20,081.5	13,978.8	17,334.3	0.3%	24.0%	92.7%	86.3%
1.1.3.3 - Derechos administrativos	4,956.2	4,346.0	3,674.3	4,539.6	0.1%	23.6%	91.6%	104.5%
1.1.4 - Rentas de la propiedad	13,308.0	10,383.6	22,947.2	12,336.2	0.2%	-46.2%	92.7%	118.8%
1.1.4.1 - Intereses	301.7	1,494.4	6,534.5	2,095.4	0.0%	-67.9%	694.6%	140.2%
1.1.4.1.1 - Intereses internos	301.7	1,494.4	5,061.1	2,095.4	0.0%	-58.6%	694.6%	140.2%
1.1.4.1.2 - Intereses externos	-	-	1,473.4	-	0.0%	-100.0%	-	-
1.1.4.2 - Rentas de la propiedad distinta de intereses	13,006.3	8,889.2	16,412.8	10,240.8	0.2%	-37.6%	78.7%	115.2%
1.1.4.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasiesociedades	7,000.0	3,000.0	10,678.3	2,600.1	0.0%	-75.7%	37.1%	86.7%
1.1.4.2.2 - Arrendamientos de activos tangibles no producidos	6,006.3	5,889.2	5,734.5	7,640.7	0.1%	33.2%	127.2%	129.7%
1.1.6 - Transferencias y donaciones corrientes recibidas	1,003.0	2,790.7	16,981.2	2,661.7	0.0%	-84.3%	265.4%	95.4%
1.1.6.1 - Transferencias del sector privado	3.0	141.8	581.2	12.8	0.0%	-97.8%	421.8%	9.1%
1.1.6.2 - Transferencias del sector público	1,000.0	2,648.9	16,400.0	2,648.9	0.0%	-83.8%	264.9%	100.0%
1.1.7 - Multas y sanciones pecuniarias	78.1	430.5	122.0	1,393.6	0.0%	1042.7%	1784.7%	323.7%
1.1.9 - Otros ingresos corrientes	10,029.1	10,109.8	10,708.8	10,511.9	0.2%	-1.8%	104.8%	104.0%
Depósitos en exceso	-	-	0.4	0.0	0.0%	-98.0%	-	-
Miscelaneos	75.9	82.4	77.2	89.5	0.0%	16.0%	117.9%	108.7%
Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	9,953.1	9,420.0	8,831.0	9,637.8	0.2%	9.1%	96.8%	102.3%
Otros ingresos diversos	-	607.4	1,800.2	784.6	0.0%	-56.4%	-	129.2%
1.2 Ingresos De Capital	87,315.9	8,671.4	10,932.0	10,237.0	0.2%	-6.4%	11.7%	118.1%
1.2.1 - Venta (disposición) de activos no financieros (a valores brutos)	-	80.0	11.4	1,219.5	0.0%	10589.0%	-	1524.4%
1.2.1.1 - Venta de activos fijos	-	80.0	11.4	1,219.5	0.0%	10589.0%	-	1524.4%
1.2.4 - Transferencias de capital recibidas	87,315.9	8,591.4	10,651.9	8,591.4	0.2%	-19.3%	9.8%	100.0%
1.2.4.2 - Transferencias del sector público	87,315.9	8,591.4	10,651.9	8,591.4	0.2%	-19.3%	9.8%	100.0%
1.2.5 - Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	-	-	268.7	426.2	0.0%	58.6%	-	-
1.2.5.4 - Recuperación de préstamos realizados con fines de política	-	-	268.7	426.2	0.0%	58.6%	-	-
Total De Ingresos (1.1 + 1.2)	743,932.3	831,846.7	635,774.7	841,554.4	15.8%	32.4%	113.1%	101.2%
Donaciones	2,381.5	1,218.6	1,493.9	895.7	0.0%	-40.0%	37.6%	73.5%
Donaciones corrientes	549.8	817.2	769.4	565.7	0.0%	-26.5%	102.9%	69.2%
Donaciones de capital	1,831.7	401.4	724.5	330.0	0.0%	-54.4%	18.0%	82.2%
Total de Ingresos con Donaciones	746,313.8	833,065.3	637,268.7	842,450.1	15.8%	32.2%	112.9%	101.1%

Notas: El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Se incluyen los Recursos de Captación Directa.

Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera SIGEF).

V.A.2. Ingresos por Oficina Recaudadora

Los ingresos percibidos en el año 2021 ascienden a RD\$841,554.4 millones, excluyendo donaciones (RD\$895.7 millones), los cuales fueron recaudados en un 72.2 % por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en un 22.8 % por la Dirección General de Aduanas (DGA) y en un 5.0 % por la Tesorería Nacional (TN).

Dirección General de Impuestos Internos

Durante el período analizado, la recaudación de la DGII ascendió a RD\$607,453.0 millones, evidenciando un cumplimiento del 101.0 % (RD\$5,735.9 millones adicionales) con respecto al monto proyectado para el año, y un incremento interanual de 37.2 % (RD\$164,743.6 millones). Dentro de los impuestos que alcanzaron un mejor desempeño a lo previsto, se resaltan los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital con un monto superior al estimado de RD\$3,256.4 millones (mayor en 1.2 % a lo presupuestado), los impuestos sobre los bienes y servicios con RD\$1,330.9 millones (mayor en 0.5 % a lo presupuestado), y los impuestos sobre la propiedad con RD\$1,053.0 millones (mayor en 2.3 % a lo presupuestado).

En los impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital se destaca la recaudación del impuesto sobre la renta de las empresas por RD\$138,484.7 millones, impuesto sobre la renta proveniente de salarios por RD\$52,616.7 millones, impuesto por pagos al exterior en general por RD\$13,832.1 millones, impuesto por dividendos pagados o acreditados en el país por RD\$13,109.7 millones, y el impuesto sobre utilidades netas mineras por RD\$10,414.4 millones.

Por su parte, dentro de la categoría de los impuestos sobre los bienes y servicios, los auxiliares impositivos con mayor participación sobre el total percibido son el impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) con una recaudación de RD\$136,179.3 millones, el impuesto específico sobre los hidrocarburos por RD\$43,260.1 millones, el impuesto selectivo ad valorem sobre los hidrocarburos por RD\$24,562.8 millones, el impuesto a las cervezas por RD\$17,358.5 millones, y el impuesto de 17% por registro de la propiedad de vehículos por RD\$15,188.2 millones.

Asimismo, de los impuestos sobre la propiedad se destaca la recaudación de RD\$17,067.8 millones del impuesto sobre operaciones inmobiliarias, de RD\$11,231.4 millones del impuesto sobre cheques, de RD\$8,395.8 millones del impuesto sobre activos, y de RD\$4,170.6 millones del impuesto sobre viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados.

Dirección General de Aduanas

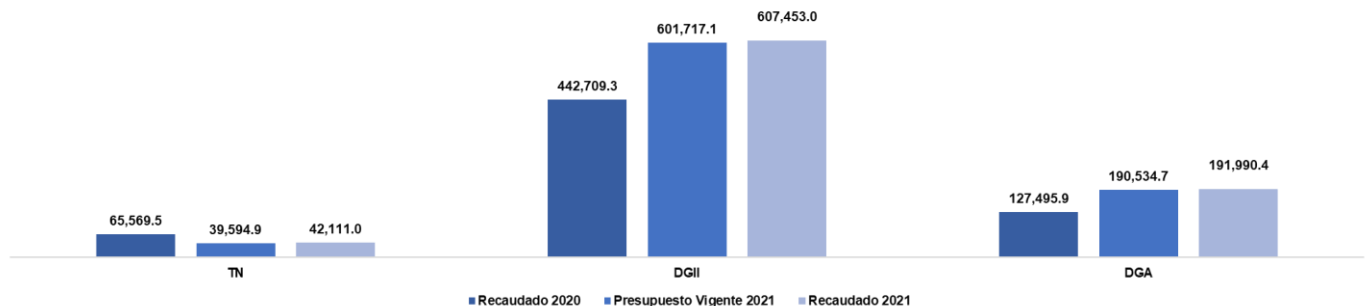
Para el año 2021, las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) ascendieron a RD\$191,990.4 millones, para un cumplimiento de 100.8 % (RD\$1,455.8 millones adicionales), del monto estimado en el presupuesto vigente y un aumento del 50.6 % (RD\$64,494.6 millones) respecto al año 2020. Según las diferentes categorías de impuestos se destaca el percibido por encima de la meta estimada de los impuestos sobre los bienes y servicios en RD\$1,597.4 millones (mayor en 1.1 % a lo presupuestado) y de los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales en RD\$160.0 millones (mayor en 0.4 % a lo presupuestado). De los anteriores, los tributos con mayor recaudación fueron el impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS) por RD\$125,027.6 millones, los impuestos arancelarios por RD\$42,637.5 millones, el impuesto específico a derivados del alcohol por RD\$13,312.7 millones, y el impuesto específico al tabaco y el cigarrillo por RD\$3,232.6 millones.

Tesorería Nacional

Durante el período enero-diciembre de 2021, la Tesorería Nacional percibió recursos por un valor de RD\$42,111.0 millones (excluyendo las donaciones), reflejando un cumplimiento de 106.4 % respecto a la meta prevista para el año (RD\$39,594.9 millones) y una disminución en 35.8 % (RD\$23,458.5 millones) con relación a igual periodo de 2020. Con relación al presupuesto vigente, se destacan las figuras impositivas que presentaron una recaudación superior a lo esperado, siendo el caso, de las rentas de la propiedad distinta de intereses en RD\$1,351.6 millones (mayor en 45.1 % a lo presupuestado) y la venta de activos fijos en RD\$1,139.5 millones (mayor en 1,424.4 % a lo presupuestado). Este comportamiento es explicado principalmente por las recaudaciones no presupuestadas por concepto ingresos por tenencia de instrumentos derivados en RD\$1,751.5 millones en las rentas de propiedad y por concesiones relacionadas con la venta de activos en RD\$1,136.8 millones.

Gráfico 12. Recaudación por Entidad Recaudadora 2020-2021

Valores en Millones de RD\$



Notas: El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Se excluyen las donaciones.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, es importante resaltar que, las recaudaciones percibidas por la Tesorería Nacional incluyen los ingresos provenientes de la recaudación directa de las instituciones a través de la CUT, los cuales ascendieron a un total de RD\$14,738.7 millones. Con respecto al presupuesto vigente se evidencia un cumplimiento de 125.3 %, lo que significó ingresos adicionales por un valor de RD\$2,978.5 millones. A continuación, se presenta la ejecución de los ingresos de la CUT desglosada por fuente de percepción del ingreso:

Tabla 15. Ingresos del Gobierno por Cuenta Única del Tesoro 2021

Valores en Millones de RD\$

Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución	% Ejecución
0100 - FONDO GENERAL	-	-	311.7	-
2076 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMB. DECRETO 222-06	668.3	700.6	796.2	113.6%
2077 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR LEY 139-01	28.9	21.2	41.6	196.6%
2078 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA LEY 80-99 RESOLUCION 02-06	230.9	79.3	261.3	329.5%
2079 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LOS COMEDORES ECONOMICO LEY 856	89.9	598.8	487.0	81.3%
2080 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACION LEY 285-04	870.2	1,168.1	1,572.4	134.6%
2081 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA POLICIA NACIONAL LEY 96-04	27.9	6.0	42.1	703.9%
2082 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 290-66	1,885.3	1,482.0	1,740.2	117.4%
2083 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA LEY 146-71	18.5	17.7	3.8	21.5%
2084 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE HACIENDA .	288.6	154.4	310.6	201.1%
2085 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES LEY 1832-1948	48.4	45.6	77.2	169.1%
2086 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE CATASTRO NACIONAL LEY 317-68	11.6	9.6	18.6	193.6%
2087 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES LEY 144-99	343.9	244.0	376.1	154.1%
2088 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	183.6	31.2	24.8	79.7%
2089 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (DIRECCION FINANCIERA)	720.0	0.8	33.2	3988.4%
2090 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TURISMO LEY 541-84	337.3	92.4	93.2	100.9%
2091 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA COMISION EJECUTIVA DE INFRAESTRUCTURA DE ZONAS TURISTICA (CEIZTUR) DECRETO 655-08	1,913.2	1,118.7	1,665.1	148.8%
2092 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL PROGRAMA ESCENCIALES (PROMESE CAL) DECRETO 308-97	222.0	222.6	343.4	154.3%
2093 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA FUERZA AEREAS DOMINICANA LEY 873-78 DECRETO 655-08	1,472.5	-	593.5	-
2095 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA LEY 180-01	-	-	0.0	-
2096 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE DEPORTES DECRETO 250-99	12.5	15.0	21.9	146.3%
2097 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO	89.7	68.8	90.4	131.3%
2098 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES DECRETO 448-97	164.5	288.9	291.0	100.7%
2099 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE REPUBLICA	605.9	1,976.0	1,981.9	100.3%
2100 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CENTRO DE CAPACITACION EN POLITICA Y GESTION FISCAL (CAPGEFI) DECRETO 1846-80	10.6	8.4	10.9	129.1%
2102 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE DECRETO 477-05	1,192.0	1,426.2	1,453.8	101.9%
2103 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE) DECRETO	1,127.9	279.1	267.3	95.8%
2104 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA (CESA)	1,050.0	489.8	845.9	172.7%
2106 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO SALOME UREÑA	3.4	2.2	1.9	88.8%
2107 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA)	229.9	204.9	202.4	98.8%
2108 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	2,059.2	960.0	603.0	62.8%
2109 - FONDO POR SUBASTAS PÚBLICAS DE IMPORTACIONES AGROPECUARIAS. (DECRETO 569-12)	1,745.9	-	-	-
2111 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE INSTITUTO NACIONAL DE LA AGUJA (INAGUJA)	4.9	45.7	59.9	131.0%
2112 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA ARMADA DE LA REPUBLICA	-	-	77.8	-
2113 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DEL CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PORTUARIA (CESEP)	-	-	0.4	-
2114 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES	-	2.2	2.2	99.5%
2117 - RECURSOS DE CAPTACION DIRECTA PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DEL GAS NATURAL EN EL PARQUE VEHICULAR	247.9	-	35.9	-
Total general	17,905.2	11,760.1	14,738.7	125.3%

Notas:

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V. B. Análisis de los Gastos del Gobierno Central

V.B.1. Gasto por Clasificación Económica

En el ejercicio fiscal del año 2021, el Gobierno Central realizó operaciones de gasto por un total de RD\$985,407.5 millones, lo que equivale a una ejecución del 99.2 % del monto presupuesto vigente. Dicha ejecución representa un aumento de RD\$12,345.4 millones (1.3 %) con respecto a la ejecución de igual período de 2020. Del total ejecutado, RD\$861,921.8 millones (87.5 %) correspondió a gastos corrientes y RD\$123,485.7 millones (12.5 %) a gastos de capital.

Gastos Corrientes

Los gastos corrientes (RD\$861,921.8 millones) alcanzaron una ejecución del 99.4 % del presupuesto vigente y un 16.2 % del PIB. De este monto, se destinaron RD\$345,863.0 millones a gastos de consumo, lo que representa un 40.1 % de los gastos corrientes y un 35.1 % del gasto total ejecutado en el año 2021. Dentro de los gastos de consumo se destaca que, el 68.3 % (RD\$236,208.1 millones) fue destinado al pago de remuneraciones de los empleados públicos, mientras que el 31.7 % (RD\$109,498.3 millones) a la adquisición de bienes y servicios y el 0.0 % (RD\$156.6 millones) a los impuestos pagados sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas. Cabe destacar que, de las remuneraciones pagadas por el gobierno, el 68.1 % fue ejecutado por los ministerios de Educación (RD\$121,449.0

millones, 51.4 %), Defensa (RD\$21,919.7 millones, 9.3 %) e Interior y Policía (RD\$17,485.3 millones, 7.4 %). En estas dos últimas instituciones se incluye la compensación por labor humanitaria entregada al personal de primera línea en la batalla contra la COVID-19.

Asimismo, las transferencias corrientes ascendieron a RD\$296,059.1 millones, lo que representa un 34.3 % de los gastos corrientes y un 30.0 % del gasto total ejecutado durante el año 2021. De este, se destacan las transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$60,144.0 millones; a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$47,397.6 millones; al programa de transferencias condicionadas "Supérate" por RD\$32,710.0 millones y al Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$17,411.4 millones.

El pago de intereses de la deuda pública representó el 18.1 % (RD\$156,205.8 millones) de los gastos corrientes y el 15.9 % del total de gasto incurrido por el gobierno central. De estos, el 50.5 % (RD\$78,842.4 millones) fueron intereses externos, mientras que el 48.7 % (RD\$76,140.3 millones) fueron intereses internos y 0.8 % (RD\$1,223.2 millones) comisiones de la deuda pública.

El resto de los gastos corrientes correspondieron a prestaciones de la seguridad social por RD\$47,276.5 millones (5.5 % de los gastos corrientes), subvenciones otorgadas a empresas por RD\$15,091.3 millones (1.8 % de los gastos corrientes) y otros gastos corrientes por RD\$1,426.1 millones (0.2 % de los gastos corrientes). Cabe destacar que gran parte de estas subvenciones a empresas fueron otorgadas con el fin de amortiguar el aumento de los precios internacionales de los combustibles, fertilizantes, harina y otros bienes de primera necesidad.

Gastos de Capital

Los gastos de capital (RD\$123,485.7 millones) alcanzaron una ejecución del 98.1 % del presupuesto vigente y 2.3 % del PIB. De estos, se destinaron RD\$69,453.3 millones a transferencias de capital, lo que representa el 56.2 % del gasto de capital y el 7.0 % del total de gasto, y las cuales fueron principalmente otorgadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$7,205.5 millones; al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$6,922.1 millones, y al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) por RD\$6,000.0 millones.

Además, fueron destinados RD\$30,759.5 millones a activos fijos (formación bruta de capital fijo), lo que representa el 24.9 % de los gastos de capital y el 3.1 % del total de gastos. Esta ejecución en activos fijos se desglosa principalmente en RD\$16,934.9 millones (55.1 %) para maquinaria y equipo, RD\$12,405.7 millones (40.3 %) para viviendas, edificios y estructuras, entre otros.

Por otra parte, el gasto en construcciones en proceso ascendió a RD\$21,811.2 millones, representando el 17.7 % del gasto de capital y el 2.2 % del total de gasto. Estas construcciones en procesos se ejecutaron en las diferentes modalidades existentes, entre las que se destacan las construcciones por contrato con RD\$18,669.3 millones y construcciones por administración con RD\$3,141.9 millones. El resto de los gastos de capital se destinó a activos no producidos por RD\$1,455.5 millones y objetos de valor por RD\$6.2 millones.

**Tabla 16. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Económica
2020/2021**

Valores en RD\$

Detalle	2020		2021							VARIACIÓN 2021/2020	
	EJECUTADO	PRES. INICIAL 2021 (LEY NO. 237-20)	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	% EJECUCIÓN	% PIB*	REL.	ABS.	
											1
2.1 - Gastos corrientes	862,097.4	768,220.8	867,103.0	863,930.9	861,921.8	861,921.8	99.4%	16.2%	0.0%	-175.6	
2.1.2 - Gastos de consumo	314,350.3	313,475.5	350,041.5	347,666.3	345,863.0	345,863.0	98.8%	6.5%	10.0%	31,512.7	
2.1.2.1 - Remuneraciones	215,836.0	209,164.6	237,006.9	236,759.7	236,208.1	236,208.1	99.7%	4.4%	9.4%	20,372.1	
2.1.2.2 - Bienes y servicios	98,462.3	100,401.9	112,662.3	110,749.9	109,498.3	109,498.3	97.2%	2.1%	11.2%	11,035.9	
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	52.0	112.5	155.6	156.6	156.6	156.6	100.7%	0.0%	201.1%	104.6	
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.0	3,380.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-	0.0	
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	0.0	416.4	216.4	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-	0.0	
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	44,128.9	45,951.0	47,323.4	47,310.9	47,276.5	47,276.5	99.9%	0.9%	7.1%	3,147.6	
2.1.4 - Intereses de la deuda	161,814.4	184,836.1	156,613.3	156,205.8	156,205.8	156,205.8	99.7%	2.9%	-3.5%	-5,608.6	
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	223.7	0.0	15,105.6	15,091.3	15,091.3	15,091.3	99.9%	0.3%	6645.9%	14,867.6	
2.1.6 - Transferencias corrientes	341,333.1	223,692.3	296,592.6	296,230.5	296,059.1	296,059.1	99.8%	5.6%	-13.3%	-45,274.1	
2.1.9 - Otros gastos corrientes	246.9	265.8	1,426.7	1,426.1	1,426.1	1,426.1	100.0%	0.0%	477.7%	1,179.2	
2.2 - Gastos de capital	110,964.8	123,158.0	125,808.3	124,205.8	123,485.7	123,485.7	98.2%	2.3%	11.3%	12,521.0	
2.2.1 - Construcciones en proceso	24,538.4	30,479.0	22,296.4	21,917.4	21,811.2	21,811.2	97.8%	0.4%	-11.1%	-2,727.2	
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	42,188.1	44,127.1	32,779.4	31,366.4	30,759.5	30,759.5	93.8%	0.6%	-27.1%	-11,428.6	
2.2.4 - Objetos de valor	0.9	15.7	6.8	6.2	6.2	6.2	90.3%	0.0%	581.2%	5.3	
2.2.5 - Activos no producidos	2,078.8	1,196.2	1,190.9	1,462.5	1,455.5	1,455.5	122.2%	0.0%	-30.0%	-623.3	
2.2.6 - Transferencias de capital	42,158.5	45,893.7	69,515.1	69,453.3	69,453.3	69,453.3	99.9%	1.3%	64.7%	27,294.9	
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	0.0	1,446.3	19.7	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	-	0.0	
TOTAL	973,062.1	891,378.8	992,911.3	988,136.7	985,407.5	985,407.5	99.2%	18.5%	1.3%	12,345.4	

Notas:

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 09/11/2021

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

V.B.2. Gasto por Clasificación Funcional

En el año 2021, la ejecución en servicios sociales representó el 47.9 % (RD\$471,553.3 millones) del gasto total, 8.1 puntos porcentuales menor a la participación de esta finalidad en igual período de 2020. Esta disminución, ocasionada fundamentalmente por la finalización en el mes de abril del año 2021 de los programas de asistencia social que fueron implementados dada la situación del COVID-19, fue compensada por resto de las funciones del gobierno.

En este sentido, el gasto en los servicios económicos alcanzó una ejecución de RD\$153,220.5 millones, para un incremento de 4.9 puntos porcentuales en la proporción del gasto ejecutado, los servicios generales (RD\$181,183.2 millones) pasaron de 16.3 % al 18.4 %, el gasto en intereses de la deuda pública (RD\$172,509.6 millones) pasó del 16.6 % al 17.5 %; y el gasto en protección del medio ambiente (RD\$6,940.8 millones) de un 0.5 % al 0.7 por ciento.

A continuación, se analiza el gasto del gobierno central por la clasificación funcional.

Servicios Sociales

Del gasto en servicios sociales, el 40.9 % (RD\$193,082.5 millones) fue destinado a la función de educación, el 27.5 % (RD\$129,620.9 millones) a salud, el 25.6 % (RD\$120,768.3 millones) a protección social, el 4.5 % (RD\$21,148.7 millones) a vivienda y servicios comunitarios y el 1.5 % restante (RD\$6,932.9 millones) a actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

La función **educación** presenta una reducción de RD\$12,757.2 millones (-6.2 %) con respecto al año 2020, principalmente por un menor gasto en la planificación, gestión y supervisión de la educación, que asciende a RD\$47,232.2 millones (RD\$25,184.9 millones menor) en este período. Cabe destacar que esta diferencia se explica principalmente por el programa de Educación Digital, que para el 2020 ascendió a RD\$25,320.3 millones, dado el programa de adquisición de equipos informáticos para la dotación de docentes y estudiantes que tuvo que ser llevado a cabo para la implementación de la educación en

modalidad virtual, en contraste con los RD\$524.2 millones devengados en 2021. Por otra parte, se destaca una mayor ejecución para la educación básica por RD\$79,191.8 millones (RD\$7,846.6 millones mayor que en 2020) y para educación media por RD\$26,244.6 millones (RD\$4,858.2 millones mayor que en 2020).

De igual forma, se destinaron RD\$129,620.9 millones a la función **salud**, representando un aumento del 26.7 % (RD\$27,308.2 millones) con relación al gasto para igual período de 2020. Se destaca las asignaciones presupuestarias a los programas vinculados con la planificación, gestión y supervisión del sector salud por RD\$119,683.1 millones, a los servicios de la salud pública y prevención de la salud por RD\$7,253.4 millones, y a los servicios hospitalarios por RD\$2,679.3 millones.

Para la función **protección social**, que comprende todo el gasto destinado a programas y actividades cuyo propósito es principalmente la atención de la población socialmente vulnerable, se destacan las asignaciones para brindar asistencia social por RD\$55,901.1 millones; edad avanzada, pensiones (por edad o incapacidad) por RD\$47,700.2 millones; planificación, gestión y supervisión de la protección social por RD\$6,575.8 millones y vivienda social por RD\$6,147.9 millones.

El resto del gasto en servicios sociales se destinó a las funciones de vivienda y servicios comunitarios por RD\$21,148.7 millones, principalmente en transferencias a las instituciones descentralizadas cuya finalidad es principalmente el abastecimiento de agua potable; y actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas por RD\$6,932.9 millones.

Servicios Generales

Por su parte, el gasto en Servicios Generales representó el 18.4 % (RD\$181,183.2 millones) del total ejecutado y registró un aumento de RD\$22,521.8 millones (14.2 %) en comparación a igual período de 2020. Este incremento se debe, principalmente, a un mayor gasto en los componentes de **administración general**, cuyo gasto ascendió a RD\$94,715.9 millones (RD\$16,221.3 millones mayor que 2020); y **justicia, orden público y seguridad** por RD\$48,432.4 millones (RD\$5,939.6 millones mayor que 2020). Esto último se explica principalmente por una mayor asignación y ejecución presupuestaria de los órganos relacionados con la justicia como la Procuraduría General de la República y el Poder Judicial, de acuerdo con el plan de gobierno de garantizar una justicia independiente y fortalecida.

Además, gran parte del incremento de esta función también se deba a una mayor cantidad de transferencias de capital otorgadas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Interior y Policía a empresas públicas y a la Liga Municipal, para ser utilizados en proyectos de inversión.

El resto del gasto en servicios generales se distribuyó en **defensa nacional** por RD\$29,761.7 millones y **relaciones internacionales** por RD\$8,273.3 millones.

Intereses de la Deuda Pública

Los gastos incurridos por concepto de Intereses de la Deuda Pública representaron el 17.5 % (RD\$172,509.6 millones) de la ejecución, mostrando un aumento de RD\$10,729.8 millones (6.6 %) respecto al año 2020.

Servicios Económicos

Los Servicios Económicos representaron el 15.5 % (RD\$153,220.5 millones) del total ejecutado y registraron un aumento del 48.4 % (RD\$49,997.2 millones) en comparación a igual período de 2020. Dentro de esta finalidad se destacan los montos consignados a las funciones de **energía y combustible** por RD\$55,842.2 millones, los cuales se destinan en gran parte a las transferencias a la CDEEE (RD\$54,603.1 millones), fundamentalmente para el subsidio eléctrico; **transporte** por RD\$47,275.8

millones; **asuntos económicos, comerciales y laborales** por RD\$20,451.9 millones; y **agropecuaria, caza, pesca y silvicultura** por RD\$16,729.1 millones, dentro de la cual se destaca la transferencias al Instituto de Estabilización de Precios por RD\$2,086.3 millones, al Instituto Agrario Dominicano por RD\$1,999.1 millones y el programa de fomento de la producción agrícola por RD\$2,002.5 millones.

Cabe destacar, que la función de transporte presenta un significativo aumento de RD\$14,354.5 millones (43.6%) con respecto al año 2020, el cual se explica, en gran parte, por el pago que finaliza el contrato de la concesión vial Autopistas del Nordeste y Bulevar Turístico del Atlántico o "peaje sombra" y actividades relacionadas con servicios de transporte ferroviario. De igual forma, la función de asuntos económicos, comerciales y laborales presenta una mayor ejecución con respecto al 2020 por RD\$13,658.6 millones (201.1%), sustentado principalmente por la subfunción de asuntos económicos y regulación del comercio, que contiene las distintas subvenciones a empresas del sector privado, a empresas y cuasi empresas públicas no financieras, entre otras. Estas subvenciones fueron otorgadas con finalidad de que el alza en los precios de los combustibles, por factores de coyuntura internacional, no impactaran de manera total a los ciudadanos.

El resto del gasto en esta finalidad se distribuye principalmente entre las funciones de **riego** por RD\$6,677.8 millones, y **comunicaciones** por RD\$1,528.8 millones, entre otros.

Protección del Medio Ambiente

El gasto en Protección del Medio Ambiente representó el 0.7 % (RD\$6,940.8 millones) del total ejecutado, registrando un aumento de RD\$1,918.5 millones (38.2 %) en comparación a igual período del año 2020. Dentro de esta función se encuentran las asignaciones para la **protección de la biodiversidad y ordenación de desechos** por RD\$4,640.6 millones y para la **protección del aire, agua y suelo** por RD\$2,300.3 millones.

Tabla 17. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Funcional 2020/2021

Valores en RD\$

Detalle	2020		2021						VARIACIÓN 2021/2020	
	EJECUTADO	PRES. INICIAL 2021 (LEY NO. 237-20)	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	% EJECUCIÓN	% PIB*	REL.	ABS.
	1	2	3	4	5	6	7	(8) = (5)/PIB	(9) = (5-1)/1	(10) = (5-1)
1 - SERVICIOS GENERALES	158,661.4	153,374.8	183,811.1	182,170.4	181,183.2	181,183.2	98.6%	3.4%	14.2%	22,521.8
1.1 - Administración general	78,494.6	74,961.4	96,165.1	95,117.2	94,715.9	94,715.9	98.5%	1.8%	20.7%	16,221.3
1.2 - Relaciones internacionales	9,427.0	10,180.5	8,512.2	8,454.8	8,273.3	8,273.3	97.2%	0.2%	-12.2%	-1,153.8
1.3 - Defensa nacional	28,247.0	29,731.0	30,396.0	30,092.2	29,761.7	29,761.7	97.9%	0.6%	5.4%	1,514.7
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	42,492.7	38,501.9	48,737.8	48,506.1	48,432.4	48,432.4	99.4%	0.9%	14.0%	5,939.6
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	103,223.2	129,938.8	154,184.7	153,439.0	153,220.5	153,220.5	99.4%	2.9%	48.4%	49,997.2
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	6,793.3	7,878.6	20,672.7	20,507.6	20,451.9	20,451.9	98.9%	0.4%	201.1%	13,658.6
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	12,702.9	13,630.9	17,015.7	16,741.6	16,729.1	16,729.1	98.3%	0.3%	31.7%	4,026.2
2.3 - Riego	8,519.9	7,731.6	6,684.3	6,678.0	6,677.8	6,677.8	99.9%	0.1%	-21.6%	-1,842.1
2.4 - Energía y combustible	34,286.7	52,046.1	55,947.6	55,874.3	55,842.2	55,842.2	99.8%	1.0%	62.9%	21,555.5
2.5 - Minería, manufactura y construcción	153.5	890.8	242.2	237.2	235.0	235.0	97.0%	0.0%	53.1%	81.5
2.6 - Transporte	32,921.3	39,775.4	47,518.7	47,364.7	47,275.8	47,275.8	99.5%	0.9%	43.6%	14,354.5
2.7 - Comunicaciones	868.5	1,528.8	1,852.8	1,832.0	1,831.1	1,831.1	98.8%	0.0%	110.8%	962.6
2.8 - Banca y seguros	296.5	182.2	209.1	209.1	209.1	209.1	100.0%	0.0%	-29.5%	-87.3
2.9 - Otros servicios económicos	6,680.8	6,274.5	4,041.7	3,994.6	3,968.5	3,968.5	98.2%	0.1%	-40.6%	-2,712.2
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5,022.4	6,755.4	7,218.3	7,033.3	6,940.8	6,940.8	96.2%	0.1%	38.2%	1,918.5
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,473.4	1,477.2	2,378.0	2,341.2	2,300.3	2,300.3	96.7%	0.0%	56.1%	826.9
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	3,549.0	5,278.2	4,840.4	4,692.1	4,640.6	4,640.6	95.9%	0.1%	30.8%	1,091.6
4 - SERVICIOS SOCIALES	544,375.3	416,473.7	474,674.1	472,984.3	471,553.3	471,553.3	99.3%	8.9%	-13.4%	-72,821.9
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	18,463.4	17,669.6	21,202.9	21,152.1	21,148.7	21,148.7	99.7%	0.4%	14.5%	2,685.4
4.2 - Salud	102,312.7	97,744.0	130,266.1	129,976.3	129,620.9	129,620.9	99.5%	2.4%	26.7%	27,308.2
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	5,835.5	6,205.3	7,168.5	6,993.5	6,932.9	6,932.9	96.7%	0.1%	18.8%	1,097.5
4.4 - Educación	205,839.6	199,017.5	194,446.9	193,761.7	193,082.5	193,082.5	99.3%	3.6%	-6.2%	-12,757.2
4.5 - Protección social	211,924.1	95,837.3	121,589.7	121,100.7	120,768.3	120,768.3	99.3%	2.3%	-43.0%	-91,155.8
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	161,779.8	184,836.1	173,023.0	172,509.7	172,509.6	172,509.6	99.7%	3.2%	6.6%	10,729.8
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	161,779.8	184,836.1	173,023.0	172,509.7	172,509.6	172,509.6	99.7%	3.2%	6.6%	10,729.8
Total	973,062.1	891,378.8	992,911.3	988,136.7	985,407.5	985,407.5	99.2%	18.5%	1.3%	12,345.4

Notas:

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 09/11/2021

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

V.B.3. Gasto por Clasificación Institucional

Al detallar la ejecución presupuestaria por el clasificador institucional, se destaca que el Ministerio de Educación fue la unidad del Gobierno Central con la mayor proporción de gasto devengado con 19.0 % (RD\$186,774.5 millones), seguido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con 14.8 % (RD\$145,792.0 millones), la Presidencia de la República con 10.3 % (RD\$101,969.6 millones), el Ministerio de Interior y Policía con 5.1 % (RD\$50,169.2 millones), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con 4.6 % (RD\$45,743.4 millones) y el Ministerio de Defensa con 3.5 % (RD\$34,903.8 millones). Por otra parte, los capítulos virtuales Administración de Deuda Pública y Activos Financieros y Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional ejecutaron el 17.5 % (RD\$172,430.5 millones) y 10.0 % (RD\$98,117.4 millones), respectivamente.

A continuación, se brinda el detalle de la ejecución financiera de las diferentes instituciones del Gobierno Central.

PODER LEGISLATIVO

En el año 2021, el Poder Legislativo ejecutó el 100 % de su presupuesto programado, equivalente a RD\$7,818.7 millones, de los cuales RD\$5,182.9 millones (66.3 %) le corresponden a la Cámara de Diputados y RD\$2,635.8 millones (33.7 %) al Senado de la República. En ambas instituciones, la gran mayoría de los recursos se ejecutaron en el programa de representación, fiscalización y gestión legislativa (RD\$4,952.3 millones y RD\$2,261.8 millones, respectivamente).

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Durante el 2021, el Ministerio de Educación devengó un total de RD\$186,774.5 millones, equivalente al 99.4 % del presupuesto vigente (RD\$187,964.4 millones). Entre sus principales acciones llevadas a cabo se destacan los programas de servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años por RD\$77,281.2 millones, los servicios de educación secundaria para niños y niñas de 12 a 17 años por RD\$33,407.6 millones, los servicios de bienestar estudiantil por RD\$20,331.1 millones, los servicios técnicos pedagógicos por RD\$14,708.8 millones, y la gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial por RD\$13,125.6 millones. Por su parte, dentro de los servicios de bienestar estudiantil, se destinaron RD\$18,865.8 millones para la entrega de raciones alimenticias a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria, así como otros RD\$602.4 millones se destinaron a estudiantes en situación de vulnerabilidad que reciben servicios sociales de apoyo estudiantil.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social devengó RD\$145,792.0 millones, un 99.6 % del presupuesto consignado para 2021 (RD\$146,315.9 millones). Del total ejecutado, el 68.0 % (RD\$99,190.6 millones) fueron destinados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, en su gran mayoría a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud por RD\$61,335.4 millones, al Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$16,860.5 millones, y al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) por RD\$10,272.0 millones, entre otros. El 22.3 % (RD\$32,501.9 millones) fueron destinados a las actividades centrales relacionadas con la gestión administrativa financiera y la dirección y coordinación de la salud pública; y el 4.2 % (RD\$6,119.4 millones) a la provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio; entre otros.

Cabe destacar que con el propósito de combatir la propagación del virus SARSCoV-2, durante el año 2021, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social devengó RD\$23,473.0 millones por concepto de compra de más de 35 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 de los laboratorios Pfizer, SINOVAC y AstraZeneca e insumos relacionados con la jornada de vacunación. Esto ha conseguido que, para el 31 de diciembre, cerca de 7 millones de personas hayan recibido al menos una dosis de la vacuna; cerca de 5.7 millones hayan completado su esquema de al menos 2 dosis; y casi 1.5 millones hayan recibido la dosis de refuerzo.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Presidencia de la República devengó un 98.3 % (RD\$101,969.6 millones) de su presupuesto vigente. De estos recursos, el Gabinete de la Política Social ejecutó RD\$53,461.3 millones (52.4 %), de los cuales, RD\$44,448.7 millones (83.1 %) fueron destinados a los programas de asistencia social, destacándose las transferencias del programa *Supérate* por RD\$32,710.0 millones, el subsidio *Bono Gas hogares* por RD\$2,486.4 millones, el programa *Progresando con Solidaridad* por RD\$1,675.5 millones, el subsidio *Bono Luz* por RD\$1,223.2 millones, el *Incentivo a la Asistencia Escolar* (ILAE) por RD\$650.3 millones, el subsidio *Bono Gas transporte* por RD\$428.9 millones, las *Ayudas a los Envejecientes* por RD\$341.2 millones, y el programa de *Incentivo a la Policía Preventiva* por RD\$163.3 millones, entre otros.

Por su parte, RD\$27,330.8 millones (26.8 %) fueron devengados por el Ministerio de la Presidencia, RD\$14,690.7 millones (14.4 %) por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, RD\$4,453.4 millones (4.4 %) por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) y RD\$2,033.4 millones (2.0 %) por la Contraloría General de la República. En las ejecutorias de estas instituciones se resaltan principalmente los programas de construcción de obras de salud de la OISOE por RD\$3,407.2 millones, destacando la construcción del Hospital Regional en San Francisco de Macorís, provincia Duarte, y la rehabilitación del Hospital General y de Especialidades Dr. Nelson Astacio; el programa de apoyo al desarrollo provincial del Ministerio Administrativo de la Presidencia por RD\$1,407.4 millones; y el programa de servicio integral de emergencias del Ministerio de la Presidencia por RD\$2,680.6 millones.

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

El Ministerio de Interior y Policía devengó un 99.3 % (RD\$50,169.2 millones) de su presupuesto vigente (RD\$50,526.4 millones). De los recursos ejecutados por esta institución se destaca que RD\$26,579.6 millones fueron destinados al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, principalmente para los gobiernos locales y ayuntamientos; adicionalmente RD\$17,840.9 millones fueron utilizados para el programa de servicios de seguridad ciudadana y orden público, RD\$1,763.0 millones a servicios de control y regulación migratoria y RD\$1,278.4 millones a los servicios de ordenamiento y asistencia del transporte terrestre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Durante el periodo en análisis, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ejecutó un total de RD\$45,743.4 millones, equivalente a un 99.5 % de su presupuesto vigente. De estos, se destinaron RD\$10,943.4 millones al programa de acceso y uso adecuado del servicio de transporte, ejecutados por la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) por RD\$8,507.0 millones y RD\$2,436.3 millones, respectivamente; RD\$8,149.7 millones al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, principalmente destinadas al

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) por RD\$6,016.5 millones y al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) por RD\$911.8 millones. Además, se destaca la continuación del programa de mantenimiento, seguridad y asistencia vial por RD\$6,872.3 millones; y del programa de desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas por RD\$5,748.3 millones. Por su parte, para el programa de desarrollo en la infraestructura física de carreteras se devengaron RD\$2,936.7 millones.

MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa devengó RD\$34,903.8 millones, evidenciando una ejecución del 98.5 % de su presupuesto vigente (RD\$35,434.1 millones). Del total, fueron destinados RD\$10,130.7 millones en el programa de defensa terrestre; RD\$6,534.0 millones en el programa de administración de contribuciones especiales, asignado principalmente al pago de prestaciones de la seguridad social; RD\$6,094.5 millones a la defensa aérea y RD\$4,577.0 millones a la defensa naval.

MINISTERIO DE HACIENDA

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, en el año 2021, el Ministerio de Hacienda ejecutó un total de RD\$20,222.5 millones, un 98.2 % del presupuesto vigente (RD\$20,602.5 millones). Entre los programas con mayor asignación presupuestaria se destaca el de administración de activos, pasivos y transferencias, principalmente destinadas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por RD\$8,452.1 millones y a la Dirección General de Aduanas (DGA) por RD\$3,887.6 millones.

El resto de los gastos fueron devengados, en su gran mayoría, en los programas de actividades centrales del Ministerio (RD\$1,244.9 millones), modernización de la administración financiera (RD\$761.5 millones), administración general de bienes nacionales (RD\$637.1 millones), administración de pensiones y jubilaciones (RD\$553.9 millones), gestión del sistema presupuestario dominicano (RD\$495.1 millones), regulación, supervisión y fomento de las compras públicas (RD\$476.9 millones), entre otros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

El Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES ejecutó el 98.9 % (RD\$17,938.4 millones) de su presupuesto vigente, del cual, cabe destacar que RD\$12,022.7 millones fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales, fundamentalmente para subvenciones a empresas por RD\$11,921.9 millones para compensar el alza de los precios de los combustibles y la harina. Asimismo, fueron consignados RD\$2,459.9 millones al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, los cuales, fueron transferidos en su gran mayoría al Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeño y Mediana Empresa (PROMIPYME) por RD\$705.5 millones; al Centro de Exportaciones e Inversiones por RD\$407.9 millones; al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) por RD\$367.6 millones, entre otros. El resto de los recursos fueron ejecutados en las actividades centrales del Ministerio (RD\$1,846.1 millones), en la supervisión, regulación y fomento del comercio (RD\$1,036.8 millones) y en el fomento y desarrollo de diferentes sectores del tejido productivo dominicano (RD\$572.8 millones).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Ministerio de Agricultura alcanzó una ejecución equivalente a un 98.3 % (RD\$16,918.2 millones) del total de los recursos contemplados en el presupuesto vigente (RD\$17,215.8 millones). De estos, a través del programa de administración de transferencias y activos financieros (RD\$6,999.6 millones), se transfirieron RD\$2,086.3 millones al Instituto de Estabilización de Precios, RD\$1,999.1 millones al Instituto Agrario Dominicano, RD\$368.9 millones al Instituto Dominicano de Café, entre otros.

Además, fueron devengados RD\$3,865.7 millones para las actividades centrales, relacionadas al funcionamiento del Ministerio; RD\$2,965.8 millones en el programa de administración de contribuciones especiales, fundamentalmente para subvenciones a empresas privadas por RD\$1,696.7 millones, utilizados para evitar el alza en el precio de los fertilizantes; y RD\$2,002.5 millones para el fomento de la producción agrícola, principalmente utilizados para fomentar y fortalecer la producción y recuperación del sector agropecuario, a partir de la distribución de insumos y materiales de siembra para el cultivo de arroz, café, cacao, frutales, fomento y distribución de semillas, entre otras actividades.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ascendió a RD\$16,876.1 millones, equivalentes al 99.2 % de su presupuesto vigente (RD\$17,016.4 millones). De este monto, se destinaron RD\$11,495.4 millones al programa de administración de transferencias, pasivos y activos financieros, principalmente para la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) por RD\$11,307.9 millones y al Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI) por RD\$187.5 millones. Por su parte, para el programa de fomento y desarrollo de la educación superior se destinaron RD\$3,199.8 millones, destacándose la asignación de RD\$1,972.0 millones para becas nacionales e internacionales y de RD\$411.4 millones para becas de inglés por inmersión.

El resto de los recursos fueron ejecutados en el programa de fomento y desarrollo de la ciencia y tecnología (RD\$894.1 millones), en la administración de contribuciones especiales (RD\$781.6 millones) y las actividades centrales del Ministerio (RD\$505.1 millones).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecutó el 98.0 % (RD\$12,237.6 millones) de los recursos asignados en su presupuesto vigente (RD\$12,484.2 millones). De estos, RD\$4,154.5 millones fueron destinados principalmente a los programas de conservación de las áreas protegidas, manejo responsable de los recursos naturales, prevención y control de la calidad ambiental, la protección y defensa del medio ambiente y los recursos naturales y las actividades centrales del Ministerio.

Además, fueron transferidos RD\$7,003.3 millones, a través del programa de Administración de Activos Pasivos y Transferencias a Organismos Descentralizados y Autónomos adscritos al Ministerio, de los cuales RD\$6,642.4 millones se destinaron al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), RD\$120.3 millones al Jardín Botánico, RD\$89.6 millones al Parque Zoológico Nacional, RD\$73.6 millones al Acuario Nacional, RD\$60.3 millones al Museo de Historia Natural y los restantes RD\$17.2 millones al Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Finalmente, el programa de manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas ejecutó RD\$1,873.2 millones, los cuales fueron utilizados en actividades relacionadas al proyecto de recuperación de la cobertura vegetal para el desarrollo sostenible de diferentes provincias, entre otras.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Durante el año 2021, la Procuraduría General de la República ejecutó la totalidad de presupuesto vigente, ascendente a RD\$10,566.7 millones. De estos, fueron destinados RD\$5,418.6 millones al programa de representación y defensa del interés público social, RD\$3,158.0 millones a la coordinación y funcionamiento del sistema penitenciario dominicano, RD\$1,781.0 millones a las actividades centrales y RD\$209.2 millones a servicios periciales e investigación forense.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutó el 97.1 % (RD\$8,261.1 millones) de su presupuesto vigente. Entre los programas con mayor cantidad de recursos devengados se destaca el de política exterior y comercial del país (RD\$5,161.7 millones), principalmente para el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y los servicios consulares, y el de actividades centrales del Ministerio, con una ejecución equivalente a RD\$1,982.4 millones. Por su parte, para la expedición, renovación y control de libretas de pasaportes se asignaron RD\$701.3 millones a la Dirección General de Pasaportes.

MINISTERIO DE TURISMO

Durante el año 2021, el Ministerio de Turismo presentó una ejecución de RD\$3,940.2 millones, lo que representa un cumplimiento 98.3 % respecto a los recursos asignados para el correspondiente ejercicio presupuestario. El programa con mayor devengo de recursos llevado a cabo por este ministerio fue el de fomento y promoción turística, en el cual se ejecutaron RD\$1,778.8 millones. A este, le siguen el programa de fomento y desarrollo de infraestructuras turísticas por RD\$1,108.7 millones y el programa relacionado al funcionamiento administrativo del Ministerio por RD\$748.7 millones.

MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación ejecutó el 99.0 % (RD\$3,041.6 millones) de los contemplados en su presupuesto vigente (RD\$3,072.3 millones). Estos se destinaron, en parte, a cubrir los gastos administrativos y operacionales del Ministerio por un monto de RD\$1,522.4 millones. De igual forma, se registraron RD\$655.9 millones para el programa de apoyo y supervisión al deporte federado y alto rendimiento; RD\$378.4 millones para el programa de administración de contribuciones especiales; y RD\$270.1 millones para la construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura devengó el 95.5 % (RD\$2,797.1 millones) de lo asignado en el presupuesto vigente (RD\$2,927.9 millones) para el año 2021. Dentro de sus prioridades reflejadas a partir de su ejecución presupuestaria se destacan los programas de fomento y desarrollo de la cultura, con una inversión de RD\$803.2 millones; el programa de actividades centrales por RD\$684.4 millones; las transferencias a través de los programas de administración de transferencias, activos y pasivos financieros por RD\$281.4 millones y de administraciones de transferencias, pasivos y activos financieros por RD\$540.5 millones.

Cabe resaltar que bajo este último programa se realizan transferencias al Archivo General de la Nación por RD\$272.1 millones, a la Dirección General de Cine por RD\$136.6 millones, a la Corporación Estatal

de Radio y Televisión (CERTV) por RD\$109.7 millones y al Instituto Duarte por RD\$22.2 millones. Por su parte, bajo el programa de contribuciones especiales se transfirieron RD\$229.1 millones para las bandas de música, RD\$111.9 millones para direcciones provinciales en el área de cultura y RD\$59.9 millones Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) del sector.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ejecutó el 95.3 % (RD\$2,438.5 millones) de su presupuesto vigente (RD\$2,558.8 millones). El monto total ejecutado se distribuyó en actividades centrales por RD\$843.2 millones, en la generación de estadísticas nacionales por RD\$564.3 millones, la planificación económica y social por RD\$288.9 millones y la coordinación de la cooperación internacional por RD\$191.5 millones. Por su parte, el programa de administración de activos, pasivos y transferencias devengó recursos por RD\$385.8 millones, principalmente para el Instituto para el Desarrollo del Suroeste (RD\$170.6 millones), el Instituto Geográfico Nacional (RD\$72.6 millones) y el Instituto para el Desarrollo del Noroeste (RD\$20.4 millones).

MINISTERIO DE TRABAJO

Durante el año 2021, el Ministerio de Trabajo ejecutó RD\$1,874.1 millones, equivalentes al 96.5 % del presupuesto vigente (RD\$1,943.0 millones). De estos recursos, se destinaron RD\$825.5 millones al programa de administración de activos, pasivos y transferencias, principalmente para el Consejo Nacional de Seguridad Social por RD\$550.8 millones y al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) por RD\$274.7 millones; a las actividades centrales del Ministerio por RD\$582.1 millones; al programa de regulación de las relaciones laborales por RD\$304.0 millones y al fomento del empleo por RD\$124.4 millones, entre otros.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

El Ministerio de Energía y Minas registró una ejecución de RD\$1,524.6 millones, lo cual representa un 96.3 % de las apropiaciones aprobadas (RD\$1,583.9 millones). De este monto, RD\$673.4 millones se utilizaron para actividades centrales, RD\$297.7 millones para la administración de activos, pasivos y transferencias; RD\$233.8 millones para regulación, fiscalización y desarrollo de la minería metálica y no metálica; RD\$202.2 millones para la administración de contribuciones especiales; RD\$113.0 millones a la regulación y desarrollo energético y RD\$4.6 millones a la regulación y desarrollo de hidrocarburos.

Dentro del programa de administración de activos, pasivos y transferencias se destinaron RD\$162.2 millones a la Comisión Nacional de Energía, RD\$79.0 millones a la Superintendencia de Electricidad y RD\$56.5 millones al Servicio Geológico Nacional.

MINISTERIO DE LA MUJER

El Ministerio de la Mujer ejecutó RD\$1,050.5 millones, equivalentes al 97.5 % de los recursos estipulados en su presupuesto para el 2021 (RD\$1,077.1 millones). De estos, se destinaron RD\$518.9 millones al programa de actividades centrales, así como RD\$410.7 millones en la administración de contribuciones especiales, principalmente para transferencias al Consejo de Dirección de Casas de Acogidas o Refugios (RD\$368.8 millones). De igual forma, fueron destinados RD\$89.1 millones a la prevención y atención a la

violencia contra la mujer e intrafamiliar, RD\$18.0 millones al programa de promoción de la perspectiva de género en la educación y capacitación, entre otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública registró una ejecución de RD\$916.0 millones, lo que representa un 95.4 % de su presupuesto (RD\$960.2 millones). De este monto, RD\$454.4 millones fueron destinados al programa de actividades centrales, que cubre los gastos operacionales del Ministerio, a programas de calidad de la gestión pública, evaluación del desempeño y fortalecimiento institucional. Asimismo, se destinaron RD\$168.9 millones a la formación y capacitación de servidores de la administración pública, RD\$162.0 millones al fortalecimiento de la gestión pública central, descentralizada y local, entre otros.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

El Ministerio de la Juventud ejecutó el 98.2 % (RD\$626.8 millones) de los recursos presupuestados para el año 2021 (RD\$638.3 millones), de los cuales, el 99.1 % (RD\$620.9 millones) se destinaron a la administración de políticas para la juventud, el cual incluye los gastos de dirección y coordinación general y la administración de becas estudiantiles y otras ayudas. De manera específica, durante dicho año, se destinaron un total de RD\$257.9 millones para becas nacionales y extranjeras.

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial ejecutó el 99.9 % (RD\$11,253.4 millones) de su presupuesto vigente (RD\$11,269.0 millones). Estos recursos fueron distribuidos en los programas de administración de justicia por RD\$10,312.4 millones; administración de activos, pasivos y transferencias destinado a la Oficina Nacional de Defensa Pública por RD\$582.8 millones; y administración de contribuciones especiales por RD\$358.2 millones.

ORGANISMOS ESPECIALES

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

La Junta Central Electoral ejecutó RD\$5,261.3 millones, el 100.0 % de su presupuesto vigente (RD\$5,261.3 millones). De este monto, se destinaron RD\$2,750.5 millones a actividades centrales, RD\$1,277.4 millones a administración de contribuciones especiales, RD\$622.1 millones a la gestión del registro del Estado Civil y RD\$611.3 millones para la administración de juntas electorales y expedición de Cédula de Identidad y Electoral (CIE).

CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Cuentas ejecutó el 100.0 % (RD\$1,673.9 millones) del presupuesto vigente (RD\$1,674.2 millones), destinando RD\$1,672.6 millones al programa de control externo, fiscalización y análisis de los recursos públicos y RD\$1.3 millones a la administración de contribuciones especiales.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Tribunal Constitucional ejecutó RD\$1,425.4 millones, lo que representa el 100.0 % de su presupuesto vigente (RD\$1,425.4 millones). De estos, RD\$978.1 millones fueron destinados al programa de administración constitucional, RD\$308.2 millones a las actividades centrales y RD\$139.1 millones a la administración de contribuciones especiales.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

El gasto del Tribunal Superior Electoral ascendió a RD\$684.3 millones, lo que representa el 100 % de su presupuesto vigente (RD\$701.4 millones), el cual fue ejecutado casi en su totalidad para el programa de administración de la justicia electoral, y del cual, RD\$0.09 millones fueron destinados al programa de administración de contribuciones especiales.

DEFENSOR DEL PUEBLO

El monto ejecutado por el Defensor del Pueblo ascendió a RD\$160.1 millones, lo que representa un 100.0 % de su presupuesto vigente (RD\$165.3 millones). Estos recursos fueron utilizados para el desempeño de su función de velar por los derechos de los ciudadanos.

OTROS

ADMINISTRACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS

Durante el año 2021, a través del capítulo de administración de deuda pública y activos financieros, se realizaron pago de intereses de la deuda pública y otras operaciones financieras por un valor RD\$172,430.5 millones, equivalente a un 99.7 % de su presupuesto vigente. Estos, a su vez, se dividen en pago de intereses de la deuda por RD\$156,116.6 millones, de los cuales RD\$78,842.4 millones corresponden a intereses externos, RD\$76,051.1 millones a intereses internos y RD\$1,223.2 millones a comisiones; mientras que los RD\$16,313.8 millones restantes se devengaron en el componente de transferencias corrientes al sector privado, en específico para cubrir parte del pago correspondiente a la terminación del contrato de concesión de la Autopista de Samaná¹⁷.

ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL

El capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional presentó una ejecución de RD\$98,117.4 millones, equivalente a un 99.7 % del presupuesto vigente para el año 2021 (RD\$98,370.2 millones). La mayor parte de estos recursos fueron dedicados a transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) por RD\$52,178.8 millones por concepto de subsidio eléctrico y a pensiones y jubilaciones civiles por RD\$27,658.6 millones.

¹⁷ Según comunicado oficial del Ministerio de Hacienda, el Estado pago la suma de US\$410 millones de dólares para finalizar el contrato de concesión de la Autopista de Samaná.

**Tabla 18. Gastos del Gobierno Central por Clasificación Institucional
2021/2020**

Valores en RD\$

Detalle	2020			2021					VARIACIÓN 2021/2020	
	EJECUTADO	PRES. INICIAL 2021 (LEY NO. 237-20)	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJECUTADO	PAGADO	% EJECUCIÓN	% PIB*	REL.	ABS.
	1	2	3	4	5	6	7	(8) = (5)/PIB	(9) = (5-1)/1	(10) = (5-1)
PODER LEGISLATIVO	8,492.5	7,818.7	7,818.7	7,818.7	7,818.7	7,818.7	100.0%	0.1%	-7.9%	-673.8
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,735.8	2,635.8	2,635.8	2,635.8	2,635.8	2,635.8	100.0%	0.0%	-3.7%	-100.0
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,756.8	5,182.9	5,182.9	5,182.9	5,182.9	5,182.9	100.0%	0.1%	-10.0%	-573.8
PODER EJECUTIVO	661,811.2	603,583.9	693,281.9	689,132.5	686,582.7	686,582.7	99.0%	12.9%	3.7%	24,771.5
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	131,585.8	67,976.4	103,777.9	102,264.5	101,969.6	101,969.6	98.3%	1.9%	-22.5%	-29,616.3
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	40,115.9	43,276.0	50,526.4	50,344.5	50,169.2	50,169.2	99.3%	0.9%	25.1%	10,053.4
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	32,940.7	33,200.0	35,434.1	35,228.8	34,903.8	34,903.8	98.5%	0.7%	6.0%	1,963.1
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	9,401.0	10,207.5	8,510.3	8,442.7	8,261.1	8,261.1	97.1%	0.2%	-12.1%	-1,139.9
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,088.1	21,532.5	20,602.5	20,332.9	20,222.5	20,222.5	98.2%	0.4%	0.7%	134.4
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	201,338.3	194,510.2	187,964.4	187,422.0	186,774.5	186,774.5	99.4%	3.5%	-7.2%	-14,563.8
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	109,677.6	107,449.1	146,315.9	146,134.3	145,792.0	145,792.0	99.6%	2.7%	32.9%	36,114.5
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2,553.2	2,833.7	3,072.3	3,060.1	3,041.6	3,041.6	99.0%	0.1%	19.1%	488.5
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,158.7	2,031.6	1,943.0	1,888.8	1,874.1	1,874.1	96.5%	0.0%	-13.2%	-284.6
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	12,297.1	13,835.1	17,215.8	16,930.8	16,918.2	16,918.2	98.3%	0.3%	37.6%	4,621.1
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	41,072.1	48,788.6	45,966.4	45,837.2	45,743.4	45,743.4	99.5%	0.9%	11.4%	4,671.3
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	5,888.2	7,108.4	18,130.6	17,991.5	17,938.4	17,938.4	98.9%	0.3%	204.6%	12,050.2
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	6,609.4	5,989.3	4,007.3	3,966.2	3,940.2	3,940.2	98.3%	0.1%	-40.4%	-2,669.2
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,684.1	7,005.6	10,568.2	10,566.7	10,566.7	10,566.7	100.0%	0.2%	-1.1%	-117.4
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	817.5	1,090.6	1,077.1	1,060.6	1,050.5	1,050.5	97.5%	0.0%	28.5%	233.0
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	2,513.3	2,587.9	2,927.9	2,828.0	2,797.1	2,797.1	95.5%	0.1%	11.3%	283.8
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	732.1	660.7	638.3	631.9	626.8	626.8	98.2%	0.0%	-14.4%	-105.3
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12,786.2	12,790.5	12,484.2	12,326.4	12,237.6	12,237.6	98.0%	0.2%	-4.3%	-548.6
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	14,417.4	15,363.0	17,016.4	16,907.0	16,876.1	16,876.1	99.2%	0.3%	17.1%	2,458.7
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	2,169.3	2,970.3	2,558.8	2,474.2	2,438.5	2,438.5	95.3%	0.0%	12.4%	269.2
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	774.2	1,014.1	960.2	931.4	916.0	916.0	95.4%	0.0%	18.3%	141.9
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	1,191.1	1,363.0	1,583.9	1,561.9	1,524.6	1,524.6	96.3%	0.0%	28.0%	333.6
PODER JUDICIAL	8,619.3	8,737.9	11,269.0	11,253.4	11,253.4	11,253.4	99.9%	0.2%	30.6%	2,634.1
0301 - PODER JUDICIAL	8,619.3	8,737.9	11,269.0	11,253.4	11,253.4	11,253.4	99.9%	0.2%	30.6%	2,634.1
ORGANISMOS ESPECIALES	16,651.4	7,427.6	9,227.6	9,204.9	9,204.9	9,204.9	99.8%	0.2%	-44.7%	-7,446.5
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	13,735.0	4,511.3	5,261.3	5,261.3	5,261.3	5,261.3	100.0%	0.1%	-61.7%	-8,473.7
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	974.2	974.2	1,674.2	1,673.9	1,673.9	1,673.9	100.0%	0.0%	71.8%	699.7
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,175.4	1,175.4	1,425.4	1,425.4	1,425.4	1,425.4	100.0%	0.0%	21.3%	250.0
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	165.3	165.3	165.3	160.1	160.1	160.1	96.8%	0.0%	-3.2%	-5.3
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	601.4	601.4	701.4	684.3	684.3	684.3	97.6%	0.0%	13.8%	82.9
OTROS	277,487.7	263,810.7	271,314.1	270,727.3	270,547.8	270,547.8	99.7%	5.1%	-2.5%	-6,939.9
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	161,351.5	184,836.1	172,943.9	172,430.5	172,430.5	172,430.5	99.7%	3.2%	6.9%	11,079.0
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	116,136.3	78,974.6	98,370.2	98,296.8	98,117.4	98,117.4	99.7%	1.8%	-15.5%	-18,018.9
Total	973,062.1	891,378.8	992,911.3	988,136.7	985,407.5	985,407.5	99.2%	18.5%	1.3%	12,345.4

Notas:

*Se utilizó el PIB correspondiente al marco macroeconómico actualizado al 09/11/2021

El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

V.B.3.A. Cobertura de la programación de la ejecución física y financiera

El Presupuesto General del Estado 2021 incluyó 524 productos, entregados por las Unidades Ejecutoras. Del total de productos formulados, el 87 % completó el registro de sus metas físicas y financieras, el 7 % realizó un registro parcial y el 6 % no presentó información de programación.

A continuación, se presenta la distribución de las instituciones y su alcance en la programación física financiera por ámbito institucional y finalidad.

Tabla 19. Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por ámbito institucional

¹⁸ La programación de la ejecución física financiera es la previsión por trimestres de la ejecución física y financiera del presupuesto. Incluye la producción física (meta de producción terminal) y los recursos a utilizar.

**Período enero - diciembre
2021**

Ámbito institucional	Capítulos	Unidades Ejecutoras	Productos	Productos con programación física financiera
Administración central	22	157	324	283 (87%)
Instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras	58	69	165	141 (85%)
Instituciones de la seguridad social	8	8	21	21 (100%)
Poderes y Órganos constitucionales	8	8	14	11 (79%)
Total	96	242	524	456 (87%)

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Como se observa en el Tabla 19, el mayor porcentaje de cumplimiento del proceso de programación se encuentra en el ámbito de las instituciones de la seguridad social, seguido por la administración central. A su vez, los productos asociados a las finalidades de servicios sociales y protección del medio ambiente son los de mejor desempeño en el registro de programación física financiera, según se muestra en la Tabla 20.

Tabla 20. Distribución y alcance de la programación de la ejecución física y financiera por finalidad

**Período enero - diciembre
2021**

Finalidad	Capítulos	Unidades Ejecutoras	Productos	Productos con programación física financiera
Servicios sociales	30	99	242	227 (94%)
Servicios económicos	34	49	118	90 (76%)
Servicios generales	27	84	130	107 (82%)
Protección del medio ambiente	5	10	34	32 (94%)
Total	96	242	524	456 (87%)

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V.B.3. A.1. Nivel de cumplimiento físico financiero

El nivel de cumplimiento se obtiene comparando las metas alcanzadas (o ejecutadas) con las programadas. Del total de productos, el 50 % obtuvo un cumplimiento de las metas físicas por encima del 100 %; en tanto, un 26 % obtuvo un cumplimiento financiero mayor a 100 %, como se visualiza en el Gráfico 13.

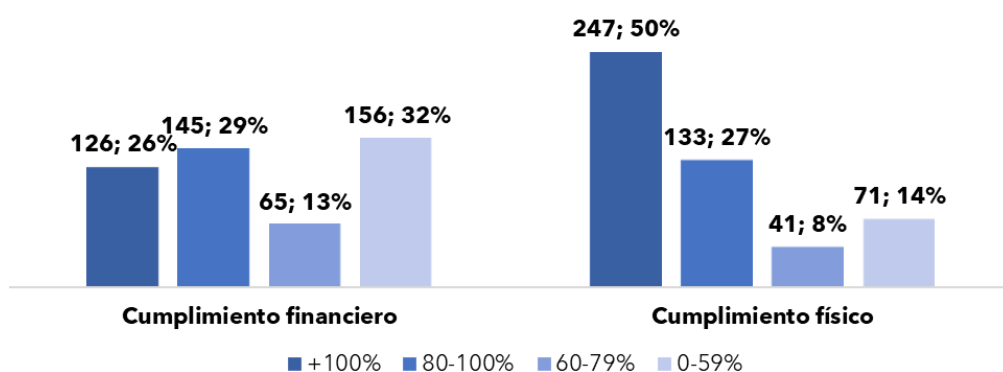
Cabe resaltar que, un nivel de ejecución +/-5 % con respecto a la programación física o financiera se considera un desvío significativo. En este sentido, existen 221 productos cuya ejecución física supera el 105 % de su programación anual y 94 productos que requirieron más de 105 % de los recursos financieros programados para su ejecución.

La apreciación de este desempeño requiere de una observación especial, ya que un alcance físico que supere la meta de forma extraordinaria puede ser señal de deficiencias en la identificación y definición del producto, en su medición o en su planificación. Mientras que, un mayor uso de recursos financieros no programados puede significar debilidades en su proceso de ejecución, ya sea por modificaciones presupuestarias o cambios en la asignación de cuotas.

**Gráfico 13. Cumplimiento físico y financiero por productos
Período Enero - Diciembre**

2021

Valores en porcentaje



Nota:

El cumplimiento se calcula como la ejecución (física o financiera) del producto entre la programación de este. En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos programados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por otro lado, se resalta el hecho de que aproximadamente 32 % de los productos fueron ejecutados con menos del 60 % de los recursos financieros programados, mientras que 14 % no alcanzó el 60 % de la producción estimada para el año.

Otro aspecto notable es el comportamiento de la relación proporcional entre la producción física y el uso de los recursos; 73 productos presentaron un cumplimiento físico alto¹⁹ y financiero bajo, estos representan el 15 % de todos los productos con programación. De estos, 17 sólo tienen programación física; al no haber programado recursos financieros, el resultado del cumplimiento es 0% aunque haya ejecutado. Mientras que, en la situación contraria (cumplimiento físico bajo y financiero alto) se encuentran 12 productos, que representan el 2 % de todos los productos con programación.

En el Tabla 21 se presenta la información de cumplimiento físico financiero de los productos desagregada por finalidad.

La proporción de productos asociados a las finalidades de servicios sociales, económicos y protección al medio ambiente que presentaron un cumplimiento financiero por encima del 80 % fue de aproximadamente 50 %. Mientras que, 70 % de los productos relacionados a servicios generales tuvo un desempeño financiero mayor al 80 %. En cuanto al cumplimiento físico, al menos 70 % de los productos de cada finalidad ejecutó el 80 % de su programación o más.

**Tabla 21. Cumplimiento físico y financiero por productos por finalidad
Período enero - diciembre**

¹⁹ Se entiende por cumplimiento alto una ejecución mayor al 100% de su programación, y cumplimiento bajo como un nivel de ejecución menor al 60%.

2021

Valores en porcentaje

Principales programas con finalidad de servicios sociales	Desempeño financiero promedio	Desempeño físico promedio	Peso de la ejecución respecto a la finalidad
Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	87.7%	89.2%	24.9%
Protección social	122.3%	115.2%	13.7%
Servicios de educación secundaria para niños, niñas y adolescentes de 12-17 años	86.1%	95.7%	10.8%
Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados	101.9%	116.7%	10.0%
Servicios de bienestar estudiantil	48.9%	94.2%	6.6%
Servicios técnicos pedagógicos	0.0%	0.0%	4.6%
Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial	100.1%	98.3%	4.2%
Provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel	91.1%	116.4%	2.9%
Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	156.4%	88.1%	2.0%
Promedio de los principales programas	83.1%	85.6%	79.6%

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V.B.3. A.2. Desempeño de los principales programas presupuestarios en el 2021

Considerando la relevancia presupuestaria dentro de cada finalidad y el impacto en la calidad de vida de los ciudadanos, se presenta el desempeño físico financiero de los principales programas presupuestarios.

Los nueve principales programas con finalidad de servicios sociales acumulan el 80% de la ejecución de este renglón. Se incluyen los servicios de educación primaria y secundaria, la protección social brindada por el Gabinete Social de la Presidencia, los servicios de salud de primer nivel y en establecimientos no autogestionados, entre otros.

Tabla 22. Desempeño de los principales programas con finalidad de servicios sociales
Período enero - diciembre
2021

Valores en porcentaje

Principales programas con finalidad de servicios sociales	Desempeño financiero promedio	Desempeño físico promedio	Peso de la ejecución respecto a la finalidad
Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6-11 años	87.7%	89.2%	24.9%
Protección social	122.3%	115.2%	13.7%
Servicios de educación secundaria para niños, niñas y adolescentes de 12-17 años	86.1%	95.7%	10.8%
Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados	101.9%	116.7%	10.0%
Servicios de bienestar estudiantil	48.9%	94.2%	6.6%
Servicios técnicos pedagógicos	0.0%	0.0%	4.6%
Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial	100.1%	98.3%	4.2%
Provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel	91.1%	116.4%	2.9%
Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	156.4%	88.1%	2.0%
Promedio de los principales programas	83.1%	85.6%	79.6%

Nota: no se incluyen los programas no productivos como actividades centrales, deuda pública, contribuciones especiales, y administración de activos, pasivos y transferencias (01, 96, 98 y 99).

Fuente: elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En el caso de los servicios económicos, seis programas conforman el 52 % del presupuesto ejecutado de esta finalidad. Estos están asociados al servicio de transporte, seguridad vial, infraestructura de calles, desarrollo territorial, construcción y rehabilitación de presas y aviación civil.

Tabla 23. Desempeño de los principales programas con finalidad de servicios económicos
Período enero - diciembre

2021

Valores en porcentaje

Principales programas con finalidad de servicios económicos	Desempeño financiero promedio	Desempeño físico promedio	Peso de la ejecución respecto a la finalidad
Acceso y uso adecuado del servicio de transporte	190.4%	115.9%	14.2%
Mantenimiento, seguridad y asistencia vial	178.6%	98.1%	11.5%
Desarrollo de la infraestructura física de calles y avenidas	0.0%	0.0%	9.6%
Desarrollo territorial y de comunidades	0.0%	0.0%	6.0%
Construcción y rehabilitación de presas	0.0%	0.0%	5.6%
Regulación y desarrollo de la aviación civil	95.2%	237.1%	5.2%
Promedio de los principales programas	77.4%	75.2%	52.1%

Nota: no se incluyen los programas no productivos como actividades centrales, deuda pública, contribuciones especiales, y administración de activos, pasivos y transferencias (01, 96, 98 y 99).

Fuente: elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Con relación a la finalidad de servicios generales, el 53 % del presupuesto ejecutado se relacionan con programas de seguridad ciudadana y el orden público, la administración de justicia, la defensa terrestre y área, entre otros.

**Tabla 24. Desempeño de los principales programas con finalidad de servicios generales
Período enero - diciembre
2021**

Valores en porcentaje

Principales programas con finalidad de servicios generales	Desempeño financiero promedio	Desempeño físico promedio	Peso de la ejecución respecto a la finalidad
Servicios de seguridad ciudadana y orden público	121.0%	101.2%	16.8%
Administración de justicia	100.0%	102.0%	10.0%
Defensa terrestre	112.7%	100.0%	9.8%
Defensa aérea	101.5%	178.9%	5.9%
Representación y defensa del interés público social	115.5%	23.8%	5.2%
Aplicación de política exterior y fomento de las relaciones comerciales	97.5%	357.0%	5.0%
Promedio de los principales programas	108.0%	143.8%	52.7%

Nota: no se incluyen los programas no productivos como actividades centrales, deuda pública, contribuciones especiales, y administración de activos, pasivos y transferencias (01, 96, 98 y 99).

Fuente: elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Finalmente, cinco de los programas relacionados con la protección del medio ambiente conforman el 82 % de la ejecución de esta finalidad y se relacionan con el manejo sostenible de los recursos no renovables, suelos, aguas y recursos forestales; así como con el desarrollo de la inclusión productiva y de la infraestructura de caminos vecinales y con la conservación de la biodiversidad.

Tabla 25. Desempeño de los principales programas con finalidad de protección del medio ambiente

**Período enero - diciembre
2021**

Valores en porcentaje

Principales programas con finalidad de protección del medio ambiente	Desempeño financiero promedio	Desempeño físico promedio	Peso de la ejecución respecto a la finalidad
Manejo sostenible de recursos no renovables, de los suelos y las aguas	0.0%	0.0%	35.0%
Manejo sostenible de los recursos forestales	105.0%	240.0%	21.0%
Desarrollo y promoción de la inclusión social, cultural y productiva	87.0%	100.0%	10.0%
Desarrollo en la infraestructura física de caminos vecinales	0.0%	0.0%	10.0%
Conservación de la biodiversidad	70.0%	275.0%	6.0%
Promedio de los principales programas	52.0%	123.0%	82.0%

Nota: no se incluyen los programas no productivos como actividades centrales, deuda pública, contribuciones especiales, y administración de activos, pasivos y transferencias (01, 96, 98 y 99).

Fuente: elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En general, estos programas tienen buen desempeño físico y financiero. Sin embargo, existen casos en los que no se cuenta con registros de programación de metas, por lo que no se tiene información sobre su avance respecto a la planificación. Siendo programas con un peso presupuestario tan importante, es necesario que haya visibilidad en cuanto al cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios que proveen. Por otro lado, la gestión de estos debe fortalecer la reprogramación de metas, de modo que se adecúe a la realidad presupuestaria.

Desempeño de Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) 2021

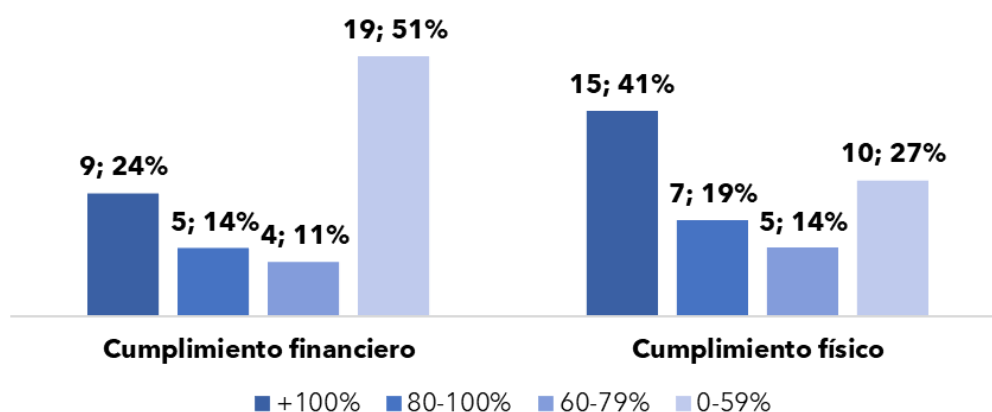
Los Programas Presupuestarios orientados a Resultados (PPoR) son el resultado de un proceso de diseño que identifica las causas y posibles soluciones de un problema que afecta a la población directamente, basado en las evidencias disponibles. Estos programas, a diferencia del resto, se formulan tomando en cuenta las principales problemáticas nacionales, gozan de asignación priorizada de recursos y ofrecen bienes y servicios que se vinculan causalmente al logro de un resultado esperado.

Gráfico 14. Cumplimiento físico y financiero por productos de los Por

Período enero - diciembre

2021

Valores en porcentaje



Nota:

El cumplimiento se calcula como la ejecución (física o financiera) del producto entre la programación de este. En el gráfico se presentan las cantidades de productos según el nivel de cumplimiento alcanzado y el porcentaje que representa del total de productos de los Programas orientados a Resultados.

Fuente: Elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

El 59 % de los productos de los PPR presentó un desempeño físico bueno, sobre 80 %. Mientras que, el 38 % alcanzó un cumplimiento financiero por encima del 80 %. Sin embargo, más del 50% de los productos de PPR (equivalente a 19) tuvo una ejecución financiera deficiente²⁰, mientras que 41 % de los productos (equivalente a 15) tuvo un desempeño físico menor al 80 % de lo programado.

Por otro lado, el 16 % de los productos (equivalente a 6) tuvo un desempeño físico alto y financiero bajo a causa de la subejecución de algunos de los productos del sector salud y la falta de programación financiera en el programa de productividad de la leche bovina.

Los programas orientados a resultados deben ser referente para los demás programas; sin embargo, en general, existen debilidades en las capacidades operativas y de seguimiento de las instituciones que los gestionan, resultando en un bajo cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios y en la consecución de los resultados esperados.

A continuación, el cumplimiento de los programas orientados a resultados detallado por producto.

Tabla 26. Cumplimiento físico y financiero por productos de los PPR

²⁰ Se entiende por cumplimiento deficiente una ejecución menor al 60%.

2021

Programa	Producto	Cumplimiento financiero	Cumplimiento físico
Salud materno neonatal	Aseguramiento de la disponibilidad de métodos de planificación familiar en establecimientos según normativas	88%	91%
	Población en edad fértil informada y empoderada recibe paquete completo de promoción de salud sexual y reproductiva	16%	75%
	Gestantes acceden a atención prenatal integrada en la maternidad de Los Mina	35%	124%
	Gestante con complicaciones con atención oportuna en la maternidad de Los Mina	105%	158%
	Recién nacido con complicaciones recibe atención en la maternidad de Los Mina	67%	103%
	Recién nacido normal con atención oportuna en la maternidad de Los Mina	149%	118%
	Gestante con atención de parto normal en la maternidad de Los Mina	201%	104%
	Gestantes, puérperas y niños menores de 1 año reciben acompañamiento	18%	45%
	Desempeño promedio del programa		85%
Prevención y atención de la tuberculosis	Personas contacto de casos TB investigada, evaluada y referida para tratamiento preventivo (general, migrantes y personas privadas de libertad)	50%	8%
	Personas diagnosticadas con TB y TB drogo-resistente con acceso a medicamentos oportunamente	130%	71%
	Personas con coinfección TB y VIH diagnosticada con acceso a medicamentos oportunamente	5%	12%
	Personas sintomáticas respiratorias detectados	194%	65%
	Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en provincias priorizadas	216%	120%
	Pacientes TB reciben paquete de salud mental en provincias priorizadas	51%	105%
	Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben soporte nutricional en provincias priorizadas	0%	40%
Desempeño promedio del programa		92%	60%
Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Cibao Central	87%	178%
	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región El Valle	67%	289%
	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Nordeste	20%	394%
	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Este	13%	215%
	Personas VIH+ que acceden a servicios de atención integral	83%	64%
	Población recibe información, educación para cambios de conducta	7%	138%
	Personal de salud monitorea el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la guía de adherencia	5%	20%
	Sistema de salud recibe los beneficios del monitoreo y evaluación de los procesos de prevención del VIH y SIDA	283%	100%
	Desempeño promedio del programa		71%
Desarrollo infantil para niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses	Niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses reciben atención de acuerdo con su condición	66%	180%
	Niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses reciben servicio educativo del nivel inicial	91%	108%
	Niños y niñas de 0 a 4 años y 11 meses con seguimiento de salud y nutrición	17%	6%
	Familias reciben servicios de acompañamiento conforme al modelo de atención integral	78%	59%
	Desempeño promedio del programa		63%
Desarrollo integral y protección al adulto mayor	Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE	206%	89%
	Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE	158%	91%
Desempeño promedio del programa		182%	90%
Reducción de crímenes y delitos que afectan a la seguridad ciudadana	Delegaciones con servicio de patrullaje preventivo/proactivo en el municipio de Los Alcarrizos	87%	79%
Desempeño promedio del programa		87%	79%
Reducción de los accidentes de tránsito	Intersecciones con control de tránsito implementado en el Distrito Nacional	0%	0%
Desempeño promedio del programa		0%	0%
Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	Productores de leche bovina reciben asistencia técnica en la región Este	0%	172%
	Productores de leche bovina reciben apoyo en inseminación artificial en la región Este	0%	84%
	Desempeño promedio del programa		0%
Prevención y control de enfermedades bovinas	Ganado bovino con prueba diagnóstica para brucelosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	0%	23%
	Ganado bovino con prueba diagnóstica para tuberculosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	0%	16%
	Hembras bovinas vacunadas contra brucelosis en la región agropecuaria Noroeste	0%	82%
	Ganado bovino con identificación individual en la región agropecuaria Noroeste	0%	94%
	Desempeño promedio del programa		0%

Fuente: elaboración propia en base a las informaciones extraídas del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

V.B.3. A.3. Principales causas de desvío identificadas durante el proceso de evaluación

- Administración y gestión institucional: Baja coordinación interdepartamental a lo interno de las instituciones, retrasos en los procesos de compras, solicitudes de modificaciones repetidas periódicamente, desvinculación entre la planificación operativa y el presupuesto en la etapa de ejecución.
- Alcance y capacidad operativa institucional: Productos formulados sin considerar la capacidad de producción de la institución, lo cual genera incumplimiento posteriormente, y la creación de productos no sujetos a la misión institucional o marco legal que ampara a la institución.
- Definición del producto: Debilidades en la identificación y definición del producto, su alcance, los componentes de su cálculo (como unidad de medida, indicador, etc.), seguimiento y medición, entre otros.
- Programación física y financiera: Falta de registro de la programación indicativa anual e incumplimiento de los plazos establecidos para realizarla.
- Reprogramación física y financiera: No se realizan los ajustes en la programación trimestral a

las metas físicas financieras, según los plazos establecidos, ni los que surgen por modificación presupuestaria.

- Visibilidad en la presupuestación y programación de recursos propios, donaciones, inventario existente, etc.: Las instituciones que reciben donaciones o generan ingresos propios que no son programados, aunque sean utilizados para producir los bienes y servicios, no realizan los respectivos ajustes a las metas. En el mismo sentido, algunas instituciones no consideran el inventario existente en el momento de realizar la formulación y programación de sus metas de producción.

VI. Análisis del Financiamiento del Gobierno Central

VI. A. Fuentes Financieras

Durante el año 2021, las fuentes financieras del Gobierno Central ascendieron un monto de RD\$229,210.2 millones, registrando una ejecución del 70.8 % del presupuesto vigente para el año 2021, (RD\$323,634.9 millones). Del monto total, RD\$189,367.2 millones corresponden a fuentes externas, provenientes en su mayoría de la colocación de títulos valores de largo plazo por RD\$161,326.8 millones y obtención de préstamos de la deuda pública de largo plazo por RD\$24,062.1 millones, entre otras. Por fuentes internas se percibieron RD\$39,708.2 millones, de las cuales RD\$36,329.2 millones correspondieron a colocación de títulos valores en el mercado interno, RD\$3,173.6 millones a primas por colocación de títulos valores internos largo plazo a devengar y RD\$205.5 millones a intereses corridos en colocación de títulos internos de deuda a largo plazo.

VI. B. Aplicaciones Financieras

Durante año 2021 se devengaron aplicaciones financieras por RD\$109,338.5 millones, equivalentes a un 66.8 % del presupuesto vigente para el año. Esta ejecución de las aplicaciones financieras por parte de la disminución de pasivos (RD\$78,605.1 millones) se compone en amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en préstamos de largo plazo por RD\$39,281.0 millones (50.0 %); disminución de cuentas por pagar de corto plazo por RD\$21,898.3 millones (27.9 %); amortización de la porción de corto plazo de la deuda pública en títulos de valores de largo plazo por RD\$17,425.9 millones (22.5 %). Por su parte, el incremento de activos financieros se compone por compra de acciones y participaciones de capital con fines de liquidez por RD\$14,319.4 millones y por incremento de otros activos financieros no corriente por RD\$730.8 millones.

El resto de las aplicaciones financieras se ejecutaron por concepto de importes a devengar por descuento en colocaciones de títulos de valores por RD\$2,733.5 millones y primas en recompra de títulos y valores por RD\$12,949.7 millones.

VI. C. Financiamiento Neto

Finalmente, el resultado de las fuentes financieras percibido menos el pago de amortización de la deuda pública y otras aplicaciones financieras resulta en un financiamiento neto de RD\$119,871.7 millones, equivalente a 2.2 % del PIB, en el año 2021. Cabe destacar que, la disponibilidad en la caja (RD\$69,907.2 millones), remanente del ejercicio presupuestario del año 2020, fue utilizado para financiar parte de este déficit financiero del Gobierno Central.

VI. D. Servicio de la Deuda del Gobierno

Por concepto del servicio de la deuda, en el año 2021, se ejecutaron 82.2 % (RD\$212,912.6 millones) del total aprobado en el presupuesto vigente (RD\$258,965.8 millones). Al descomponer por origen, se evidencia que se devengaron RD\$110,646.3 millones por concepto del servicio de la deuda externa, destinados en un 71.3 % al pago de intereses, 28.0 % a amortización y un 0.8 % al pago de comisiones. Por su parte, por concepto del servicio de la deuda interna se ejecutaron RD\$102,266.3 millones, los cuales se destinaron en un 74.5 % al pago de intereses, un 25.2 % a amortización y un 0.3 % en comisiones.

**Tabla 27. Servicio de la Deuda del Gobierno Central
2021**

(Valores en RD\$)

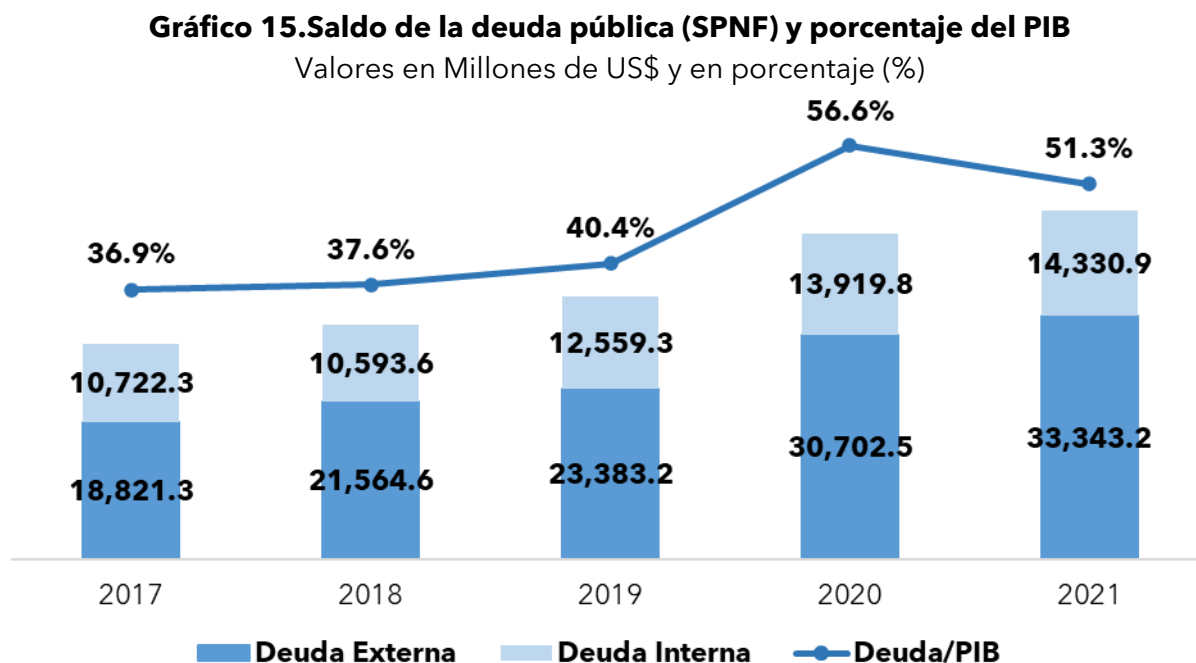
Detalle	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto Vigente	Ejecución 2021	% Ejecución vs. Aprobado
Servicio	279,266.3	258,965.8	212,912.6	82.2%
Externo	165,517.4	156,556.2	110,646.3	70.7%
Amortización	65,676.2	76,483.3	30,936.8	40.4%
Intereses	98,522.9	79,205.7	78,842.4	99.5%
Comisiones	1,318.3	867.2	867.1	100.0%
Interno	113,748.9	102,409.6	102,266.3	99.9%
Amortización	28,754.0	25,869.2	25,770.0	99.6%
Intereses	84,955.5	76,183.8	76,140.3	99.9%
Comisiones	39.4	356.6	356.1	99.8%

Notas: El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII. Saldo de la Deuda del Sector Público No Financiero²¹

Al finalizar el año 2021, el saldo de la deuda del sector público no financiero (SPNF), totalizó US\$47,674.1 millones. El monto total de la deuda pública del SPNF al cierre del 2021 representó el 51.3 % del Producto Interno Bruto²², inferior en 5.3 puntos porcentuales al 2020 (56.6 %).



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Del total de la deuda del SPNF al 31 de diciembre de 2021, el 69.9% corresponde a deuda externa, la cual presentó un saldo de US\$33,343.2 millones, reflejando un aumento de US\$2,640.7 millones respecto al 31 de diciembre de 2020 (US\$30,702.5 millones). Del monto total de la deuda externa, el 25.3 % correspondió a deuda contratada con acreedores oficiales, de los cuales los organismos multilaterales representaron el 19.3 % y los bilaterales el 6.0 %. El restante 74.7% corresponde a la deuda externa con acreedores privados, principalmente en bonos.

Por otra parte, el 30.1 % de la deuda del SPNF al cierre del 2021 corresponde a deuda interna, que totalizó RD\$818,884.6 millones (equivalentes a US\$14,330.9 millones²³), de los cuales RD\$793,493.4 millones (equivalentes a US\$13,886.5 millones) corresponden a endeudamiento del Gobierno Central, representado por el Ministerio de Hacienda (MH), y RD\$25,391.2 millones (equivalentes a US\$444.4 millones) pertenecen al resto de las instituciones del sector público no financiero. El saldo de la deuda interna al 31 de diciembre de 2021 reflejó un aumento de US\$411.1 millones con respecto a su valor al 31 de diciembre de 2020 (US\$13,919.8 millones).

²¹ Para más detalles sobre el Saldo de la Deuda del Sector Público No Financiero consultar el "Informe Trimestral sobre la Situación y Evolución de la Deuda Pública de la República Dominicana: Trimestre Octubre - Diciembre 2021" publicado por la Dirección General de Crédito Público.

²² La ratio deuda/PIB se encuentra actualizado de acuerdo con las cifras del PIB nominal en US\$ del Panorama Macroeconómico revisado a noviembre del 2021 y publicado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

²³ Convertido al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2021 RD\$/US\$57.14 publicado por el Banco Central de la República Dominicana.

Tabla 28. Saldo de Evolución de la Deuda del SPNF
Valores en Millones de US\$

Deudor/Tipo de Financiamiento	Saldo 30/09/2021	Desembolsos / Endeudamiento	Capitalización	Primas/ Descuento/ Cupón Corrido	Servicio Deuda Octubre-Diciembre 2021			Total	Condonación		Saldo 31/12/20 21
					Principal	Intereses	Comisiones		Principal	Tipo de Cambio	
	(a)	(b)	(c)		(d)			(e)	(f)	(g) ^{1/}	
Deuda Pública Total del SPNF	47,665.2	630.6	0.0	-	399.3	493.9	1.9	895.1	-	(222.5)	47,674.1
Deuda Externa Total del SPNF	33,129.8	382.8	0.0	-	124.8	246.3	1.8	372.8	-	(44.6)	33,343.2
Deuda Interna Total del SPNF	14,535.4	247.8	-	-	274.7	247.7	0.1	522.3	-	(177.9)	14,330.9
Obligaciones Gobierno Central²	47,215.1	559.8	0.0	-	329.8	486.3	1.9	818.0	-	(221.4)	47,223.7
Deuda Externa	33,123.8	382.78	0.0	-	124.79	246.3	1.8	372.82	-	(44.6)	33,337.2
Organismos Multilaterales	6,467.6	44.14	0.0	-	63.01	35.9	1.4	100.38	-	(4.8)	6,443.9
BCIE	318.0	-	-	-	8.3	4.1	-	12.5	-	-	309.7
BID	4,006.9	21.23	-	-	39.84	20.1	1.0	60.99	-	(0.0)	3,988.3
BIRF	1,185.6	8.01	-	-	9.25	8.6	-	17.8	-	(0.0)	1,184.3
BEI	53.3	-	-	-	-	-	0.1	0.1	-	-	53.3
CAF	112.7	-	-	-	1.9	0.4	-	2.3	-	-	110.8
FMI	672.6	-	-	-	-	1.8	-	1.8	-	(4.4)	668.2
Otros...	118.5	14.9	0.0	-	3.7	0.9	0.3	4.9	-	(0.4)	129.4
Bilaterales	2,005.5	51.55	-	-	60.0	17.0	0.2	77.2	-	(9.9)	1,987.1
Despues Fecha Corte	1,601.1	51.6	-	-	48.8	15.3	0.2	64.3	-	(9.8)	1,594.0
Otros Bilaterales	404.4	-	-	-	11.2	1.7	-	12.9	-	(0.2)	393.1
Banca Comercial	1.8	-	-	-	1.8	0.1	-	1.9	-	0.0	-
Bonos	24,648.9	287.09	-	-	-	193.3	0.1	193.4	-	(29.8)	24,906.2
Deuda Interna	14,091.3	177.03	-	-	205.0	240.1	0.1	445.14	-	(176.8)	13,886.5
Banca Comercial	198.3	-	-	-	28.0	2.8	-	30.8	-	(1.2)	169.1
de los cuales Deuda Intragut	72.7	-	-	-	14.5	0.9	-	15.3	-	(1.0)	57.3
Bonos	13,893.0	177.03	-	-	177.0	237.2	0.1	414.4	-	(175.6)	13,717.4
Bonos de Recap. asRD	2,352.9	177.03	-	-	177.0	43.6	-	220.6	-	(36.5)	2,316.4
Obligaciones Resto SPNF	450.1	70.8	0.0	-	69.48	7.6	-	77.11	-	-1.1	450.3
Deuda Externa	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	(0.0)	6.0
Suplidores	6.0	-	-	-	-	-	-	-	-	(0.0)	6.0
Deuda Interna	444.1	70.8	-	-	69.5	7.6	-	77.11	-	(1.1)	444.4
Banca Comercial ^{3/}	444.1	70.8	-	-	69.5	7.6	-	77.1	-	(1.1)	444.4

Notas: 1/ Saldo Deuda (g) = (a) + (b) + (c) - (d) - (e) + (f)

2/ Las cifras del Gobierno Central mostradas en este reporte son las contempladas en el capítulo 0998 Administración de Deuda Pública y Activos Financieros.

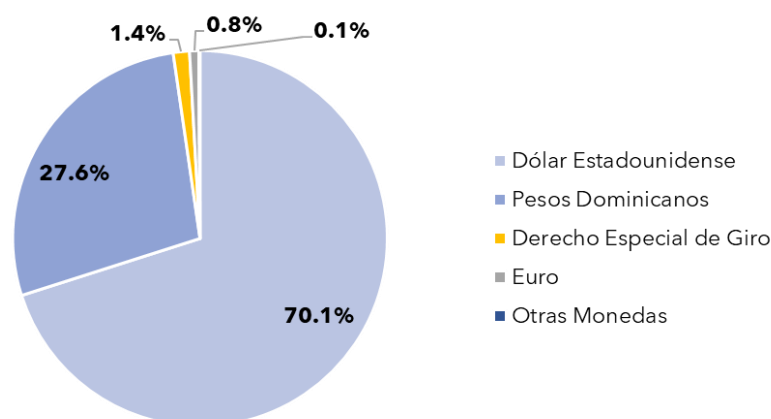
3/ Deuda de instituciones públicas contratadas con la banca comercial.

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Al 31 de diciembre del 2021 el portafolio de deuda mostró una composición mayormente en monedas extranjeras, principalmente de dólar estadounidense (70.1 %), en Derecho Especial de Giro²⁴ (1.4 %), en Euro (0.8 %), y otras monedas representan el (0.1 %); el 27.6 % restante es deuda denominada en moneda local.

²⁴ Derecho Especial de Giro es la unidad de referencia de los préstamos del Fondo Monetario Internacional.

Gráfico 16. Deuda Pública del SPNF por Monedas



Fuente: Dirección General de Crédito Público.

Por otro lado, al cierre del año 2021 la tasa de interés anual promedio ponderada de la deuda interna disminuyó ligeramente de 10.0 % al cierre 2020 a 9.5 % al cierre fiscal 2021. Dado que la tasa de interés promedio ponderada de la deuda externa permaneció constante en 5.2% respecto al cierre de 2020, la tasa de interés promedio ponderada de la deuda total disminuyó de 6.7 % a 6.5 % producto de la disminución en la tasa de interés de la deuda interna. Esta variación se debe a los niveles bajos de tasa de interés que se presentaron en los mercados financieros a lo largo del año 2021.

En el portafolio de deuda pública, el tipo de acreedor con la tasa de interés promedio ponderada más baja son los organismos multilaterales (1.9 %), mientras que el mayor tiempo promedio madurez (TPM) del portafolio es el de los bonos externos, colocándose en 15.4 años al cierre del 2021. Esto se debe en gran medida a las tenencias de bonos soberanos con vencimiento a 40 años y a la operación de manejo de pasivos en bonos globales realizadas en diciembre del 2020 donde se cancelaron títulos con menor madurez por un bono con vencimiento en el 2032, y a la operación de manejo de pasivos de junio del 2021 donde se aumentó la madurez promedio del portafolio de bonos domésticos.

Tabla 29. Tasa de Interés y Plazo Promedio de la Deuda Pública del SPNF

En porcentaje (%) y en años

Fuente de Financiamiento/ Tipo de Acreedor	Porcentaje del Total de la Deuda (%)	Tasa de Interés Promedio Ponderada (%)	Madurez Promedio
Deuda Externa	69.9	5.2	13.3
Organismos Multilaterales	13.5	1.9	7.0
Bilaterales	4.2	2.9	7.1
De los cuales: Acuerdo Petrocaribe	0.1	1.0	7.7
Banca Comercial	-	-	-
Bonos	52.2	6.2	15.4
Suplidores	0.0	0.0	0.5
Deuda Interna	30.1	9.5	7.4
Banca Comercial	1.3	6.2	4.2
Pesos	0.3	5.9	1.4
Dólares	1.0	6.3	5.4
Bonos	23.9	9.8	8.7
Pesos	18.5	10.6	8.4
Dólares	5.4	6.8	9.5
Bonos Recap			
Pesos	4.9	9.0	1.6
Deuda Pública SPNF	100.0	6.5	11.5

Fuente: Dirección General de Crédito Público.

VII. Formulación y Ejecución del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

VII.A. Formulación Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En esta sección se analizará la formulación presupuestaria de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Al igual que las asignaciones previstas al resto de los ámbitos abordados en este informe, los citados organismos e instituciones forman parte de la apuesta estratégica de la nueva administración de gobierno con la recuperación económica y el inicio de la superación de la crisis sanitaria, apoyando a los órganos sectoriales de regulación económica pertenecientes al ámbito del Gobierno Central.

En este sentido, el Presupuesto General del Estado 2021 aprobó gastos por un total de RD\$122,275.0 millones (2.5 % del PIB) a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y por RD\$57,199.0 millones (1.2 % del PIB) a las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, para un total de RD\$179,474.0 millones equivalente a 3.7 % del PIB.

Se resalta que para el Presupuesto General del Estado 2021 formularon en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) todas las instituciones existentes de los ámbitos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Tabla 30. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social Registradas en el SIGEF

Ambito Institucional	Instituciones Existentes		Instituciones con Formulación registrada en el SIGEF		% de Instituciones con Formulación en el SIGEF	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	58	58	50	58	86.2%	100.0%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	6	8	3	8	50.0%	100.0%
Total	64	66	53	66	82.8%	100.0%

Notas: El listado de organismos autónomos y descentralizados no financieros e instituciones públicas de la seguridad social se corresponde a los registrados en el informe de auditoría de Cámara de Cuentas.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

En este sentido, con respecto al año 2020, se destaca que se incorporaron al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) dos nuevas Instituciones Públicas de la Seguridad Social, siendo estas la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

VII.A.1. Clasificación Económica

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros que registraron su presupuesto en el SIGEF formularon RD\$93,496.0 millones para gastos corrientes y RD\$28,779.0 millones para gastos de capital, equivalentes al 76.5 % y 23.5 % del gasto total, respectivamente. Del total de gastos corrientes, se asignaron RD\$91,056.7 millones a gastos de consumo, principalmente para los componentes de remuneraciones (RD\$70,297.8 millones), bienes y servicios (RD\$20,460.5 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones a las empresas (RD\$298.5 millones).

De igual forma, las prestaciones a la seguridad social ascendieron a RD\$1,551.3 millones, los intereses de la deuda a RD\$30.8 millones y otros gastos corrientes a RD\$42.6 millones. En ese mismo orden, para las transferencias corrientes se asignaron RD\$814.6 millones, las cuales fueron distribuidas en el sector privado por RD\$658.0 millones, al sector externo por RD\$71.7, a otras instituciones públicas por RD\$45.25 millones y al sector público por RD\$39.6 millones.

Por su parte, dentro de los gastos de capital se presupuestaron RD\$17,210.9 millones para construcciones en proceso, RD\$7,137.2 millones para los activos fijos (formación bruta de capital) y las transferencias de capital otorgadas ascendían a RD\$4,070.2 millones, destinadas en su totalidad al sector público. En ese mismo, sentido se designaron apropiaciones presupuestarias de RD\$316.3 millones para activos no producidos, RD\$29.2 millones para objetos de valor y RD\$15.2 millones para inversiones financieras con fines de política.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones de la Seguridad Social con registro en SIGEF presupuestaron RD\$56,765.0 millones a gastos corrientes y RD\$434.0 millones a gastos de capital, equivalentes al 99.2 % y 0.8 % del total del gasto, respectivamente. De los gastos corrientes, RD\$39,300.0 millones fueron presupuestados para gastos de consumo, los cuales a su vez se distribuirían en bienes y servicios por RD\$35,394.4 millones, remuneraciones por RD\$3,878.9 millones e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas por RD\$26.7 millones.

Por su parte, las transferencias corrientes otorgadas ascendieron a RD\$17,428.5 millones, de las cuales, RD\$17,369.6 millones serían destinadas al sector público, RD\$52.3 al sector privado, RD\$4.0 millones al sector externo y RD\$2.6 millones a otras instituciones públicas. El resto de los recursos fueron asignados a las prestaciones de la seguridad social por RD\$35.8 y otros gastos corrientes por RD\$0.7 millones.

Por su parte, los gastos de capital alcanzaron los RD\$434.0 millones, equivalente al 0.8% del total de gastos presupuestado de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Dentro de los gastos de capital, se destacan los activos fijos (formación bruta de capital fijo) con RD\$390.1 millones, los activos no producidos RD\$42.4 millones y las transferencias de capital otorgadas RD\$1.5 millones.

Tabla 31. Clasificación Económica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones de la Seguridad Social

Valores en RD\$

DETALLE	2021	
	PRESUPUESTO INICIAL 1/	%PIB 2/
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	122,275.0	2.5%
2.1 - Gastos corrientes	93,496.0	1.9%
2.1.2 - Gastos de consumo	91,056.7	1.9%
2.1.2.1 - Remuneraciones	70,297.8	1.4%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	20,460.5	0.4%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	298.5	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	1,551.3	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	30.8	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	814.6	0.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	42.6	0.0%
2.2 - Gastos de capital	28,779.0	0.6%
2.2.1 - Construcciones en proceso	17,210.9	0.4%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	7,137.2	0.1%
2.2.4 - Objetos de valor	29.2	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	316.3	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	4,070.2	0.1%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	15.2	0.0%
1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social	57,199.0	1.2%
2.1 - Gastos corrientes	56,765.0	1.2%
2.1.2 - Gastos de consumo	39,300.0	0.8%
2.1.2.1 - Remuneraciones	3,878.9	0.1%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	35,394.4	0.7%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	26.7	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	35.8	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	17,428.5	0.4%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.7	0.0%
2.2 - Gastos de capital	434.0	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	390.1	0.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.0	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	42.4	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	1.5	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	0.0%
Total	179,474.0	3.7%

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 31 de agosto de 2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII.A.2. Clasificación Institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Para el año 2021, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros con mayor asignación de gastos en el presupuesto inicial fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud con un monto ascendente a los RD\$59,481.1 millones, la Universidad Autónoma de Santo Domingo con RD\$10,097.9 millones, la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$7,774.4 millones, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos con RD\$7,731.6 millones y la Dirección General de Aduanas con RD\$6,528.1 millones. En conjunto, estas cinco instituciones representan el 74.9 % del presupuesto inicial de este ámbito.

Tabla 32. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Valores en RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 1/	%PIB 2/
	2021	
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros		
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	448.5	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	55.3	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	882.1	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	562.0	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	179.6	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	2,108.3	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	64.9	0.0%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	20.4	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	7,731.6	0.2%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	144.1	0.0%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	138.9	0.0%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,482.7	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	604.1	0.0%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	10,097.9	0.2%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	120.6	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,827.0	0.0%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	353.6	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	61.3	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	93.5	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	523.5	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	368.9	0.0%
5137 - INSTITUTO DUARTIANO	22.1	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	565.3	0.0%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	968.3	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	349.5	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	4,465.7	0.1%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	274.8	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	233.2	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	19.7	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	293.8	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,352.7	0.0%
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	0.0	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	158.7	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	3,577.3	0.1%
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	38.6	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	6,528.1	0.1%
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	7,774.4	0.2%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	264.2	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	3,362.8	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	161.4	0.0%
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDE)	27.6	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	70.1	0.0%
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	167.4	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	551.7	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	276.0	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	135.6	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	275.0	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	86.1	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	209.6	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	179.0	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	218.0	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	64.0	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	12.1	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	55.5	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS)	59,481.1	1.2%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	70.4	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,733.5	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	207.2	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	176.0	0.0%
Total	122,275.0	2.5%

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 31 de agosto de 2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El presupuesto de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) se distribuye en su mayoría en el Seguro Nacional de Salud, con una asignación de RD\$35,983.7 millones, equivalente al 62.9 % del presupuesto total de este ámbito, y al Consejo Nacional de Seguridad Social con un presupuesto de RD\$17,620.6 millones, correspondiente al 30.8 % del total. El resto de los recursos fueron formulados para el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (RD\$1,034.7 millones), la Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (RD\$670.8 millones), la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$506.5 millones), la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados (RD\$478.1 millones), el Instituto de Auxilios y Viviendas (RD\$464.2 millones) y la Superintendencia de Pensiones (RD\$440.5 millones).

Tabla 33. Clasificación Institucional de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Valores en RD\$

DETALLE	2021	
	PRESUPUESTO INICIAL 1/	% PIB 2/
1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social		
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	464.2	0.0%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	440.5	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	670.8	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	17,620.6	0.4%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	35,983.7	0.7%
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	478.1	0.0%
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LAI	1,034.7	0.0%
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	506.5	0.0%
Total	57,199.0	1.2%

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 31 de Agosto de 2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII.A.3. Clasificación Funcional**Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros**

El presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se destinó en un 66.1 % (RD\$80,796.0 millones) a la finalidad de servicios sociales. De este valor, se presupuestaron RD\$60,098.3 millones a la función salud, RD\$13,854.1 millones a educación, RD\$4,624.2 millones a vivienda y servicios comunitarios, RD\$1,731.7 millones a protección social y RD\$487.6 millones para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas.

Por su parte, a la finalidad de servicios económicos se destinó el 19.7 % (RD\$24,120.4 millones) del gasto total presupuestado. En este renglón se destacan principalmente las funciones de riego con RD\$ 7,731.6 millones, transporte con RD\$ 5,955.5 millones, agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con RD\$3,933.2 millones, asuntos económicos y laborales con RD\$2,408.6 millones, comunicaciones con RD\$1,811.2 millones, energía y combustible con RD\$1,517.6 millones, entre otros.

Las apropiaciones de gastos correspondientes a los servicios generales alcanzaron un total de RD\$ 16,462.1 millones, equivalente al 13.5 % del gasto total presupuestado. Dentro de esto se destaca que el 95.2% de esta finalidad se destinó a la función de administración general por la suma de RD\$15,672.2 millones, mientras el restante 4.8% del gasto asignado a dicha finalidad fue distribuido entre justicia, orden público y seguridad con RD\$596.9 millones, defensa nacional con RD\$224.6 millones y, por último, RD\$13.4 millones adjudicados a relaciones internacionales.

Finalmente, el 0.7 % restante del gasto total de este ámbito se destinó a la protección del medio ambiente (RD\$874.2 millones) y el pago de intereses y comisiones de deuda pública (RD\$22.3 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social destinaron casi la totalidad de su presupuesto a la finalidad de servicios sociales (RD\$57,199.0 millones). A nivel de función se evidencia que RD\$57,193.4 millones se asignaron a protección social, RD\$3.7 millones a educación, RD\$3.4 millones a salud y RD\$2.5 millones en actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas. El restante del presupuesto formulado fue asignado a la finalidad de servicios generales, por un valor de RD\$4.0 millones, específicamente para la función de relaciones internacionales; y RD\$1.6 millones en la finalidad de servicios económicos para la función asuntos económicos, comerciales y laborales.

Tabla 34. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Valores en RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL ^{1/}	% PIB ^{2/}
	2021	
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	122,275.0	2.5%
1 - SERVICIOS GENERALES	16,462.1	0.3%
1.1 - Administración general	15,627.2	0.3%
1.2 - Relaciones internacionales	13.4	0.0%
1.3 - Defensa nacional	224.6	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	596.9	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	24,120.4	0.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	2,408.6	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	3,933.2	0.1%
2.3 - Riego	7,731.6	0.2%
2.4 - Energía y combustible	1,517.6	0.0%
2.6 - Transporte	5,955.5	0.1%
2.7 - Comunicaciones	1,811.2	0.0%
2.8 - Banca y seguros	604.1	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	158.7	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	874.2	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	12.1	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	862.1	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	80,796.0	1.6%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	4,624.2	0.1%
4.2 - Salud	60,098.3	1.2%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	487.6	0.0%
4.4 - Educación	13,854.1	0.3%
4.5 - Protección social	1,731.7	0.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	22.3	0.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	22.3	0.0%
1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social	57,199.0	1.2%
1 - SERVICIOS GENERALES	4.0	0.0%
1.2 - Relaciones internacionales	4.0	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	1.6	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	1.6	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	57,193.4	1.2%
4.2 - Salud	3.4	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	2.5	0.0%
4.4 - Educación	3.7	0.0%
4.5 - Protección social	57,183.8	1.2%
Total	179,474.0	3.7%

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 31 de Agosto de 2020

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII.B. Ejecución de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

El gasto ejecutado durante el año 2021 de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social fue registrado sobre la base del método de lo devengado. La información que se presenta a continuación excluye los montos devengados y no pagados de años anteriores, los fondos de terceros y la utilización de los saldos de caja, que son considerados en los registros de la contabilidad gubernamental.

Además, es importante resaltar que las cifras de ejecución detalladas en este informe consideran únicamente las entidades que registraron sus informaciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). En este sentido, para el 2021, se evidencia la ejecución de un total de 48 (82.8 %) de los 58 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros y 5 (62.5 %) de las 8 Instituciones Públicas de la Seguridad Social que formularon sus presupuestos en Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Tabla 35. Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social registradas en el SIGEF

Ambito Institucional	Instituciones Existentes		Instituciones con Ejecución registrada en el SIGEF		% de Instituciones con Ejecución registrada en el SIGEF	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	58	58	50	48	86.2%	82.8%
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	6	8	3	5	50.0%	62.5%
Total	64	66	53	53	82.8%	80.3%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Tomando en consideración que gran parte del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social se financia con transferencias provenientes del Gobierno Central, resulta pertinente aclarar que los datos presentados en este informe no se agregan ni se consolidan con el Gobierno Central. El proceso de consolidación se realiza según lo dispuesto en el artículo 75 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06.

Dicho lo anterior, para el año 2021, la ejecución de gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros alcanzó los RD\$88,415.9 millones, equivalente a un 72.3 % del presupuesto vigente (RD\$148,193.6 millones). Por su parte, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social presentan una ejecución de RD\$18,946.9 millones, correspondiente al 32.7 % del presupuesto vigente.

Tabla 36. Gasto Total por Ámbito Gubernamental 2020 - 2021

Valores en RD\$

DETALLE	2020		2021				2021/2020			% PIB ^{3/}
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL ^{1/}	PRESUPUESTO APROBADO ^{2/}	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN	VARIACIÓN		
								ABS.	REL.	
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)	8 = (5-1)	9 = (8/1)	10 = (5/PIB)
Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	77,181.5	122,275.0	146,255.8	91,908.7	88,415.9	88,415.9	60.5%	11,234.4	14.6%	1.7%
Instituciones de la Seguridad Social	12,324.8	57,199.0	57,779.7	19,142.9	18,946.9	18,946.9	32.8%	6,622.2	53.7%	0.4%
Total	89,506.2	179,474.0	204,035.5	111,051.6	107,362.8	107,362.8	52.6%	17,856.6	20.0%	2.0%

Notas:

1/ El presupuesto inicial corresponde a la Ley No. 237-20

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 9 de noviembre de 2021 (RD\$5,328,201,293,350)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII.B.1. Clasificación Económica del Gasto

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Analizando la naturaleza del gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros, cabe destacar que el 88.8 % del total corresponde a gastos corrientes, alcanzando un monto de RD\$78,471.9 millones. De manera específica, se destinaron RD\$78,187.1 millones para gasto de consumo, principalmente por concepto de remuneraciones (RD\$67,693.4 millones), bienes y servicios (RD\$10,462.6 millones) e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones (RD\$31.1 millones). Cabe destacar que, del gasto ejecutado en remuneraciones y bienes y servicios, el 73.9 % (RD\$50,054.3 millones) y el 67.0 % (RD\$7,012.6 millones) respectivamente, corresponde al Servicio Nacional de Salud (SNS), institución a cargo de la provisión de los servicios públicos de salud.

Además, las transferencias corrientes otorgadas fueron ejecutadas por un monto total de RD\$284.5 millones, siendo estas destinadas al sector privado (RD\$214.9 millones), al sector externo (RD\$57.7 millones) y al sector público (RD\$12.0 millones). Por último, se consignaron RD\$0.2 millones a otros gastos corrientes.

Por otro lado, en lo correspondiente al gasto de capital, los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros ejecutaron un total de RD\$ 9,944.0 millones, equivalente a un 11.2 % del total devengado. De este monto, se destinaron RD\$ 7,603.7 millones a construcciones en proceso, destacándose el proyecto de la construcción de la presa de Monte Grande y la rehabilitación de la presa de Sabana Yegua. Adicionalmente, dentro de este componente, se ejecutaron RD\$ 2,161.3 millones en formación bruta de capital fijo, RD\$113.1 millones a los activos no producidos, RD\$63.2 millones a transferencias de capital y RD\$2.7 millones a objetos de valor.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En el caso de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, los gastos corrientes ascendieron a RD\$18,825.6 millones, equivalente a un 99.4 % del total ejecutado para el año 2021. Entre los componentes de mayor relevancia presupuestaria se destaca la consignación de RD\$17,163.3 millones (91.2 % del gasto corriente) para las transferencias corrientes destinadas al sector público por RD\$17,161.4 millones, de las cuales su totalidad van dirigidas al Consejo Nacional de la Seguridad Social; al sector externo por RD\$1.8 millones; y al sector privado por RD\$0.2 millones.

En ese mismo orden, le siguen los gastos de consumo con una ejecución de RD\$1,644.1 millones, distribuidos en remuneraciones por RD\$1,206.6 millones, bienes y servicios por RD\$437.4 millones e impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas por RD\$0.1 millones.

Los gastos de capital alcanzaron un valor de RD\$121.3 millones, equivalente a 0.6% del gasto total ejecutado, casi en su totalidad destinado a activos fijos (formación bruta de capital fijo) por un valor de RD\$121.2 millones.

Tabla 37. Clasificación Económica de Gastos de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2020-2021

Valores en RD\$

DETALLE 2/	2020		2021				
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE 3/	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	77,181.5	122,275.0	146,255.8	91,909.5	88,415.9	88,415.9	60.5%
2.1 - Gastos corrientes	69,766.9	93,496.0	112,262.2	79,926.2	78,471.9	78,471.9	69.9%
2.1.2 - Gastos de consumo	69,388.2	91,056.7	108,456.7	79,641.4	78,187.1	78,187.1	72.1%
2.1.2.1 - Remuneraciones	59,843.5	70,297.8	80,786.4	68,123.4	67,693.4	67,693.4	83.8%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	9,519.4	20,460.5	27,407.5	11,486.9	10,462.6	10,462.6	38.2%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	25.3	298.5	306.2	31.1	31.1	31.1	10.2%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	1,551.3	1,550.9	0.0	0.0	0.0	0.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	0.4	30.8	30.7	0.0	0.0	0.0	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	378.1	814.6	2,192.0	284.6	284.5	284.5	13.0%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.2	42.6	31.9	0.2	0.2	0.2	0.7%
2.2 - Gastos de capital	7,414.6	28,779.0	37,186.7	11,982.5	9,944.0	9,944.0	26.7%
2.2.1 - Construcciones en proceso	5,234.5	17,210.9	22,029.4	8,357.0	7,603.7	7,603.7	34.5%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	2,050.9	7,137.2	7,019.8	3,408.3	2,161.3	2,161.3	30.8%
2.2.4 - Objetos de valor	6.4	29.2	3.3	2.7	2.7	2.7	81.4%
2.2.5 - Activos no producidos	96.5	316.3	391.3	151.4	113.1	113.1	28.9%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	26.3	4,070.2	4,534.6	63.2	63.2	63.2	1.4%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	15.2	15.2	0.0	0.0	0.0	0.0%
1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social	12,324.8	57,199.0	57,779.7	19,142.9	18,946.9	18,946.9	32.8%
2.1 - Gastos corrientes	12,235.9	56,765.0	57,103.6	18,920.2	18,825.6	18,825.6	33.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	1,053.2	39,300.0	39,850.1	1,738.6	1,644.1	1,644.1	4.1%
2.1.2.1 - Remuneraciones	809.2	3,878.9	4,215.7	1,227.3	1,206.6	1,206.6	28.6%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	244.1	35,394.4	35,607.7	511.3	437.4	437.4	1.2%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	0.0	26.7	26.7	0.1	0.1	0.1	0.3%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	19.0	35.8	33.2	18.2	18.2	18.2	54.8%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	11,163.7	17,428.5	17,218.8	17,163.3	17,163.3	17,163.3	99.7%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0	0.7	1.5	0.0	0.0	0.0	1.3%
2.2 - Gastos de capital	88.8	434.0	676.1	222.7	121.3	121.3	17.9%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	17.8%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	74.8	0.0	672.3	222.6	121.2	121.2	18.0%
2.2.4 - Objetos de valor	0.0	390.1	0.8	0.1	0.1	0.1	15.6%
2.2.5 - Activos no producidos	14.0	42.4	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	1.5	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0%
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	4,329.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total	89,506.2	179,474.0	204,035.5	111,052.4	107,362.8	107,362.8	52.6%

DETALLE 2/	2021/2020		% PIB 1/	
	VARIACION			
	ABS.	REL.	8 = (5-1)	9 = (7/1)
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	11,234.4	14.6%	1.7%	
2.1 - Gastos corrientes	8,705.0	12.5%	1.5%	
2.1.2 - Gastos de consumo	8,798.9	12.7%	1.5%	
2.1.2.1 - Remuneraciones	7,849.9	13.1%	1.3%	
2.1.2.2 - Bienes y servicios	943.2	9.9%	0.2%	
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	5.8	23.0%	0.0%	
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	0.0	-	0.0%	
2.1.4 - Intereses de la deuda	-0.4	-100.0%	0.0%	
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	-93.6	-24.7%	0.0%	
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0	17.6%	0.0%	
2.2 - Gastos de capital	2,529.4	34.1%	0.2%	
2.2.1 - Construcciones en proceso	2,369.2	45.3%	0.1%	
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	110.4	5.4%	0.0%	
2.2.4 - Objetos de valor	-3.8	-58.3%	0.0%	
2.2.5 - Activos no producidos	16.6	17.2%	0.0%	
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	36.9	140.6%	0.0%	
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	-	0.0%	
1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social	6,622.2	53.7%	0.4%	
2.1 - Gastos corrientes	6,589.7	53.9%	0.4%	
2.1.2 - Gastos de consumo	590.8	56.1%	0.0%	
2.1.2.1 - Remuneraciones	397.4	49.1%	0.0%	
2.1.2.2 - Bienes y servicios	193.3	79.2%	0.0%	
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	0.1	-	0.0%	
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social (sistema propio de la empresa)	-0.8	-4.3%	0.0%	
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	5,999.6	53.7%	0.3%	
2.1.9 - Otros gastos corrientes	0.0	-	0.0%	
2.2 - Gastos de capital	32.5	36.6%	0.0%	
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.0	-	0.0%	
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	46.3	-100.0%	0.0%	
2.2.4 - Objetos de valor	0.1	-	0.0%	
2.2.5 - Activos no producidos	-14.0	-99.1%	0.0%	
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	0.0	-	0.0%	
2.2.7 - Inversiones financieras realizadas con fines de política	0.0	-	0.0%	
Total	17,856.6	20.0%	2.0%	

Notas:

1/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 9 de Noviembre (RD\$5,328,201,293,350)

2/ Instituciones registradas en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

3/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, reconociendo los nuevos ajustes en los niveles de transferencias permitidas, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Ley No. 341-21.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII.B.2. Clasificación Institucional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Las instituciones pertenecientes a este ámbito que presentaron una mayor ejecución durante el año 2021 fueron la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS) RD\$61,525.3 millones, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (RD\$6,659.3 millones), la Dirección General de Aduanas RD\$4,125.4 millones, el Instituto Dominicano de Aviación Civil RD\$3,110.0 millones y el Instituto Agrario Dominicano RD\$1,670.2 millones. El resto de los recursos RD\$11,325.7 millones fueron ejecutados entre las demás entidades pertenecientes a este ámbito.

Tabla 38. Clasificación Institucional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros
2020-2021
 Valores en RD\$

DETALLE	2020		2021				
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE 1/	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros							
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	347.0	448.5	481.7	456.0	427.1	427.1	88.7%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	52.2	55.3	79.0	69.6	69.2	69.2	87.6%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	882.1	882.1	0.0	0.0	0.0	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	0.0	562.0	562.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	211.3	179.6	187.2	185.0	185.0	185.0	98.8%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,686.1	2,108.3	2,507.4	2,140.5	1,670.2	1,670.2	66.6%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	42.1	64.9	74.7	41.5	41.3	41.3	55.3%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	18.6	20.4	23.1	20.6	20.6	20.6	89.3%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS (INDRHI)	6,114.3	7,731.6	8,630.3	6,822.6	6,659.3	6,659.3	77.2%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	90.4	144.1	210.6	127.8	127.8	127.8	60.7%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	115.3	138.9	201.4	112.2	107.9	107.9	53.6%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	0.0	1,482.7	5,082.7	0.0	0.0	0.0	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	568.2	604.1	734.1	717.5	712.5	712.5	97.1%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	10,097.9	11,986.6	0.0	0.0	0.0	0.0%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	86.2	120.6	129.9	90.0	89.9	89.9	62.3%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	1,369.0	1,827.0	1,827.0	1,138.4	1,138.4	1,138.4	69.2%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	324.9	353.6	419.6	343.8	343.2	343.2	81.8%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	52.9	61.3	69.1	57.7	57.6	57.6	83.3%
5134 - ACUARIO NACIONAL	77.1	93.5	95.4	71.5	71.2	71.2	74.7%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	361.6	523.5	529.1	440.6	434.7	434.7	82.2%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	353.2	368.9	402.8	386.5	378.1	378.1	93.9%
5137 - INSTITUTO CUARTIANO	22.1	22.1	22.3	22.1	20.4	20.4	91.4%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	141.2	565.3	586.5	173.6	173.0	173.0	29.5%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	480.9	968.3	968.2	452.2	451.6	451.6	46.6%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	318.0	349.5	409.1	348.9	346.4	346.4	84.7%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	4,465.7	4,465.7	0.0	0.0	0.0	0.0%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	219.8	274.8	313.4	303.5	296.3	296.3	94.5%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	167.5	233.2	418.7	243.8	233.3	233.3	55.7%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	16.2	19.7	21.3	19.1	19.1	19.1	89.7%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	199.7	293.8	391.9	206.1	203.6	203.6	51.9%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	934.6	1,352.7	1,839.9	1,213.6	1,115.2	1,115.2	60.6%
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	7.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IBI)	146.9	158.7	203.0	157.3	155.5	155.5	76.6%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	0.0	3,577.3	3,634.7	0.0	0.0	0.0	0.0%
5157 - CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	0.0	38.6	65.5	0.0	0.0	0.0	0.0%
5158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	3,340.6	6,528.1	7,733.5	4,139.8	4,125.4	4,125.4	53.3%
5159 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	0.0	7,774.4	7,398.8	0.0	0.0	0.0	0.0%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	254.5	264.2	291.4	272.2	272.1	272.1	93.4%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	3,628.8	3,362.8	3,362.8	3,110.0	3,110.0	3,110.0	92.5%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	128.3	161.4	221.8	204.5	202.4	202.4	91.2%
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONI)	13.9	27.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	61.3	70.1	69.3	65.1	65.1	65.1	93.9%
5166 - COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	156.2	167.4	196.2	163.7	163.4	163.4	83.3%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	549.1	551.7	637.5	568.3	563.8	563.8	88.4%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	212.1	276.0	383.1	322.3	276.0	276.0	72.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	126.3	135.6	158.3	127.3	117.1	117.1	74.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	233.2	275.0	362.3	290.6	285.1	285.1	78.7%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	86.1	86.1	102.0	96.7	96.1	96.1	94.2%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	0.0	209.6	213.1	0.0	0.0	0.0	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	197.3	179.0	182.2	159.7	155.0	155.0	85.1%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	211.5	218.0	287.9	183.4	183.4	183.4	63.7%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	55.2	64.0	93.8	54.2	54.2	54.2	57.7%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	13.7	12.1	21.4	16.3	16.3	16.3	76.2%
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	53.8	55.5	61.6	56.3	55.3	55.3	89.8%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	51,787.7	59,481.1	72,967.2	63,938.8	61,525.3	61,525.3	84.3%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSE JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	60.4	70.4	82.7	71.1	71.1	71.1	86.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	1,306.9	1,733.5	2,146.6	1,140.7	992.6	992.6	46.2%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	152.3	207.2	390.7	199.9	190.5	190.5	48.8%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	28.0	176.0	433.4	364.9	347.3	347.3	80.1%
Total	77,181.5	122,275.0	146,253.9	91,908.7	88,415.9	88,415.9	60.5%

DETALLE	2021/2020		%PIB
	VARIACIÓN		
	ABS.	REL.	
	8 = (5-1)	9 = (8/1)	10 = (5/PIB)
1.1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros			
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	80.1	23.1%	0.0%
5103 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	17.1	32.7%	0.0%
5104 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	0.0	-	0.0%
5108 - CRUZ ROJA DOMINICANA	0.0	-	0.0%
5109 - DEFENSA CIVIL	-26.3	-12.4%	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	-15.9	-0.9%	0.0%
5112 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	-0.7	-1.7%	0.0%
5114 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE	2.0	10.7%	0.0%
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	545.0	8.9%	0.1%
5119 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	37.4	41.3%	0.0%
5120 - JARDÍN BOTÁNICO	-7.4	-6.4%	0.0%
5121 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	0.0	-	0.0%
5127 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	144.3	25.4%	0.0%
5128 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO	0.0	-	0.0%
5130 - PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	3.7	4.3%	0.0%
5131 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	-230.6	-16.8%	0.0%
5132 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	18.3	5.6%	0.0%
5133 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	4.7	9.0%	0.0%
5134 - ACUARIO NACIONAL	-5.9	-7.6%	0.0%
5135 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	73.0	20.2%	0.0%
5136 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	24.9	7.0%	0.0%
5137 - INSTITUTO CUARTIANO	-1.7	-7.8%	0.0%
5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	31.8	22.6%	0.0%
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	-29.3	-6.1%	0.0%
5140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	28.4	8.9%	0.0%
5142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	0.0	-	0.0%
5143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	76.5	34.8%	0.0%
5144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	65.8	39.3%	0.0%
5147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	2.9	17.7%	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	3.9	2.0%	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	180.7	19.3%	0.0%
5152 - CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES	-7.2	-100.0%	0.0%
5154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	8.6	5.9%	0.0%
5155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	0.0	-	0.0%
5157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	0.0	-	0.0%
5158 - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	784.8	23.5%	0.1%
5159 - DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	0.0	-	0.0%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	17.6	6.9%	0.0%
5162 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	-518.8	-14.3%	0.1%
5163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	74.1	57.8%	0.0%
5164 - CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONE)	-13.9	-100.0%	0.0%
5165 - COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	3.8	6.3%	0.0%
5166 - COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	7.2	4.6%	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	14.7	2.7%	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	64.0	30.2%	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	-9.2	-7.3%	0.0%
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	51.9	22.3%	0.0%
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)	10.0	11.7%	0.0%
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	0.0	-	0.0%
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	-42.3	-21.5%	0.0%
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	-28.1	-13.3%	0.0%
5177 - CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	-1.0	-1.8%	0.0%
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2.6	19.1%	0.0%
5179 - SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL	1.5	2.7%	0.0%
5180 - DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	9,737.6	18.8%	1.2%
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	10.7	17.6%	0.0%
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	-314.3	-24.0%	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	38.2	25.1%	0.0%
5184 - DIRECCIÓN GENERAL DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS	319.3	11.4	0.0%
Total	11,234.4	14.6%	1.7%

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, reconociendo los nuevos ajustes en los niveles de transferencias permitidas, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Ley No. 341-21.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 9 de noviembre (RD\$5,328,201,293,350)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

A continuación, se presenta un breve análisis descriptivo de la ejecución física del top 3 de instituciones pertenecientes a los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros con mayor gasto en el período enero-diciembre.

Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)

La mayor ejecución dentro de este ámbito se refleja en el Servicio Nacional de Salud (SNS), representando un 69.9 % (RD\$61,525.3 millones) del gasto total devengado, y alcanzando un 84.3 % de su presupuesto vigente. Cabe destacar que casi tres cuartas partes (74.6 %) de su gasto fue destinado a la provisión de servicios de salud en sus diferentes modalidades de no auto gestionados (RD\$31,103.8 millones), de primer nivel (RD\$9,038.5 millones) y auto gestionados (RD\$5,947.4 millones). En total, a través de estos tres programas se logró otorgar más de 41 millones de atenciones médicas.

Dentro del programa de atención de emergencias médicas, el cual tuvo una ejecución de RD\$ 3,106.4 millones, se logró brindar atención a 539,575 personas con servicios prehospitalario y traslado sanitario. Y finalmente, a través del programa orientado a reducir la mortalidad materna neonatal en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina registró un gasto ascendente a los RD\$ 833.3 millones, con esto

se otorgaron atenciones prenatales integradas a 14,996 gestantes y se logró prestar atención oportuna a 920 gestantes con complicaciones, entre otros.

**Tabla 39. Programación y Ejecución de Metas Físicas -
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud
Enero - Diciembre 2021**

PROGRAMA	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META LOGRADA	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA	DEVENGADO (RDS MILLONES)
Provisión de servicios de salud en establecimientos auto gestionados	Personas acceden a servicios de rehabilitación mental Centro RESIDE Personas acceden a servicios de salud en el Hospital General de Especialidades Dr. Vinicio Calventi Personas acceden a servicios de salud en el Hospital General y Especializado Nuestra Señora de la Altagracia Personas acceden a servicios de salud especializado general en el Hospital Regional Dr. Marcelino Vélez Santana Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Materno Dr. Reynaldo Almanzar Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Pediátrico Dr. Hugo de Mendoza Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Traumatológico Dr. Ney Arias Lora Personas acceden a servicios de salud especializados del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Juan Bosch Personas acceden a servicios de salud especializados en oncología en Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia	Número de atenciones por tipo de servicio	3,611,793	3,540,864	98.0%	5,829.4
Atención de emergencias médicas	Población que accede a servicios de atención pre hospitalaria y traslado sanitario	No. personas atendidas en servicios pre hospitalario y traslado sanitario	451,402	539,575	119.5%	3,106.4
Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionado	Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Metropolitana Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Valdesia Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Norcentral Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Nordeste Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Enriquillo Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Este Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región el Valle Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Cibao Occidental Acceso a servicios de salud especializados en establecimientos no auto gestionados región Cibao Central	Número de atenciones por tipo de servicio	22,705,698	27,252,425	120.0%	1,595.1
Provisión de servicios de salud especializados Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar	Personas acceden a servicios de salud anatomopatológicos Personas acceden a servicios de salud cardio-neuro-oftalmológico y trasplante Personas acceden a servicios de salud clínico-quirúrgicos Personas acceden a servicios de salud diagnósticos e imágenes Personas acceden a servicios de salud en gastroenterología Personas acceden a servicios de salud materno-infantil	Número de atenciones por tipo de servicio	1,430,785	1,499,599	104.8%	1,066.0
Salud materno neonatal	Gestante con atención de parto normal en la maternidad de Los Mina Gestante con complicaciones con atención oportuna en la maternidad de Los Mina Gestantes acceden a atención prenatal integrada en la maternidad de Los Mina Recién nacido con complicaciones recibe atención en la maternidad de Los Mina Recién nacido normal con atención oportuna en la maternidad de Los Mina	Número de gestante con parto normal Número de gestante con complicaciones reciben atención Número de gestante con atención prenatal integrada Número de recién nacido con complicaciones Número de recién nacido normal	21,574	25,801	119.6%	833.3
Provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel	Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Central Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Occidental Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región el Valle Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Enriquillo Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Este Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Metropolitana Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Norcentral Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Nordeste Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Valdesia	Número de atenciones por tipo de servicio	8,691,659	9,514,676	109.5%	132.1
Prevención y atención de la tuberculosis	Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en Santo Domingo y el Distrito Nacional Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben soporte nutricional en provincias priorizadas Pacientes TB reciben paquete de salud mental en Santo Domingo y el Distrito Nacional	Número de pacientes con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario Número de pacientes con factores de baja adherencia reciben soporte nutricional Número de pacientes reciben paquete salud mental	4,000	3,672	91.8%	45.3
Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región cibao central Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región el Valle Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Este Pacientes viviendo con VIH SIDA en TARV en abandono reciben seguimiento según estrategia de recuperación en la región Nordeste	Número de pacientes en abandono recuperados	690	1,825	264.5%	10.6
TOTAL DEVENGADO						12,618.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

Por su parte, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) ejecutó un total de RD\$6,659.3 millones, lo que representa un 7.5 % del gasto total en este ámbito y un 77.2 % de su presupuesto vigente. Por el detalle de su estructura programática, se evidencia que destinaron RD\$3,345.9 millones para la construcción y rehabilitación de presas y RD\$2,746.1 millones a la construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas. El resto de los recursos fueron utilizados en las actividades centrales de la institución por RD\$562.9 millones y la administración de contribuciones especiales por RD\$4.4 millones.

Dentro de su producción física es relevante destacar que a lo largo del año se han rehabilitado y se encuentran operando en condiciones adecuadas 77 sistemas de riego. Respecto a la programación realizada, los avances representan un cumplimiento por encima (106.9 %) de la meta propuesta.

**Tabla 40. Programación y Ejecución de Metas Físicas -
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos**
Enero - Diciembre 2021

PROGRAMA	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META LOGRADA	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA	DEVENGADO (RD\$ MILLONES)
Construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas	Operación de los sistemas de riego a nivel nacional	Sistemas de riego rehabilitados a nivel nacional operando en condiciones adecuadas	72	77	106.9%	1,743.8
TOTAL DEVENGADO						1,743.8

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Dirección General de Aduanas (DGA)

La Dirección General de Aduanas (DGA) ejecutó un total RD\$4,125.4 millones, lo que representa un 4.7 % del gasto total del ámbito y un 53.3 % de su presupuesto vigente. Del total, se destacan, RD\$1,365.7 millones para los servicios de administración aduanera, RD\$534.1 millones para la inspección y supervisión de las zonas francas y RD\$219.0 millones en servicios y operaciones técnicas.

En general, en todos los productos formulados por la institución se evidencia un cumplimiento de la meta propuesta, resaltando la cantidad de certificaciones emitidas dentro del programa de servicios y operaciones técnicas, en las cuales estaba previsto emitir 40 certificaciones y el 2021, alcanzó un total de 251 (627.5 %). Por su parte, dentro de los servicios de administración aduanera se registra un cumplimiento de 109.7 % en la cantidad de declaraciones, así como, en las inspecciones y supervisiones en las zonas francas, que se ha logrado una emisión de 343 licencias (105.5 % de cumplimiento).

**Tabla 41. Programación y Ejecución de Metas Físicas -
Dirección General de Aduanas
Enero - Diciembre 2021**

PROGRAMA	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META LOGRADA	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA	DEVENGADO (RD\$ MILLONES)
Servicios de administración aduanera	Personas físicas y jurídicas reciben servicios de desaduanización de mercancías	Cantidad de declaraciones	713,151	782,543	109.7%	1,365.7
Inspección y supervisión en las zonas francas	Zonas francas reciben autorización para operar	Cantidad de licencias emitidas	325	343	105.5%	534.1
Servicios y operaciones técnicas	Empresas certificadas por operadores económicos autorizados para la importación y exportación	Cantidad de certificaciones emitidas	11,762	11,307	96.1%	219.0
	Personas físicas y jurídicas reciben permisos de exoneración para la importación	Cantidad de exoneraciones aplicadas				
TOTAL DEVENGADO						2,118.8

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Por su parte, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social con mayor ejecución de gastos durante el año 2021 fueron el Consejo Nacional de Seguridad Social RD\$17,494.3 millones, la Tesorería de la Seguridad Social RD\$508.3 millones y el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales RD\$411.6 millones. Así mismo, los RD\$532.7 millones restantes fueron ejecutados por el Instituto de Auxilios y Viviendas y la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados.

**Tabla 42. Clasificación Institucional de Instituciones Públicas de la Seguridad Social
2020-2021
Valores en RD\$**

DETALLE	2020		2021				
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)
1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social							
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	156.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	235.4	464.2	539.5	292.0	283.3	283.3	52.5%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	0.0	440.5	440.5	0.0	0.0	0.0	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	670.8	670.8	0.0	0.0	0.0	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	11,932.6	17,620.6	17,680.6	17,589.5	17,494.3	17,494.3	98.9%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	35,983.7	35,983.7	0.0	0.0	0.0	0.0%
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	0.0	478.1	705.5	269.7	249.4	249.4	35.4%
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LAI	0.0	1,034.7	1,034.7	441.3	411.6	411.6	39.8%
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.0	506.5	724.4	550.4	508.3	508.3	70.2%
	12,324.8	57,199.0	57,779.7	19,142.9	18,946.9	18,946.9	32.8%

DETALLE	2021/2020		% PIB
	VARIACIÓN		
	ABS.	REL.	
	8 = (5-1)	9 = (8/1)	10 = (5/PIB)
1.1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social			
5201 - INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES	(156.7)	-100.0%	0.0%
5202 - INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	47.9	20.4%	0.0%
5205 - SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	0.0	-	0.0%
5206 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL	0.0	-	0.0%
5207 - CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	5,561.7	46.6%	0.3%
5208 - SEGURO NACIONAL DE SALUD	0.0	-	0.0%
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	249.4	-	0.0%
5210 - INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LAI	411.6	-	0.0%
5211 - TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	508.3	-	0.0%
	6,622.2	53.7%	0.4%

Notas:

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, reconociendo los nuevos ajustes en los niveles de transferencias permitidas, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Ley No. 341-21.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 9 de Noviembre (RD\$5,328,201,293,350)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

De manera similar al ámbito anterior, se presenta a continuación un breve análisis descriptivo de sus principales alcances en la ejecución de sus metas físicas con apoyo del clasificador programático para las instituciones destacadas.

Consejo Nacional de Seguridad Social

Del total ejecutado por el Consejo Nacional de Seguridad Social se destaca que el 98.1 % (RD\$17,161.4 millones) son devengados en el programa de administración de activos, pasivos y transferencias, en su totalidad, destinadas al Seguro Nacional de Salud. El resto de los recursos fueron utilizados en los programas de regulación del sistema de seguridad social (RD\$331.4 millones) y administración de contribuciones especiales (RD\$1.5 millones).

Como parte de su programación física se destaca que se logró notificar un 66.0% de dictámenes y ejecutar un 93.0% de las resoluciones ejecutadas durante el período.

Tabla 43. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Consejo Nacional de Seguridad Social
Enero - Diciembre 2021

PROGRAMA	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META LOGRADA	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA	DEVENGADO (RD\$ MILLONES)
Regulación del sistema dominicano de seguridad social	Empresas administradoras de riesgos reciben servicios de evaluación, calificación y notificación del grado de discapacidad	Porcentaje de dictámenes notificados durante el período	75	66	88.0%	15.0
	Personas físicas y jurídicas reciben resoluciones de políticas, normativas y convenios aprobados	Porcentaje de resoluciones ejecutadas durante el período	80	93	116.3%	8.3
TOTAL DEVENGADO						23.3

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Tesorería de la Seguridad Social

Por su parte, la Tesorería de la Seguridad Social ejecutó la totalidad de los recursos RD\$508.3 millones en el programa de gestión de la tesorería del sistema dominicano de seguridad social. La totalidad de los recursos fueron destinados al programa de gestión de la Tesorería del Sistema Dominicana de Seguridad Social, mediante el cual, se realizaron 6,315 auditorías a empleadores y unidades receptoras de fondos, evidenciando un cumplimiento del 254.6 % con respecto a la meta propuesta.

Tabla 44. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Tesorería de la Seguridad Social
Enero - Diciembre 2021

PROGRAMA	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META LOGRADA	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA	DEVENGADO (RD\$ MILLONES)
Gestión de la tesorería del sistema dominicano de seguridad social	Sistema único de información y recaudo con servicios de inteligencia recaudatoria	Cantidad de auditorías a empleadores y unidades receptoras de fondos	2,480	6,315	254.6%	508.3
TOTAL DEVENGADO						508.3

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

En el caso del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales se evidencia, igual que en el caso anterior, que la totalidad de los recursos (RD\$411.6 millones) fueron ejecutados en un solo programa, en este caso, el de administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Dentro de su producción física se destaca el cumplimiento casi en totalidad de las metas programadas dentro de los servicios brindados para que los afiliados calificados puedan acceder a prestaciones en especie y a prestaciones económicas en el caso de incapacidades médicas. Adicionalmente, a través del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales se prestaron servicios de educación y evaluación sobre riesgos laborales a 360 empresas.

Tabla 45. Programación y Ejecución de Metas Físicas - Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales

Enero - Diciembre 2021

PROGRAMA	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META LOGRADA	% CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN FÍSICA	DEVENGADO (RD\$ MILLONES)
Administración de riesgos laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social	Afiliados calificados acceden a prestaciones en especie del SDSS	Porcentaje de autorizaciones otorgadas	380	396	104.2%	23.5
	Afiliados calificados con incapacidades médicas acceden a prestaciones económicas del SDSS	Porcentaje de incapacidades médicas pagadas	380	378	99.5%	10.4
	Empresas reciben servicios de educación y evaluación sobre riesgos laborales	Porcentaje de satisfacción de la actividad educativa	360	384	106.7%	2.2
TOTAL DEVENGADO						36.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VII.B.3. Clasificación Funcional

Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

El gasto ejecutado por los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros se destinó principalmente a la finalidad de servicios sociales, por un monto de RD\$63,519.0 millones, equivalentes a un 71.8 % del total ejecutado por estos organismos para el año 2021. De este gasto con carácter social, se destinó un 97.0 % a la función salud, fundamentalmente para las actividades vinculadas a la planificación, gestión y supervisión de la salud; un 2.1 % a la protección social, destacándose el componente de familia e hijos, específicamente en actividades relacionadas con los procesos de adopciones de niños, niñas y adolescentes, servicios de albergues y formación educativa, seguimientos de casos judiciales de niños, niñas y adolescentes, entre otras.

Los servicios económicos fue la segunda finalidad con mayor proporción de ejecución (21.4 % del total de gastos), con RD\$18,902.9 millones, destinado principalmente a las funciones de riego (RD\$6,654.9 millones), transporte (RD\$ 4,090.2 millones), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (RD\$3,288,066,367 millones), y asuntos económicos (RD\$2,239.6 millones) y el resto en energía y combustible, comunicaciones, banca y seguros y otros servicios económicos (RD\$2,630.0 millones).

Por su parte, dentro del sector transporte la ejecución corresponde principalmente a los gastos del Instituto Dominicano de Aviación Civil con el monto de RD\$3,097.6 millones (76 % del total). Dicha

institución está encargada de la regulación y desarrollo de la aviación civil, para lo cual devengó la suma de RD\$3,080.6 millones, con esto se cubren los gastos relacionados a la supervisión técnica de los servicios de aeronavegación que garantizan la seguridad operacional en la República Dominicana, los cuales alcanzaron los RD\$690.0 millones y las certificaciones aeronáuticas por capacitaciones otorgadas a empresas y personas por el monto de RD\$8.6 millones. El 24 % restante de esta función (RD\$992.6 millones), fue ejecutado por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), que, en su labor de órgano rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial auspició las actividades relacionadas a seguridad vial integral (RD\$91.8 millones) y reducción de los accidentes de tránsito (RD\$27.6 millones).

De manera similar, el gasto en la función de riego corresponde en su totalidad al Instituto Dominicano de Recursos Hidráulicos, donde se ejecuta la construcción de la Presa de Monte Grande y la complementación de la presa de Sabana Yegua de Azua. En agropecuaria, pesca y silvicultura, se destaca la ejecución del Instituto Agrario Dominicano por RD\$1,670.2 millones, destinados a actividades de recuperación y habilitación de tierras, tramitación de títulos y capacitación y distribución de tierras a los parceleros.

Por su parte, para los servicios generales se destinaron RD\$5,700.0 millones, representando un 6.4 % del gasto total ejecutado por este ámbito. De estos, se consignaron RD\$4,941.6 millones para la función de administración general, fundamentalmente para los programas de actividades centrales de las diferentes entidades y los servicios de administración aduanera. El restante (RD\$758.4 millones) fue destinado a las funciones de justicia, orden público y seguridad, defensa nacional y relaciones internacionales.

En la protección del medio ambiente se ejecutaron RD\$294.0 millones, equivalente a 0.3 % del total devengado, principalmente a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos y ejecutados a través del Jardín Botánico, Parque Zoológico Nacional y Acuario Nacional.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En el caso de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social cabe destacar que casi la totalidad del gasto ejecutado durante el año 2021 se destinó a la finalidad de servicios sociales, con un valor ascendente a los RD\$ 18,945.2 millones, los cuales, a su vez, fueron mayormente consignados a la función de protección de social (RD\$ 18,941.5 millones). Dentro de este componente se destaca la transferencia realizada al Seguro Nacional de Salud, institución responsable de la administración de riesgos de salud de los afiliados subsidiados, contributivos y contributivo-subsidiados del sector público y de los contributivos del sector privado que la escojan voluntariamente. El resto de los gastos fueron ejecutados dentro de la función de servicios generales (RD\$1.8 millones), específicamente para las relaciones internacionales desde oficinas en el país.

Tabla 46. Clasificación Funcional de los Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

2020-2021
Valores en RD\$

DETALLE	2020			2021			
	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE 1/	COMPROMETIDO	EJECUCIÓN	PAGADO	% EJECUCIÓN
	1	2	3	4	5	6	7 = (5/3)
1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	77,181.5	122,275.0	146,255.8	91,908.7	88,415.9	88,415.9	60.5%
1 - SERVICIOS GENERALES	4,596.9	16,462.1	21,979.5	5,758.7	5,700.0	5,700.0	25.9%
1.1 - Administración general	3,814.1	15,627.2	21,051.5	4,995.7	4,941.6	4,941.6	23.5%
1.2 - Relaciones internacionales	22.4	13.4	13.1	9.6	9.6	9.6	73.6%
1.3 - Defensa nacional	211.3	224.6	232.2	185.0	185.0	185.0	79.7%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	549.1	596.9	682.8	568.3	563.8	563.8	82.6%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	18,639.1	24,120.4	26,800.9	19,768.8	18,902.9	18,902.9	70.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	1,915.7	2,408.6	2,742.7	2,290.8	2,239.6	2,239.6	81.7%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	3,084.4	3,933.2	4,782.4	3,783.5	3,288.1	3,288.1	68.8%
2.3 - Riego	6,102.7	7,731.6	8,625.3	6,818.2	6,654.9	6,654.9	77.2%
2.4 - Energía y combustible	622.1	1,517.6	1,538.9	625.7	624.6	624.6	40.6%
2.6 - Transporte	4,846.8	5,955.5	6,363.6	4,238.3	4,090.2	4,090.2	64.3%
2.7 - Comunicaciones	1,352.2	1,811.2	1,811.0	1,137.4	1,137.4	1,137.4	62.8%
2.8 - Banca y seguros	568.2	604.1	734.1	717.5	712.5	712.5	97.1%
2.9 - Otros servicios económicos	146.9	158.7	203.0	157.3	155.5	155.5	76.6%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	308.8	874.2	458.6	298.6	294.0	294.0	64.1%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	13.7	12.1	21.4	16.3	16.3	16.3	76.2%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	295.1	862.1	437.2	282.3	277.7	277.7	63.5%
4 - SERVICIOS SOCIALES	53,636.7	80,796.0	96,994.6	66,082.6	63,519.0	63,519.0	65.5%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	109.1	4,624.2	4,693.4	148.4	148.4	148.4	3.2%
4.2 - Salud	51,839.8	60,098.3	73,608.2	64,008.4	61,594.5	61,594.5	83.7%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	403.8	487.6	625.9	513.9	462.5	462.5	73.9%
4.4 - Educación	0.1	13,854.1	15,800.2	1.0	1.0	1.0	0.0%
4.5 - Protección social	1,283.9	1,731.7	2,266.8	1,410.9	1,312.5	1,312.5	57.9%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	22.3	22.3	0.0	0.0	0.0	0.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	22.3	22.3	0.0	0.0	0.0	0.0%
1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social	12,324.8	57,199.0	57,779.7	19,142.9	18,946.9	18,946.9	32.8%
1 - SERVICIOS GENERALES	1.3	4.0	4.2	1.8	1.8	1.8	42.2%
1.2 - Relaciones internacionales	1.3	4.0	4.2	1.8	1.8	1.8	42.2%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.0	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.0	1.6	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	12,323.5	57,193.4	57,773.9	19,141.2	18,945.2	18,945.2	32.8%
4.2 - Salud	156.7	3.4	4.5	3.7	3.7	3.7	82.4%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas		2.5	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0%
4.4 - Educación		3.7	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0%
4.5 - Protección social		57,183.8	57,763.3	19,137.5	18,941.5	18,941.5	32.8%
Total	89,506.2	179,474.0	204,035.5	111,051.6	107,362.8	107,362.8	52.6%

DETALLE	2021/2020		% PIB 2/
	VARIACIÓN		
	ABS.	REL.	
	8 = (5-1)	9 = (8/1)	10 = (5/PIB)
1.1.1.2 - Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	11,234.4	14.6%	1.7%
1 - SERVICIOS GENERALES	1,103.1	24.0%	0.1%
1.1 - Administración general	1,127.5	29.6%	0.1%
1.2 - Relaciones internacionales	-12.8	-57.1%	0.0%
1.3 - Defensa nacional	-26.3	-12.4%	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	14.7	2.7%	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	263.8	1.4%	0.4%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	323.9	16.9%	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	203.7	6.6%	0.1%
2.3 - Riego	552.2	9.0%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	2.6	0.4%	0.0%
2.6 - Transporte	-756.6	-15.6%	0.1%
2.7 - Comunicaciones	-214.8	-15.9%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	144.3	25.4%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	8.6	5.9%	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	-14.8	-4.8%	0.0%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	2.6	19.1%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	-17.4	-5.9%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	9,882.3	18.4%	1.2%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	39.4	36.1%	0.0%
4.2 - Salud	9,754.7	18.8%	1.2%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	58.7	14.5%	0.0%
4.4 - Educación	0.9	753.6%	0.0%
4.5 - Protección social	28.6	2.2%	0.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.0	-	0.0%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	0.0	-	0.0%
1.1.1.3 - Instituciones de la Seguridad Social	6,622.2	53.7%	0.4%
1 - SERVICIOS GENERALES	0.5	37.8%	0.0%
1.2 - Relaciones internacionales	0.5	37.8%	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.0	-	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.0	-	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	6,621.7	53.7%	0.4%
4.2 - Salud	-153.1	-97.7%	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.0	-	0.0%
4.4 - Educación	0.0	-	0.0%
4.5 - Protección social	18,941.5	-	0.4%
Total	17,856.6	20.0%	2.0%

Notas:

1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, reconociendo los nuevos ajustes en los niveles de transferencias permitidas, conforme a lo establecido en el Art. 7 de la Ley No. 341-21.

2/ PIB Nominal estimado para el año 2021 en el Marco Macroeconómico revisado al 9 de Noviembre (RD\$5,328,201,293,350)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

VIII. Ejecución de los recursos asignados al Poder Ejecutivo por disposición del presidente de la República

En cumplimiento con lo que establece en el Párrafo II del Artículo 32 de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, en este anexo se realiza un análisis de la ejecución de los recursos asignados durante el ejercicio presupuestario a disposición del Presidente de la República. La referida Ley contempla una asignación de gastos del 5 % de las estimaciones de ingresos corrientes.

En este sentido, es necesario destacar que, si consideramos el presupuesto vigente²⁵ de ingresos corrientes estimados para el año 2021, los recursos a disposición del presidente debieron ascender a RD\$41,199.6 millones. Sin embargo, dadas las diferentes restricciones y rigideces del gasto público, solo fueron asignados RD\$5,321.5 millones, lo que representa apenas un 0.6% de los ingresos corrientes estimados. En cuanto a su uso, se destaca que fueron ejecutados en un 91.5 % (RD\$4,868.3 millones).

Igualmente, cabe destacar que estos recursos son generalmente reasignados por el presidente de la República a diferentes instituciones con el objetivo de apoyar políticas públicas orientadas a impulsar determinados sectores productivos del país o programas de asistencia social; como se presenta a continuación.

VIII.A Clasificación Económica

De acuerdo con la clasificación económica, los recursos asignados por disposición del presidente de la República se descomponen en RD\$1,941.5 millones de naturaleza corriente y RD\$2,926.8 millones de capital, para una composición del 39.9 % y 60.1 %, respectivamente.

Del total de **gastos corrientes**, las transferencias corrientes otorgadas alcanzaron RD\$1,179.3 millones, equivalentes al 60.7 % de la ejecución, destinadas principalmente a instituciones del sector público como el Ministerio de Interior y Policía (RD\$326.9 millones), la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (RD\$82.5 millones), la Dirección Nacional del Control de Drogas (RD\$68.8 millones), el Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (RD\$65.3 millones), y la Corporación Estatal de Radio y Televisión (RD\$51.7 millones). También se realizaron transferencias en el sector privado de ayudas sociales para Asociaciones Sin Fines de Lucro en el área religiosa (RD\$236.4 millones), asistencia social (RD\$79.3 millones), deporte (RD\$49.8 millones), entre otras.

El resto del gasto corriente se ejecutó en gastos de consumo, alcanzando un total de RD\$762.2 millones, equivalentes al 39.3 %. Estos fueron utilizados en su totalidad para la contratación de bienes y servicios como servicios técnicos y profesionales (RD\$110.2 millones), productos y útiles varios (RD\$83.9 millones), productos medicinales para uso humano (RD\$69.3 millones), alimentos y bebidas para personas (RD\$61.4 millones), útiles y materiales de escritorio, oficina e informática (RD\$56.3 millones), servicios sanitarios médicos y veterinarios (53.0 millones), mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos (RD\$52.7 millones), entre otros.

Por su parte, el 80.9 % (RD\$2,368.6 millones) de los **gastos de capital** fueron asignados a transferencias de capital. De estas, RD\$1,369.4 millones fueron destinados a transferencias al sector público, específicamente para los ayuntamientos y Juntas de Distrito (RD\$1,102.8 millones). Adicionalmente, para el sector privado fueron consignados RD\$509.8 millones para ayudas sociales en bienes de capital a Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), principalmente a organizaciones no gubernamentales en el área de educación (RD\$219.6 millones), religiosa (RD\$167.4 millones), de deporte (RD\$67.7 millones) y de asistencia social (RD\$40.5 millones). Asimismo, se destinaron RD\$547.4 millones a activos fijos (formación

²⁵ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

bruta de capital), del cual se destaca el gasto en viviendas, edificios y estructuras por RD\$247.4 millones, en maquinaria y equipo por RD\$164.0 millones. El resto de los gastos de capital (RD\$10.8 millones) fue ejecutado en construcciones en proceso.

Tabla 47. Clasificación Económica de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
2.1 - Gastos corrientes	1,992.5	1,941.5	97.4%
2.1.2 - Gastos de consumo	813.0	762.2	93.8%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	812.6	762.2	93.8%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	0.4	0.0	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	1,179.5	1,179.3	100.0%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	504.5	504.3	100.0%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	143.8	143.8	100.0%
2.1.6.4 - Transferencias a otras instituciones públicas	531.2	531.2	100.0%
2.2 - Gastos de capital	3,329.0	2,926.8	87.9%
2.2.1 - Construcciones en proceso	11.0	10.8	98.1%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	11.0	10.8	98.1%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	944.0	547.4	58.0%
2.2.2.1 - Viviendas, edificios y estructuras	626.7	247.4	39.5%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	181.4	164.0	90.4%
2.2.2.4 - Activos biológicos cultivados	45.0	45.0	100.0%
2.2.2.5 - Activos fijos intangibles	91.0	91.0	100.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	2,368.6	2,368.6	100.0%
2.2.6.1 - Transferencias de capital al sector privado	509.8	509.8	100.0%
2.2.6.2 - Transferencias de capital al sector público	1,369.4	1,369.4	100.0%
2.2.6.7 - Otras transferencias de capital	489.4	489.4	100.0%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	5.3	0.0	0.0%
2.2.8.1 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para inversión	5.3	0.0	0.0%
TOTAL	5,321.5	4,868.3	91.5%

Notas: El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VIII.B Clasificación Institucional

Los recursos asignados por disposición del Presidente de la República fueron destinados a diferentes instituciones públicas; evidenciándose la mayor ejecución en la **Presidencia de la República**, con un 84.5 % del total de estos recursos, equivalentes a RD\$4,115.9 millones. A pesar de ser ejecutado por la Presidencia, como ya fuese adelantado, cabe destacar que el mismo fue asignado mediante transferencias de capital (RD\$2,320.9 millones) y corrientes (RD\$1,127.5 millones), para el apoyo de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (RD\$910.6 millones) y los Ayuntamientos y las Juntas de Distrito (RD\$1,102.8 millones).

En segundo lugar, se encuentra la ejecución realizada por el **Ministerio de Interior y Policía**, con un monto ascendente a RD\$315.9 millones, equivalente al 6.5% del total de recursos ejecutados, y los cuales fueron utilizados en su mayor parte para la adquisición de equipos de transporte (RD\$123.6 millones), programas de informática y bases de datos (RD\$91.0 millones), y contratación de bienes y servicios (RD\$77.7 millones) como servicios técnicos y profesionales (RD\$47.6 millones), y mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos (RD\$20.6 millones) que contribuyen a los servicios de seguridad ciudadana y orden público.

Le sigue el **Ministerio de Defensa**, con una ejecución ascendente a los RD\$247.8 millones (5.1 %) de la totalidad de recursos, destinados a edificaciones no residenciales (RD\$221.4 millones) y a la contratación de bienes y servicios (RD\$26.4 millones) para la defensa aérea.

Los recursos devengados por estos tres ministerios representan el 96.1 % del total ejecutado durante el ejercicio presupuestario por disposición del Presidente de la República, mientras que el restante (3.9 %) fueron utilizado por el Ministerio de Deportes y Recreación (RD\$58.6 millones), el Ministerio de Agricultura (RD\$45.0 millones), el Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (RD\$39.8 millones), el Ministerio de la Mujer (RD\$26.0 millones), el Ministerio de Trabajo (RD\$12.0 millones) y el Ministerio de Hacienda (RD\$7.4 millones).

Tabla 48. Clasificación Institucional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4,140.9	4,115.9	99.4%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	342.1	315.9	92.3%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	626.9	247.8	39.5%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	7.4	7.4	100.0%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	58.8	58.6	99.6%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	12.0	12.0	100.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	45.0	45.0	100.0%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	40.0	39.8	99.5%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	26.0	26.0	100.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	22.5	0.0	0.0%
TOTAL	5,321.5	4,868.3	91.5%

Notas: El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

VIII.C Clasificación Funcional

Según los criterios de la clasificación funcional, los recursos ejecutados por disposición del Presidente se distribuyeron en un 73.2 % (RD\$3,562.7 millones) en **servicios generales**, destinados principalmente a la función de administración general (RD\$2,593.2 millones), específicamente a la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y de planificación (RD\$1,562.3 millones), así como a transferencias a los Gobiernos Locales (RD\$1,030.9 millones). Además, se ejecutaron RD\$533.0 millones en justicia, orden público y seguridad, esencialmente para servicios de seguridad interior y servicios de justicia; y en defensa nacional (RD\$436.5 millones) para la defensa militar, civil y la gestión de riesgo de desastres.

Asimismo, se asignó un 20.9 % (RD\$1,016.6 millones) del gasto a los **servicios sociales**, siendo el mayor gasto registrado para actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas (RD\$558.0 millones), seguido por la función de educación superior (RD\$243.7 millones). Además, se destaca lo destinado a la protección social (RD\$189.2 millones), que se desglosa en asistencia social (RD\$163.2 millones) y en equidad de género (RD\$26.0 millones). El resto de los recursos ejecutados en los servicios sociales se consignó para el abastecimiento de agua potable en viviendas (RD\$21.3 millones) y a los servicios de salud pública y prevención de la salud (RD\$4.4 millones).

Para los **servicios económicos** fueron destinados el 5.6 % (RD\$271.5 millones) de los recursos, específicamente para actividades relacionadas a la agropecuaria, caza, pesca y silvicultura con un monto de RD\$152.6 millones, seguido de la función de comunicaciones con RD\$55.0 millones, de los asuntos económicos, comerciales y laborales con RD\$51.8 millones, y de transporte por RD\$12.1 millones. El monto restante (0.4 %), equivalente a RD\$17.5 millones, fue destinado a la protección de la biodiversidad y ordenación de desechos dentro de la finalidad de **protección del medio ambiente**.

Tabla 49. Clasificación Funcional de los Recursos Asignados por Disposición del Presidente 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1 - SERVICIOS GENERALES	3,990.0	3,562.7	89.3%
1.1 - Administración general	2,614.9	2,593.2	99.2%
1.3 - Defensa nacional	815.9	436.5	53.5%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	559.2	533.0	95.3%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	271.7	271.5	99.9%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	52.0	51.8	99.6%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	152.6	152.6	100.0%
2.6 - Transporte	12.1	12.1	100.0%
2.7 - Comunicaciones	55.0	55.0	100.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20.4	17.5	85.9%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	20.4	17.5	85.9%
4 - SERVICIOS SOCIALES	1,039.3	1,016.6	97.8%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	21.3	21.3	100.0%
4.2 - Salud	4.4	4.4	100.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	580.7	558.0	96.1%
4.4 - Educación	243.7	243.7	100.0%
4.5 - Protección social	189.2	189.2	100.0%
TOTAL	5,321.5	4,868.3	91.5%

Notas: El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No.341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art.48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX. Informe de Gastos por Calamidad Pública 2021

IX.A. Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo I del Artículo 33 de la Ley No. 423-06, de Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) que es Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana y dependencia del Ministerio de Hacienda, presenta en el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) el informe correspondiente a los gastos originados por calamidad y/o emergencias públicas que se ejecutaron durante el periodo presupuestario correspondiente al año 2021.

Este informe contiene el marco legal y el detalle de los gastos en los que incurrió el Gobierno durante el año 2021 para enfrentar las situaciones de emergencias causadas por el COVID-19 en la República Dominicana.

Los gastos antes referidos, fueron ejecutados conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley No. 237-20 de Presupuesto General del Estado 2021, que autoriza al Poder Ejecutivo a incrementar el gasto hasta en 0.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) al 1 % de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central para cubrir imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/o emergencia pública mediante decreto presidencial.

Las informaciones de gasto han sido elaboradas en base al método de lo devengado, según los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con fecha de imputación al 31 de diciembre del 2021 y fecha de registro al 8 de febrero del 2022.

IX.B. Antecedentes²⁶

Regularmente, a través de los años, los Fondos de Calamidad Pública se han utilizado para hacer frente a las vulnerabilidades del país relacionados con los estragos ocasionados por lluvias, huracanes, sequías, entre otros fenómenos climáticos. Sin embargo, a partir de marzo del 2020, dada la declaración de pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)²⁷ y el primer caso confirmado en la República Dominicana del COVID-19, se declaró el 19 de marzo estado de emergencia por 25 días en todo el territorio nacional en virtud de la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 62-20.

La decisión de declarar el estado de emergencia en el país se tomó en virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 262 de la Constitución de la República Dominicana y el Artículo 10 de la Ley No. 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados en la Constitución de la República Dominicana, el cual establece que:

“Artículo 10.- Estado de emergencia. *El estado de emergencia podrá declararse cuando ocurran hechos distintos de los especificados en los estados de defensa y conmoción interior, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social, medioambiental del país, o que constituyan calamidad pública.*

Párrafo I.- *Durante el estado de emergencia podrán adoptarse todas las medidas necesarias para combatir enfermedades infecciosas, la protección del medioambiente, limitando o racionando el uso de servicios públicos o el consumo de artículos de primera necesidad y acordando la intervención de entidades tanto públicas como privadas”.*

Por tanto, durante el 2020 el gobierno dominicano tomó medidas fiscales, de confinamiento, de distanciamiento social y sanitarias para mitigar los efectos negativos de la pandemia por la COVID-19. En conjunto con la declaración del estado de emergencia en 2020, se decide la suspensión temporal de toda actividad comercial no esencial y el cierre temporal de las fronteras del país por tierra, mar y aire. Esta suspensión estuvo vigente hasta la puesta en marcha del plan de reapertura económica escalonado y dividido por fases. De igual manera, se estableció un toque de queda en todo el territorio nacional que prohibía el tránsito y circulación de personas, el mismo era evaluado y ajustado constantemente según lo requiriera el panorama de la pandemia apoyado en el seguimiento de ciertos indicadores relevantes como la tasa de positividad, cantidad de contagios diarios, cantidad de casos activos, cantidad de muertes, nivel de ocupación de las camas disponibles en cuidados intensivos para pacientes con coronavirus, entre otras. Además, podemos resaltar que, como consecuencia de las medidas anteriores, en el ámbito laboral, se procedió a la reducción del personal con requerimiento de asistencia física y a la implementación del teletrabajo tanto en el sector público como en el privado.

A nivel sanitario para combatir la propagación del COVID-19 y tratar a los infectados se establece el uso obligatorio de mascarillas en espacios públicos y privados de uso colectivo. Con la intención de fortalecer el sistema de salud para hacer frente a la situación de la crisis sanitaria se reforzaron las áreas de emergencia de varios hospitales públicos, se habilitaron salas de aislamiento y centros hospitalarios dedicados exclusivamente a recibir pacientes con COVID-19. Para la detección del virus se dispuso la realización de pruebas PCR gratis en laboratorios privados y en el Laboratorio Nacional para todos los ciudadanos que presentaban síntomas o hayan estado en contacto con personas que dieron positivo y tengan prescripción médica.

²⁶ Para más detalles sobre algunas medidas y los gastos públicos por calamidad pública del 2020 en la República Dominicana consultar los anexos del informe de “Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social” en el siguiente link: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2021/04/Informe-de-ejecucion-Enero-Diciembre-2020-vf1.pdf>

²⁷ Esta declaración fue realizada el 11 de marzo por la Organización Mundial de la Salud según la nota de prensa “Primer caso importado del nuevo coronavirus confirmado en República Dominicana” del Ministerio de Salud Pública.

Por otro lado, para mitigar el impacto económico en los sectores productivos se suspendieron temporalmente la aplicación de la tasa a los acuerdos de precios por anticipado para el sector hotelero, se implementaron facilidades para flexibilizar el pago de diversas figuras impositivas como el impuesto sobre la renta, el impuesto a las transferencias de bienes y servicios (ITBIS), el impuesto selectivo al consumo, al impuesto sobre activos, entre otras medidas.

En el componente de protección social se encuentran la creación del Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE), mediante el cual el gobierno asume el pago parcial de la nómina a empleados de sectores productivos y MIPyMES. De igual manera, se creó el programa Quédate en casa, con el que se aumentó el monto del componente de la tarjeta solidaridad "Comer es Primero" de RD\$1,500 a RD\$5,000, y se aumentó el número de beneficiarios categorizados como familias pobres o vulnerables, apoyando con este a un total de 1.5 millones de hogares. Otra iniciativa para destacar es el Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa'Ti), mediante el cual se realizaba una transferencia de RD\$5,000 para trabajadores del sector informal que habían sido impactados por las medidas de distanciamiento social impuestas por la pandemia. Además, se otorgaron pagos de nómina adicionales a personal de primera línea, esencialmente vinculados al sector de salud y seguridad nacional, como un incentivo por su labor humanitaria.

Este conjunto de medidas que se llevaron a cabo para mitigar los efectos sociales y económicos del COVID-19 en el país impactaron en gran medida a los ingresos y gastos públicos, reflejándose un resultado financiero deficitario de RD\$331,729.5 millones para el ámbito del Gobierno Central, equivalente 7.4 % del PIB.

IX.C. Ámbito Legal y Normativo

Dada la situación de vulnerabilidad del país, desde el año 2013, el Poder Ejecutivo incluye cada año un artículo en el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado que autoriza el incremento del techo de gasto total establecido para el año para ser destinado a enfrentar situaciones de emergencias y/o calamidad pública a un monto equivalente de hasta el 0.5 % del Producto Interno Bruto (PIB) nominal. En este sentido, para el año 2021, los artículos 25 y 26 de Ley No. 237-20 de Presupuesto General del Estado estipulan lo siguiente:

"Artículo 25.- Modificaciones del Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar modificaciones del presupuesto de la Presidencia de la República, normadas por el artículo 33 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423- 06, del 17 de noviembre 2006, para aumentar las apropiaciones presupuestarias de otras instituciones del Sector Público, frente a la ocurrencia de imprevistos generados por calamidades públicas, conforme a lo establecido en la Ley No.147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos."

"Artículo 26.- Incremento de los recursos para el Fondo a disposición de la Presidencia de la República para Calamidades Públicas. Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, para que pueda adicionar el cero punto cinco (0.5%) por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nominal del 2021 al uno (1%) por ciento de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central destinados a cubrir los imprevistos que se establecen en el artículo 33 de la Ley No.423-06, siempre que la situación que origina el imprevisto sea calificada como calamidad y/ o emergencia pública mediante decreto presidencial.

Párrafo I: La determinación de la fuente de financiamiento de las apropiaciones presupuestarias adicionales y el establecimiento de los procedimientos para la ejecución de los recursos queda a cargo del Poder Ejecutivo.

Párrafo II: *En el Estado Anual de Recaudación e Inversión de las Rentas, el Poder Ejecutivo adicionará un anexo con que contenga un informe detallado sobre el uso de los recursos indicados en el presente artículo, de manera separada a las metas fiscales contempladas en la Ley de Presupuesto General del Estado, a fin de establecer las desviaciones producidas con respecto al déficit financiero original contemplado en el ejercicio presupuestario 2021.”*

i) Estado de Emergencia 2021

Al iniciar el año 2021, la República Dominicana, así como el resto de los países del mundo, continuaban enfrentado las adversidades procedentes de la pandemia por COVID-19. Dado esto, el gobierno se mantuvo implementando una serie de estrategias e intervenciones que han permitido mitigar el impacto sanitario, económico y social de esta pandemia en el país.

A continuación, se detalla el conjunto de decretos presidenciales que tuvieron que ser emitidos para mantener en vigencia el estado de emergencia e ir adaptando las medidas de toque de queda, de distanciamiento social y de regulación de lugares públicos y privados de uso público según las necesidades que se iban presentando a lo largo del año:

Decreto No. 6-21 (8 de enero), prorroga a partir del 16 de enero de 2021 por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No. 265-20 para combatir la pandemia por COVID-19.

Decreto No. 7-21 (8 de enero), extiende el régimen de toque de queda, establecido en el territorio nacional mediante el Decreto No. 698-20 y modificado por el Decreto No. 740-20, por 25 días, desde 11 al 26 de enero de 2021. Establece el toque de queda:

- De lunes a viernes de 5:00 p.m. a 5:00 a.m. con tres horas de libre tránsito, hasta las 8:00 p.m., para llegar a sus casas.
- Los sábados 16 y 23, así como los domingos 17 y 24, de 12:00 del mediodía a 5:00 a.m. con tres horas de libre tránsito, hasta las 3:00 p.m., para llegar a sus casas.

Además de esto, en este decreto se incluyen disposiciones puntuales de cómo debe implementarse el toque de queda y cómo afectará a los diferentes sectores, así como la rectificación de la permanencia o cambios de algunas de las demás medidas sanitarias y protocolos de distanciamiento social que se habían implementado hasta el momento.

Decreto No. 37-21 (22 de enero), tiene como objeto disponer el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social necesarias para combatir el COVID-19 en el marco del estado de emergencia, las cuales estarán vigentes para el periodo del 27 de enero hasta el 8 de febrero de 2021, y deroga los decretos anteriores (698-20, 740-20, 2-21 y 7-21). Se establece el toque de queda en el territorio nacional:

- De lunes a viernes desde las 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con tres horas de libre tránsito, hasta las 10:00 p.m., para llegar a sus respectivas residencias.
- Los sábados y domingos desde las 5:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con tres horas de libre tránsito, hasta las 8:00 p.m., para llegar a sus respectivas residencias.

Decreto No. 61-21 (4 de febrero), mantiene la vigencia de todas las medidas dispuestas en el Decreto No. 37-21, del 22 de enero de 2021, para el periodo del 9 de febrero hasta el 22 de febrero del 2021.

Decreto No. 95-21 (17 de febrero), prorroga a partir del 2 de marzo de 2021 por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No. 265-20 para combatir la pandemia por COVID-19.

Decreto No. 107-21 (18 de febrero), mantiene la vigencia de todas las medidas dispuestas en el Decreto No. 37-21, del 22 de enero de 2021, y sus modificaciones para el periodo del 23 de febrero hasta el 8 de marzo del 2021.

Decreto No. 133-21 (1ero de marzo), tiene como objeto disponer el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento físico necesarias para combatir la COVID-19 en el marco del estado de emergencia, las cuales estarán vigentes para el periodo del 3 de marzo hasta el 17 de marzo de 2021, y deroga los decretos anteriores (37-21,61-21 y 107-21). Se establece el toque de queda en el territorio nacional:

- o De lunes a viernes desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con tres horas de libre tránsito, hasta las 12:00 de la medianoche, para llegar a sus respectivas residencias.
- o Los sábados y domingos desde las 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con tres horas de libre tránsito, hasta las 10:00 p.m., para llegar a sus respectivas residencias.

Decreto No. 171-21 (16 de marzo), mantiene la vigencia de todas las medidas dispuestas en el Decreto No. 133-21, del 1ero de marzo de 2021, para el periodo del 18 de marzo hasta el 15 de abril del 2021. Además, incluye las siguientes medidas excepcionales durante Semana Santa para los días 2,3 y 4 de abril del 2021:

- o Establece el toque de queda en el territorio nacional desde las 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con tres horas de libre circulación, hasta las 10:00 p.m., para llegar a sus respectivas residencias.
- o Prohíbe del expendio de bebidas alcohólicas para su consumo en lugares y establecimientos públicos y privados de uso público, así como su consumo en tales lugares.

Decreto No. 230-21 (14 de abril), prorroga a partir del 16 de abril de 2021 por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No. 265-20 para combatir la pandemia por COVID-19.

Decreto No. 231-21 (14 de abril), mantiene la vigencia de todas las medidas dispuestas en el Decreto No. 133-21, del 1ero de marzo de 2021, y sus modificaciones para el periodo del 16 de abril hasta el 16 de mayo de 2021.

Decreto No. 253-21 (16 de abril), tiene por único objeto disponer la variación del horario del toque de queda para combatir el COVID-19. Se establece el toque de queda en el territorio nacional de lunes a viernes desde las 10:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. y los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. Para todos los días, se concede una gracia de libre circulación para llegar a sus respectivas residencias hasta las 12:00 de la medianoche.

Decreto No. 319-21 (13 de mayo), mantiene la vigencia de todas las medidas dispuestas en el Decreto No. 133-21, del 1ero de marzo de 2021, y sus modificaciones para el periodo del 17 de mayo hasta el 30 de mayo de 2021.

Decreto No. 345-21 (26 de mayo), prorroga a partir del 30 de mayo de 2021 por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No. 265-20 para combatir la pandemia por COVID-19.

Decreto No. 346-21 (26 de mayo), mantiene la vigencia de todas las medidas dispuestas en el Decreto No. 133-21, del 1ero de marzo de 2021, y sus modificaciones hasta el 11 de junio de 2021.

Además, dispone medidas de distanciamiento social específicas para el gran Santo Domingo donde se destacan:

- Establece toque de queda todos los días desde las 8:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con una gracia de libre circulación de 3 horas adicionales, hasta las 11:00 p.m., con el propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.
- Prohibición del expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en espacios públicos y privados de uso público desde las 5:00 p.m. hasta las 5:00 a.m.
- Disposición de capacidad total del 50% en los espacios públicos y privados de uso público.
- El Ministerio de Administración Pública (MAP) queda encargado de propiciar y regular el teletrabajo en el sector público.
- Instruye a la Junta de Aviación Civil (JAC) a establecer requerimientos especiales para ingresar al territorio nacional.

Decreto No. 349-21 (31 de mayo), tiene como objeto modificar el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social dispuestas en el marco del estado de emergencia declarado para combatir la COVID-19. Este decreto tendrá vigencia del 2 de junio hasta el 9 de junio, modificando así la vigencia de todas las medidas dispuestas en el Decreto No.346-21, del 26 de mayo de 2021, para que las mismas tengan vigencia hasta el 1ero de junio de 2021.

Como medidas puntuales implementadas por este decreto se destacan las siguiente:

- Se establece una jornada especial de vacunación comunitaria del 3 al 6 de junio en el Distrito Nacional y las provincias de Santo Domingo y San Cristóbal.
- Establece el toque de queda en demarcaciones con mayor nivel de contagio y tasa de positividad:
 - De lunes a viernes desde las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con una gracia de libre circulación de tres horas adicionales, hasta las 9:00 p.m., con el propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.
 - Los sábados y domingos desde las 3:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con tres horas de libre circulación, hasta las 6.00 p.m., para que las personas lleguen a sus respectivas residencias.
- Establece el toque de queda en demarcaciones con menor nivel de contagio y tasa de positividad de lunes a viernes desde las 10.00 p.m. hasta las 5:00 a.m., y los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. Para todos los días se dispone una gracia de libre circulación hasta las 12 de la medianoche para que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Decreto No. 364-21 (8 de junio), establece que el toque de queda y las demás medidas dispuestas en los artículos del 5 al 20 del Decreto No. 349-21, del 31 de mayo, quedan extendidas hasta el 16 de junio de 2021. Cabe destacar que, dichos artículos hacen referencia a medidas de distanciamiento social, regulación de espacios público y privados de uso público, y especificaciones del toque de queda para los diferentes sectores.

Decreto No. 378-21 (15 de junio), tiene como objeto modificar el toque de queda y mantener las demás medidas dispuestas en los artículos del 7 al 20 del Decreto No. 349-21, manteniendo la vigencia de estas hasta el 23 de junio de 2021. Se tomaron las siguientes decisiones referentes al toque de queda:

- Establece el toque de queda todos los días en demarcaciones con mayor nivel de contagio y tasa de positividad desde las 6:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con una gracia de libre circulación hasta las 9:00 p.m., con el propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.
- Mantiene el toque de queda en demarcaciones con menor nivel de contagio y tasa de positividad de lunes a viernes desde las 10:00 p.m. hasta las 5:00 a.m., y los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. Para todos los días se dispone una gracia de libre circulación hasta las 12 de la medianoche para que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Decreto No. 417-21 (2 de julio), prorroga a partir del 14 de julio de 2021 por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No. 265-20 para combatir la pandemia por COVID-19.

Decreto No. 419-21 (3 de julio), tiene como objeto modificar el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social dispuestas para combatir la pandemia por COVID-19 en el marco del estado de emergencia, las cuales estarán vigentes del 7 de julio de 2021 y hasta que las autoridades correspondientes las revisen, siempre dentro del plazo autorizado para el estado de emergencia. Se establece el toque de queda en el territorio nacional:

- De lunes a viernes desde las 10:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con dos horas de libre tránsito, hasta las 12:00 de la medianoche, para que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.
- Los sábados y domingos desde las 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con dos horas de libre tránsito, hasta las 9:00 p.m., para que las personas lleguen a sus respectivas residencias.

Además, este decreto contempla la evaluación del levantamiento del toque de queda en demarcaciones territoriales con altos niveles de vacunación, de por lo menos 70% de su población con segunda dosis de la vacuna contra la COVID-19.

Decreto No. 432-21 (12 de julio), expone el Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por COVID-19, cuya primera fase empezó en 7 de julio de 2021 con la flexibilización del toque de queda y la gracia de libre circulación dispuestos en el Decreto No. 419-21. Con la segunda fase se establece que desde el 14 al 21 de julio de 2021 el toque de queda en el territorio nacional será:

- De lunes a viernes desde las 11:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con una gracia de libre circulación hasta la 1:00 a.m. del día siguiente, con el propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.
- Los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con una gracia de libre circulación hasta las 11:00 p.m., para que las personas lleguen a sus respectivas residencias.

La implementación de la fase 3, desde el 21 de julio de 2021 hasta que las autoridades correspondientes los revisen dentro del plazo autorizado por el estado de emergencia, establece el toque de queda todos los días desde las 11:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. con una gracia de libre circulación hasta la 1:00 a.m. del día siguiente, con el propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Al igual que el Decreto No.419-21, se confirma la evaluación del levantamiento del toque de queda en demarcaciones territoriales con altos niveles de vacunación, de por lo menos 70% de su población con segunda dosis de la vacuna contra la COVID-19.

Decreto No. 477-21 (3 de agosto), levanta el toque de queda en la provincia de La Altagracia y el Distrito Nacional a partir del 9 de agosto, y establece medidas de distanciamiento social sucesivas al

levantamiento del toque de queda relacionada con el uso obligatorio de mascarilla, la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, entre otras.

Decreto No. 528-21 (27 de agosto), prorroga a partir del 28 de agosto de 2021 por un período de 45 días el estado de emergencia declarado en el territorio nacional mediante el Decreto No. 265-20 para combatir la pandemia por COVID-19.

Decreto No. 548-21 (8 de septiembre), levanta el toque de queda en la provincia de Pedernales a partir del 8 de septiembre, y establece medidas de distanciamiento social sucesivas al levantamiento del toque de queda relacionada con el uso obligatorio de mascarilla, la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, entre otras.

Decreto No. 622-21 (8 de octubre), levanta el estado de emergencia, declarado para combatir la pandemia de la COVID-19 mediante el Decreto No. 265-20, a partir de las 5:00 a.m. del 11 de octubre de 2021. Con este levantamiento quedan sin efecto en el territorio nacional el toque de queda y las restricciones a las libertades de tránsito, asociación y reunión dispuestas en el Decreto No. 419-21 y sus modificaciones.²⁸

IX.D. Gastos por Calamidad Pública 2021

Durante el 2021 se realizó un largo y continuo esfuerzo para combatir las consecuencias de la crisis generada por la pandemia del COVID-19. A medida que esta se desarrollaba, se impuso una gran angustia e incertidumbre en la economía mundial, lo que obligó a los gobiernos a tomar medidas inmediatas que generaban, en muchos de los casos, efectos adversos en los sistemas de salud y en las economías. Subsecuentemente, las políticas públicas se orientaron a encontrar una salida para detener la crisis generada. En este sentido, en esta sección, se describen las medidas que fueron implementadas por el gobierno dominicano y el gasto en el que se incurrió para llevarlas a cabo, desglosándose de la siguiente manera:

1. En primer lugar, se presentarán los gastos públicos específicos del Fondo de Calamidad Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 25 y 26 de la Ley No. 237-20 referente al Presupuesto General del Estado 2021.
2. Adicional a los recursos asignados en este fondo, se analizará los gastos identificados con la agrupación COVID-19, los cuales también forman parte del gasto de calamidad pública.
3. Por último, se contemplarán otros aspectos del gasto relacionados con COVID-19 que no fueron registrados ni en el Fondo de Calamidad Pública ni en el Concepto Agrupador COVID-19.

IX.D.1. Fondo de Calamidad Pública

Durante el ejercicio presupuestario 2021 se presupuestó un total de RD\$44.7 millones (alrededor del 0.1 % del PIB), para cubrir gastos provenientes de situaciones de emergencias o calamidad pública con cargo al Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas. Estos a su vez, se destinaron en su totalidad al ámbito de Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros, con una ejecución de RD\$13.0 millones, equivalente a un 29.2 % del gasto total asignado.

Por su parte, los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros lo designaron principalmente a la habilitación de hogares de paso para niños, niñas y adolescentes. Dado que la intervención del programa abarca varias provincias del territorio nacional, el desglose de la clasificación

²⁸ Estas y otras medidas anunciadas mediante Decretos pueden ser ampliadas a través del Portal Institucional de Presidencia de la República, en el enlace siguiente: <https://presidencia.gob.do/decretos>; así como también, por medio al portal habilitado por la administración central para compilar las informaciones sobre el COVID-19 en el país: <https://coronavirusrd.gob.do/>.

geográfica para los gastos en el fondo de calamidad pública se registró en su totalidad como multiprovincial.

IX.D.1.A. Clasificación Económica

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Visto desde la clasificación económica, el presupuesto asignado a los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros fue destinado en su mayoría a gasto corriente por RD\$44.4 millones (99.3 % del gasto total) y el 0.7 % restante por RD\$0.3 millones a gasto de capital.

Sin embargo, la ejecución de recursos se concentró en su totalidad en gastos corrientes (RD\$13.0 millones), en particular en el concepto de gastos de consumo para la contratación de bienes y servicios de alimentación para habilitar hogares de paso para niños y adolescentes como parte del programa Oportunidad 14-24.

Tabla 50. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros 2021

Valores en Millones de RD\$

Detalle	PRESUPUESTO VIGENTE ^{1/}	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% PIB ^{2/}
2.1 - Gastos corrientes	44.4	13.0	29.4%	0.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	44.4	13.0	29.4%	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	44.4	13.0	29.4%	0.0%
2.1.2.2.1 - Contratación de Bienes y Servicios	44.4	13.0	29.4%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	0.3	0.0	0.0%	0.0%
2.2.1 - Construcciones en proceso	0.3	0.0	0.0%	0.0%
2.2.1.1 - Construcciones por contrato	0.3	0.0	0.0%	0.0%
Total general	44.7	13.0	29.2%	0.0%

Notas: 1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por el MEPyD, revisado en Noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.D.1.B. Clasificación Institucional

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

El Fondo de Calamidad Pública se distribuyó por un valor de RD\$44.4 millones al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y RD\$0.3 millones al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), sin embargo, este último no registró ejecución.

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia tiene la misión garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana, mediante la efectiva rectoría de las políticas en materia de niñez y adolescencia. En este sentido, registró una ejecución de RD\$13.0 millones, equivalente a un 29.2 % del monto asignado en el presupuesto vigente de los Organismos Descentralizados y autónomos no Financieros y de un 29.4 % con respecto a lo previsto para la institución dentro del fondo de Calamidades y Emergencias Públicas.

Tabla 51. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros 2021

Valores en Millones de RD\$

Detalle	PRESUPUESTO VIGENTE ^{1/}	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% PIB ^{2/}
5118 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI)	0.3	0.0	0.0%	0.0%
5151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	44.4	13.0	29.4%	0.0%
Total general	44.7	13.0	29.2%	0.0%

Notas: 1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por el MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.D.1.C. Clasificación Funcional

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Aunque la planificación inicial implicaba que los recursos del Fondo de Calamidad Pública fueran destinados a las finalidades de servicios económicos y sociales, la ejecución se hizo efectiva exclusivamente en los servicios sociales, por un valor ascendente a RD\$13.0 millones.

Tabla 52. Gastos del Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros 2021

Valores en Millones de RD\$

Detalle	PRESUPUESTO VIGENTE ^{1/}	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	% PIB ^{2/}
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.3	0.0	0.0%	0.0%
2.3 - Riego	0.3	0.0	0.0%	0.0%
2.3.01 - Riego	0.3	0.0	0.0%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	44.4	13.0	29.4%	0.0%
4.5 - Protección social	44.4	13.0	29.4%	0.0%
4.5.05 - Familia e hijos	44.4	13.0	29.4%	0.0%
Total general	44.7	13.0	29.2%	0.0%

Notas: 1/ El presupuesto vigente corresponde al presupuesto aprobado, referente a la Ley No. 341-21 para el periodo fiscal 2021, incluyendo las modificaciones permitidas conforme a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley No.423-06).

2/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por el MEPyD, revisado en Noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.D.2. Gastos COVID-19

Para una mayor visibilidad y transparencia en el uso de los recursos destinados para mitigar y enfrentar los efectos negativos del COVID-19, se procedió a la creación en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) de un concepto agrupador para estos fines. A continuación, se presentarán los montos ejecutados por este concepto, excluyendo el Fondo de Calamidades y Emergencias Públicas, expuesto en el inciso anterior.

En base a referido anteriormente, durante el año 2021, se imputaron un total de RD\$45,218.7 millones (0.8 % del PIB) dentro de concepto agrupador COVID-19. De estos recursos, RD\$45,199.7 millones fueron ejecutados por la Administración Central, RD\$19.0 millones por los Organismos Descentralizados y

Autónomos No Financieros y RD\$0.1 millones por las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Los gastos por COVID-19 ejecutados en la **Administración Central** se distribuyeron, por la naturaleza de la crisis sanitaria a nivel nacional, casi en su totalidad como multiprovincial (RD\$45,199.5 millones) y el resto (RD\$0.2 millones) en el Distrito Nacional.

De manera particular, estos recursos se devengaron, en mayor medida, para la adquisición de vacunas contra el COVID-19 con un monto de RD\$22,759.9 millones (50.4 % del total ejecutado en la Administración Central), subsidios sociales a hogares en situación de pobreza con RD\$17,276.0 millones (38.2 %), subsidios del Estado el apoyo de los sectores productivos con RD\$1,881.6 millones (4.2 %), provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio para abastecer al sistema público nacional de salud y a la red de farmacias del pueblo con RD\$1,483.4 millones (3.3 %), administración de transferencias a instituciones del sector público y a empresas del sector privado con RD\$527.8 millones (1.2 %), entre otros.

Debido a la persistencia de los efectos adversos de la pandemia del COVID-19, fue necesario aplazarse el desmonte de los gastos coyunturales que se había planificado para principios del año 2021. En este sentido, por disposición de la Presidencia de la República, se extendieron los programas de asistencia social Quédate en Casa y el Fondo de Asistencia Social al Empleado (FASE) hasta abril 2021, alcanzando una ejecución de RD\$12,822.4 millones y RD\$1,771.6 millones respectivamente. Adicionalmente, se destaca la extensión del programa de FASE Turismo hasta el mes julio por el monto de RD\$110.0 millones.

Al mismo tiempo, se amplió la cobertura del programa de asistencia social Supérate para alcanzar a 350,000 personas más que las previstas inicialmente, realizando una transferencia monetaria de RD\$1,650 mensuales, el doble de lo que se entregaba previo a la pandemia bajo el programa “Comer es Primero”. Hasta el mes de junio del 2021, esto representó una ejecución de RD\$4,453.6 millones²⁹.

**Tabla 53. Ejecución de Programas de Asistencia Social COVID-19:
Concepto Agrupación COVID-19
2021**

Valores en Millones de RD\$

Programa	Fecha de finalización	Población beneficiada**	Monto de transferencia
Quédate en Casa	Abril 2021	1,349,349	12,822.4
FASE I	Abril 2022	42,368	1,771.6
FASE Turismo	Julio 2021	5,254	110.0
Supérate *	Junio 2021	1,570,760	4,453.6
Total		1,613,128	19,157.6

Notas: *El programa Quédate en Casa se convirtió en Supérate, este se incluye por el incremento de beneficiarios generado por la situación del COVID-19.

** El total de la población beneficiada, muestra los beneficiarios netos del programa Supérate y FASE I.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

En el caso de los **Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros**, el gasto por concepto del COVID-19 se ejecutó totalmente a nivel multiprovincial (RD\$19.0 millones), destinando RD\$17.2 millones (90.8 %) para la provisión de servicios de salud especializados en la Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar, RD\$0.5 millones (2.4 %) para la gestión administrativa y financiera de la agropecuaria, RD\$0.4 millones (2.2 %) para la coordinación y prevención del sistema contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, RD\$0.3 millones (1.4 %) para el servicio nacional de defensa pública, RD\$0.2 millones (0.8

²⁹ A partir de junio de 2021 se dejó de etiquetar el programa Supérate en el concepto agrupación COVID-19.

%) para el fomento a las exportaciones y la atracción a la inversión extranjera, entre otras.

Por el lado de las **Instituciones Públicas de la Seguridad Social**, el gasto por coronavirus, por el detalle de la clasificación geográfica, tuvo impacto a nivel multiprovincial (RD\$0.1 millones), los cuales fueron distribuidos en su totalidad para la promoción del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y la defensa de los afiliados.

IX.D.2.A Clasificación Económica

Administración Central

Los gastos por concepto de COVID-19 ejecutados por las instituciones pertenecientes a la Administración Central tienen, mayormente, naturaleza corriente, con un monto ascendente a los RD\$45,182.7 millones. Estos, a su vez, fueron destinados a gastos de consumo en un 56.4 % (RD\$25,497.3 millones) y a transferencias corrientes en el 43.6 % (RD\$19,685.4 millones) restante.

Los gastos de consumo fueron consignados para la contratación de bienes y servicios como productos medicinales para uso humano (RD\$23,036.6 millones), útiles menores médicos quirúrgicos y de laboratorio (RD\$957.1 millones), productos químicos y conexos (RD\$576.1 millones), servicios técnicos profesionales del sector salud (RD\$553.0 millones), entre otros. Por su parte, las transferencias corrientes se otorgaron en un 98.0 % al sector privado (RD\$19,286.4 millones), para prestaciones de asistencia social a las familias y las personas, y para empresas privadas. Las ayudas y donaciones de asistencia social a las familias y personas (RD\$19,157.6 millones) fueron distribuidas a través del Gabinete Social de la Presidencia y la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional adscrita al Ministerio de Hacienda. Cabe destacar que, a través de estas transferencias se ejecutan los Programas de Protección Social COVID-19 Quédate en Casa (RD\$12,822.4 millones), FASE I (RD\$1,771.6 millones), FASE para el sector turismo (RD\$110.0 millones) y Supérate (RD\$4,453.6 millones), representando en 97.3% del total de transferencias corrientes. Las transferencias para empresas del sector privado (RD\$128.8 millones) fueron realizadas a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y categorizadas como una donación de asistencia social por el apoyo al esfuerzo del despliegue del Plan Nacional de Vacunación.

El 2.0 % (RD\$399.0 millones) restante de las transferencias corrientes fueron destinadas al sector público, específicamente a la Tesorería de la Seguridad Social (RD\$390.3 millones), con el objetivo de garantizar la cobertura del medicamento de alto costo Remdesivir, utilizado en pacientes afectados por el coronavirus, y a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (RD\$8.7 millones) para la contratación de médicos pasantes a nivel nacional por un periodo de 6 meses para la red de atención a pacientes con COVID-19.

Por otra parte, los RD\$17.0 millones restantes identificados como gastos de COVID-19 fueron imputados como gastos de capital, utilizados en su totalidad para la formación bruta de capital fijo, principalmente en instrumental médico y de laboratorio (RD\$12.3 millones) para la Dirección de Gestión de Riesgo y Atención de Desastres, en equipo médico y de laboratorio (RD\$3.2 millones) para el Laboratorio Nacional Dr. Defillo, en equipos de tecnología de la información y comunicación (RD\$0.9 millones) para adquirir computadoras portátiles que permitieran el teletrabajo en el Viceministerio de Salud Colectiva, en muebles, equipos de oficina y estantería (RD\$0.2 millones) para la adquisición de sillas y mesas plásticas a ser utilizadas en consultorios móviles de detección de COVID-19 y en centros de vacunación, entre otros.

Tabla 54. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de la Administración Central 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021	
	EJECUCION	% PIB ^{1/}
2.1 - Gastos corrientes	45,182.7	0.8%
2.1.2 - Gastos de consumo	25,497.3	0.5%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	25,497.3	0.5%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	19,685.4	0.4%
2.1.6.1 - Transferencias al sector privado	19,286.4	0.4%
2.1.6.2 - Transferencias al sector público	399.0	0.0%
2.2 - Gastos de capital	17.0	0.0%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	17.0	0.0%
2.2.2.2 - Maquinaria y equipo	17.0	0.0%
TOTAL	45,199.7	0.8%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros ejecutaron la totalidad de los recursos por concepto COVID-19 (RD\$19.0 millones) en gastos corrientes, distribuidos en gastos de consumo dedicados a la compra de bienes y servicios como fueron productos medicinales para uso humano (RD\$8.5 millones); productos químicos de laboratorio y de uso personal (RD\$5.5 millones) como oxígeno para pacientes con COVID-19 y alcohol isopropílico; útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio (RD\$4.1 millones) para la adquisición de mascarillas, gel antibacterial, entre otros.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social registraron la totalidad de su ejecución presupuestaria, ascendente a los RD\$0.1 millones, en gastos corrientes para la contratación de bienes y servicios, específicamente de útiles menores médicos, quirúrgicos y de laboratorio.

Tabla 55. Gastos en COVID-19 según Clasificación Económica de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021			
	EJECUCIÓN		TOTAL	% PIB ^{1/}
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
2.1 - Gastos corrientes	19.0	0.1	19.1	0.0%
2.1.2 - Gastos de consumo	19.0	0.1	19.1	0.0%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	19.0	0.1	19.1	0.0%
2.1.2.2.1 - Contratación de Bienes y Servicios	19.0	0.1	19.1	0.0%
TOTAL	41.2	0.2	41.4	0.0%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.D.2.B Clasificación Institucional

Administración Central

Un total de doce instituciones de la Administración Central llevaron a cabo la ejecución del gasto por COVID-19, destacando por su relevancia en la cantidad de recursos ejecutados, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (57.6 %), la Presidencia de la República (38.2 %), y la Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional adscrita al Ministerio de Hacienda (4.2 %).

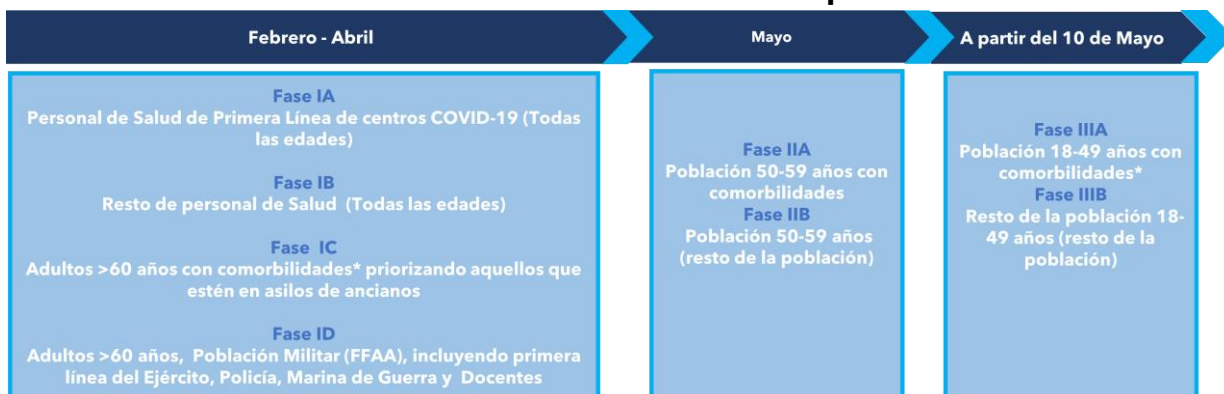
El **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social** presentó una ejecución de RD\$26,032.1 millones, destinados a la compra de vacunas contra el COVID-19 (RD\$22,759.9 millones), el abastecimiento del sistema público nacional de salud y a la red de farmacias del pueblo con medicamentos, insumos médicos sanitarios y reactivos de laboratorio (RD\$1,483.4 millones), transferencias corrientes al sector público y privado (RD\$527.8 millones), y el control de enfermedades prevenibles por vacunas (RD\$65.0 millones).

A partir del consenso de las iniciativas existentes para combatir la pandemia, al término de 2020 se publica el documento *"Una propuesta para poner fin a la pandemia"* del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual recomienda que la vacunación debe alcanzar una cobertura de al menos 40 % de la población en todos los países para fines de 2021 y al menos al 60 % para la primera mitad de 2022. De igual forma, este sugiere que se garantice el acceso y el subsidio de pruebas, conjuntamente con el cumplimiento de las medidas de salud pública en lugares donde la cobertura de vacunas es baja.

De manera específica, siguiendo recomendaciones de este y otros organismos internacionales, la República Dominicana se fijó el objetivo de alcanzar al menos el 70% de población vacunada con el esquema de 2 dosis a finales de 2021. En este sentido, durante los primeros meses del año 2021 se lograron adquirir de manera oportuna más de 35 millones de vacunas contra el COVID-19 para la puesta en marcha de uno de los programas más ambiciosos de vacunación contra el COVID-19.

Para cumplir con dicho objetivo, se tomaron insumos como la *"Hoja de Ruta para priorizar grupos de población para vacunas contra el COVID-19: Un enfoque para informar la planificación y las recomendaciones posteriores basadas en el entorno epidemiológico y los escenarios de suministro de vacunas"*³⁰. Esto, en adición a otros documentos metodológicos y el apoyo de los expertos en materia sanitaria que conforman el Gabinete de Salud, sentó las bases para el diseño estratégico y puesta en marcha del *Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 ("Vacúnate RD")* que contaba con el siguiente esquema:

Ilustración 2. Plan de Vacunación por Fase



Fuentes: VacunateRD, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

³⁰ Elaborado por el Grupo Asesor Estratégico de Expertos en Inmunización (SAGE, en inglés) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Sin embargo, la aparición de nuevas variantes del virus como la Gamma y la Delta y las crecientes preocupaciones de la baja en la eficacia de las vacunas contra estas, conllevó a que a partir del 1 de julio se pusiera a disposición de la población la posibilidad de ponerse una dosis de refuerzo con una vacuna alternativa a la utilizada en su esquema inicial. En este sentido, de acuerdo con los datos disponibles al 1 de febrero del 2022³¹, se ha logrado inocular al 79 % de la población adulta con una dosis y el 66 % con dos dosis, tasas superiores al promedio de la región. Adicionalmente, se ha vacunado alrededor del 31 % de la población, con dosis de refuerzo.

El segundo capítulo con mayor devengo de gastos por COVID-19 fue la **Presidencia de la República**, con un monto ascendente a los RD\$17,277.3 millones, destinados en mayor medida a protección social de los hogares en situación de pobreza a través de subsidios sociales (RD\$17,276.0 millones), según lo detallado anteriormente.

La **Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional** tuvo una ejecución de RD\$1,881.6 millones, destinados en su totalidad a los subsidios del estado para los sectores productivos, específicamente los programas FASE I y FASE Turismo, los cuales fueron extendidos hasta abril y julio respectivamente.

Tabla 56. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de la Administración Central 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021	
	EJECUCION	% PIB ^{1/}
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	17,277.3	0.3%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	0.3	0.0%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0.4	0.0%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	0.9	0.0%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5.8	0.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	26,032.1	0.5%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	0.9	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	0.1	0.0%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0.1	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	0.1	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	0.1	0.0%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	1,881.6	0.0%
TOTAL	45,199.7	0.8%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

Según la clasificación institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros, un total de 10 instituciones registraron ejecución en gastos por COVID-19, siendo las más relevantes, la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (90.8 %), el Instituto Agrario Dominicano (2.4 %), la Unidad de Análisis Financiero (2.2 %), la Oficina Nacional de Defensa Pública (1.4 %), y el Centro de Exportaciones e Inversiones de la Rep. Dom. (0.8 %). En total, estas instituciones representan el 97.6 % del gasto ejecutado por este ámbito.

De manera detallada, se destaca que la **Dirección Central del Servicio Nacional de Salud** ejecutó un total de RD\$17.2 millones para proveer acceso a servicios de salud especializados en la Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar, mientras que el restante fue devengado por el **Instituto Agrario Dominicano** (RD\$0.5 millones) para la dirección y gestión administrativa y financiera, por la **Unidad de Análisis Financiero** (RD\$0.4 millones) para la coordinación nacional e internacional y prevención del sistema contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por la **Oficina Nacional de Defensa Pública** (RD\$0.3 millones)

³¹ VacunateRD.

para el servicio nacional de defensa pública y por el **Centro de Exportaciones e Inversiones de la Rep. Dom.** (RD\$0.2 millones) para la gestión del programa de fomento a las exportaciones y la atracción a la inversión extranjera.

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

En el caso de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, únicamente se evidencia ejecución de gasto por concepto de COVID-19 por la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados, por un valor de RD\$0.1 millones. Dichos recursos fueron totalmente destinados a la promoción del **Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS)** principalmente a través de compras de útiles menores médicos quirúrgicos y de laboratorio.

Tabla 57. Gastos en COVID-19 según Clasificación Institucional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021	
	EJECUCION	% PIB ^{1/}
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	19.0	0.0%
5102 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	0.2	0.0%
5111 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	0.5	0.0%
5150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	0.0	0.0%
5161 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	0.1	0.0%
5165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	0.1	0.0%
5167 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	0.3	0.0%
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	0.1	0.0%
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)	0.1	0.0%
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	17.2	0.0%
5183 - UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)	0.4	0.0%
INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0.1	0.0%
5209 - DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS	0.1	0.0%
TOTAL	19.1	0.0%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.D.2.C Clasificación Funcional

Administración Central

En la Administración Central se destaca que casi la totalidad de los recursos ejecutados por concepto del COVID-19 fueron imputados en la finalidad de **servicios sociales**. Los mismos, a su vez, fueron distribuidos en la función de salud (RD\$25,513.0 millones), destinados principalmente para la adquisición de vacunas para la implementación del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y para brindar servicios de la salud pública. Por su parte, en la función de protección social (RD\$19,677.0 millones), los recursos se consignaron para las funciones de asistencia social, planificación, gestión y supervisión administrativa y la población en edad avanzada o incapacidad. Le sigue la función de educación (RD\$5.8 millones), principalmente para la planificación, gestión y supervisión administrativa. El restante de los servicios sociales se dedicó a los servicios culturales (RD\$0.1 millones).

En la finalidad de **servicios generales** se ejecutó un monto de RD\$2.6 millones, destinado a administración general (RD\$1.2 millones) para la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y

planificación; a defensa nacional (RD\$0.8 millones) a través de defensa civil y gestión de riesgo de desastre; a relaciones internacionales (RD\$0.4 millones) en las oficinas ubicadas en el país; y a justicia, orden público y seguridad (RD\$0.2 millones) para la administración de los servicios de justicia y servicios de seguridad ciudadana y orden público.

Los **servicios económicos** ejecutaron RD\$0.9 millones, distribuidos en un 93.9 % en transporte para el transporte por carretera y ferrocarril, en un 5.6% en energía y combustible para energía eléctrica, y en 0.6% en minería, manufactura y construcción para extracción de recursos mineros. Por último, el resto del gasto (RD\$0.2 millones) se destina a **protección del medio ambiente** para la protección de la biodiversidad y el paisaje.

Tabla 58. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de la Administración Central 2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021	
	EJECUCION	% PIB ^{1/}
1 - SERVICIOS GENERALES	2.6	0.0%
1.1 - Administración general	1.2	0.0%
1.2 - Relaciones internacionales	0.4	0.0%
1.3 - Defensa nacional	0.8	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	0.2	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.9	0.0%
2.4 - Energía y combustible	0.1	0.0%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	0.0	0.0%
2.6 - Transporte	0.9	0.0%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.2	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	0.2	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	45,195.9	0.8%
4.2 - Salud	25,513.0	0.5%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	0.1	0.0%
4.4 - Educación	5.8	0.0%
4.5 - Protección social	19,677.0	0.4%
TOTAL	45,199.7	0.8%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros

La principal finalidad a la que se destinó el gasto de COVID-19 de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros fue a **servicios sociales** con un monto de RD\$17.4 millones, distribuyéndose en salud (RD\$17.2 millones) para servicios hospitalarios, y en servicios culturales (RD\$0.2 millones). Le sigue los **servicios económicos** con una ejecución de RD\$0.9 millones para agropecuaria (RD\$0.5 millones), y asuntos económicos, comerciales y laborales (RD\$0.4 millones) que contribuyen a la regulación del comercio. Por último, en los **servicios generales** se ejecutaron RD\$0.7 millones para la administración general (RD\$0.4 millones) a través de la gestión administrativa, financiera, fiscal, económica y planificación, y para los servicios de justicia, orden público y seguridad (RD\$0.3 millones).

Instituciones Públicas de la Seguridad Social

Las Instituciones Públicas de la Seguridad Social destinaron todos los recursos ejecutados (RD\$0.1 millones) a la finalidad de servicios sociales, específicamente para la planificación, gestión y supervisión de la protección social.

Tabla 59. Gastos en COVID-19 según Clasificación Funcional de los Organismos Descentralizados y Autónomos No Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social

2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021			
	EJECUCIÓN		TOTAL	% PIB ^{1/}
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
1 - SERVICIOS GENERALES	0.7	-	0.7	0.0%
1.1 - Administración general	0.4	-	0.4	0.0%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	0.3	-	0.3	0.0%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	0.9	-	0.9	0.0%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	0.4	-	0.4	0.0%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.5	-	0.5	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	17.4	0.1	17.5	0.0%
4.2 - Salud	17.2	-	17.2	0.0%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religio	0.2	-	0.2	0.0%
4.5 - Protección social	-	0.1	0.1	0.0%
TOTAL	19.0	0.1	19.1	0.0%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.D.3 Otros Aspectos de Gastos COVID-19

Adicionalmente a los gastos ya presentados en los apartados anteriores correspondientes a calamidad pública, también se encuentran otros aspectos relacionados directamente al combate de la pandemia por la enfermedad COVID-19. En este sentido, se destacan los incentivos por labor humanitaria al personal de primera línea que estaba atendiendo las emergencias, los cuales tuvieron una ejecución de RD\$1,717.5 millones.

Del total, RD\$360.6 millones fueron devengados por instituciones de la Administración Central, particularmente el Ministerio de Defensa (RD\$278.2 millones) para defensa militar y educación vocacional, y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (RD\$82.4 millones) para planificación, gestión y supervisión de la salud. El monto restante (RD\$1,357.0 millones) fueron ejecutados por el ámbito de los Organismos Descentralizados y Autónomos no Financieros, en su totalidad, por la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud para planificación, gestión y supervisión de la salud.

Tabla 60. Ejecución de Incentivo a la Labor Humanitaria

2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021	
	EJECUCION	% PIB ^{1/}
ADMINISTRACION CENTRAL	360.6	0.0%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	278.2	0.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	82.4	0.0%
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS NO FINANCIEROS	1,357.0	0.0%
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	1,357.0	0.0%
TOTAL	1,717.5	0.0%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

IX.E. Efecto del Gasto por Calamidad Pública en la Ejecución Presupuestaria

Al considerar los ingresos percibidos y los gastos ejecutados durante el año 2021, la desviación originada en el déficit financiero del Gobierno Central, con respecto a lo previsto en la Ley General de Presupuesto del Estado para el 2021, por el efecto de los categorizados como COVID-19 en el sistema de información de la gestión financiera (SIGEF) y el incentivo a la labor humanitaria para hacer frente a las necesidades de la pandemia, fue de RD\$45,560.2 millones, equivalente al 0.9 % del PIB.

Cabe señalar que existen otros conceptos vinculados directamente a los efectos de la pandemia, como el alza en los precios de los combustibles, fertilizantes y bienes de primera necesidad, que generaron gastos considerables pero que no han sido cuantificados dentro del concepto agrupador COVID-19.

Dado lo anterior, si se excluyen los gastos identificados para enfrentar y mitigar los efectos del COVID-19 (RD\$45,560.2 millones), el déficit financiero de la Administración Central quedaría ubicado en RD\$97,397.1 millones (1.8 % del PIB), inferior en 0.9 puntos porcentuales al generado. Adicionalmente, la reapertura de la economía y los esfuerzos para moderar las consecuencias del COVID-19 en el país han permitido un incremento de 12.9 % en los ingresos percibidos con respecto al presupuesto inicial, equivalente a RD\$96,136.2 millones.

Tabla 61. Balance Financiero del Gobierno Central incluyendo Gastos en Calamidad Pública

2021

Valores en Millones de RD\$

DETALLE	2021	
	EJECUCION	% PIB ^{1/}
Ingresos	842,450.1	15.8%
Gastos	939,847.3	17.6%
Balance Financiero (sin Gasto en COVID-19 y sin Incentivo a la Labor Humanitaria)	-97,397.1	-1.8%
Gastos COVID-19	45,199.7	0.8%
Incentivo a la Labor Humanitaria	360.6	0.0%
Balance Financiero (con Gasto en COVID-19 e Incentivo a la Labor Humanitaria)	-142,957.4	-2.7%

Notas: 1/ Cifra del PIB corresponde al marco macroeconómico elaborado por MEPyD, revisado en noviembre 2021.

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

Por último, resulta pertinente destacar que, durante el 2021, el Poder Ejecutivo no tuvo que recurrir a la adquisición de financiamiento adicional para cubrir los gastos COVID-19, debido a los esfuerzos realizados en el control del gasto público y el manejo estratégico del endeudamiento. En este sentido, durante el año fue posible incorporar al presupuesto, el balance neto de disponibilidad por RD\$69,907.2 millones resultantes del ejercicio fiscal 2020, que, junto a la reducción de las aplicaciones financieras por concepto de amortización, y los flujos económicos generados por operaciones de manejo de pasivos por un monto de RD\$15,683.2 millones, permitieron compensar el incremento de las apropiaciones de gastos por las necesidades generadas por la pandemia.